

Doris Anicia Reyes Valdéz

Diseño e implementación del módulo “Autoformación Ciudadana” para el departamento de Educación de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala.

ASESOR: M.A. Edwing Roberto García García



FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA

Guatemala, julio de 2013

Este informe fue presentado por la
Autora como trabajo del EPS, previo
a optar al grado de licenciada en
Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, julio de 2013

Índice

Tema	Página
INTRODUCCIÓN	iv
CAPÍTULO I	
1. Diagnóstico	
1.1 Datos generales de la Institución	1
1.1.1 Nombre	1
1.1.2 Ubicación geográfica	1
1.1.3 Teléfono	1
1.1.4 Correo electrónico	1
1.1.5 Visión	1
1.1.6 Misión	1
1.1.7 Objetivo del Departamento de Educación	1
1.1.8 Funciones del Departamento	2
1.1.9 Organigramas	5
1.2 Contexto Comunitario	7
1.3 Procedimiento de aplicación	8
1.4 Planteamiento de problemas	10
CAPÍTULO II	
2. Fundamento Teórico	
2.1 Definiciones de Derechos Humanos	11
2.2 Principales fundamentos de los Derechos Humanos	12
2.2.1 Iusnaturalismo	12
2.2.2 Historicismo	13
2.3 Aspectos Sociológicos de los Derechos Humanos	14
2.4 Desarrollo Histórico de los Derechos Humanos	15
2.5 Clasificación de los Derechos Humanos	22
2.6 La Constitución Política de la República de Guatemala y los Derechos Humanos	24

2.6.1	Los Derechos Humanos Individuales	25
2.6.2	Los Derechos Humanos Sociales	27
2.7	Régimen y Constituciones de los tratados internacionales en DDHH	29
2.7.1	Derecho y política exterior	29
2.7.2	Marco jurídico y doctrinario de los tratados internacionales	29
2.7.3	¿Qué son los tratados?	31
2.7.4	Interpretación de los tratados	31
2.7.5	Celebración de los tratados	32
2.7.6	Procedimiento de aprobación y ratificación de los tratados en Guatemala	32
2.8	Jerarquía constitucional y tratados internacionales en materia de DDHH	33

CAPÍTULO III

3. Plan de Acción

3.1	Identificación	35
3.2	Justificación	35
3.3	Objetivos	36
3.4	Metas	36
3.5	Actividades	37
3.6	Estrategias	39
3.7	Recursos	44
3.8	Producto	46

CAPÍTULO IV

4. Sistematización de Experiencias

4.1	Proceso de diagnóstico: necesidades detectadas	139
4.2	Relación del fundamento teórico respecto al problema solucionado	140
4.3	Socialización realizada	142
4.4	Logros con la metodología experimentada	146
4.5	Aspectos que se pueden generalizar a otras instituciones o comunidades	147
4.6	Evaluación de la relación de objetivos planteados en el plan y logros alcanzados	143

CAPÍTULO V

5.1 Monitoreo y evaluación	150
CONCLUSIONES	151
RECOMENDACIONES	152
BIBLIOGRAFÍA	153
APÉNDICE	155
ANEXOS	156

Introducción

El trabajo corresponde al informe del Ejercicio Profesional Supervisado de la Licenciatura de Pedagogía y Derechos Humanos desarrollado en El Departamento de Educación de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos de la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala ubicada en 14 calle 12-48 zona 1 de la ciudad de Guatemala, bajo la responsabilidad de la Directora Licenciada Dora de Beteta, efectuado del 2 de enero al 31 de julio del año 2007.

Presenta informes detallados de cada fase efectuada.

El diagnóstico institucional contiene la problemática detectada a través de la investigación acción por medio de respuestas a las guías elaboradas para conocer el tipo de material con el que cuenta la institución para la difusión de los Derechos Humanos y las capacitaciones que realiza y las opciones de solución.

La fase dos que consiste en la fundamentación teórica, fue elaborada por medio de la investigación documental.

La fase tres, presenta el plan de acción poniéndose de manifiesto los objetivos que se desarrollarán para lograr el cumplimiento de la prioridad de las necesidades detectadas al ejecutarse, y consiste en la elaboración de un módulo de autoformación ciudadana para los estudiantes de los grados de quinto y sexto del nivel primario del sector oficial.

La fase cuatro, contiene la sistematización las experiencias adquiridas con relación a la elaboración, socializaciones con educadoras y educadores del departamento de educación de la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala, directoras y directores, docentes, niños y niñas de establecimientos Educativos del área Metropolitana.

CAPÍTULO I

Diagnóstico

1.1 Datos generales de la institución

1.1.1 Nombre: Procuraduría de los Derechos Humanos

Sede: Dirección Nacional de Educación y Promoción de Derechos Humanos.

1.1.2 Ubicación geográfica: 14 calle 12-48 zona 1, Guatemala.

1.1.3 Número de teléfono: 24241717

1.1.4 Correo electrónico: www.pdh.org.gt

1.1.5 Visión:

“Población guatemalteca articulada en organizaciones y redes sociales incidiendo en la transformación de la realidad a favor de la dignidad y plena vigencia de los Derechos Humanos”¹

1.1.6 Misión:

“Promover, propiciar y generar la educación en Derechos Humanos para la transformación social”²

1.1.7 Objetivo del departamento de Educación

“Promover por todos los medios idóneos, el conocimiento, la vivencia y protección de los Derechos Humanos a través de diferentes actividades de educación y promoción, en coordinación con entidades y organismos

¹ PROCURADOR de los Derechos Humanos, **Manual de organización**, 2001, Pág. 6 , tomo III

² *Ibíd.*, página 7-49

Gubernamentales y no gubernamentales con el propósito de concienciar a la población sobre los Derechos Humanos inherentes a la persona humana y a favor de su dignidad plena, incidiendo en la transformación de la realidad nacional para la construcción de un Estado justo, equitativo e intercultural”³

1.1.8 Funciones del departamento

1.1.8.1 Coordinar y dirigir la elaboración del Plan Estratégico de la Dirección generando lineamientos de trabajo para la elaboración del Plan Operativo Anual con base en el Plan Marco de trabajo del Procurador, el Plan estratégico de la Dirección de Educación y Promoción y la realidad local y nacional.

1.1.8.2 Diseñar, Organizar, Coordinar, Ejecutar y Supervisar el cumplimiento de la educación y promoción de los Derechos Humanos fundamentales inherentes a la persona humana.

1.1.8.3 Coordinar con la Dirección de Auxiliaturas Departamentales, dirección de Defensorías y otras Unidades afines la inclusión de lineamientos de agenda nacional relativos al derecho a la Educación y a la educación en Derechos Humanos.

1.1.8.4 Estructura organizacional

1.1.8.4.1 Departamento de Educación

1.1.8.4.1.1 Director/a

1.1.8.4.1.2 Asesor (a)

1.1.8.4.1.3 Asistente Técnico

1.1.8.4.1.4 Secretaría Asistente

1.1.8.4.1.5 Objetivo de la unidad:

³ *Ibíd.* pág. 8

Promover por todos los medios idóneos, el conocimiento, la vivencia y protección de los Derechos Humanos a través de diferentes actividades de educación y promoción en coordinación con entidades y organismos gubernamentales y no gubernamentales con el propósito de concienciar a la población sobre los Derechos Humanos inherentes a la persona humana y a favor de su dignidad plena, incidiendo en la transformación de la realidad nacional para la construcción de un Estado justo, equitativo e intercultural

1.1.8.4.2 Unidad de Incidencia Educativa⁴

1.1.8.4.2.1 Jefe/a

1.1.8.4.2.2 Secretaría

1.1.8.4.2.3 Educadores y Educadoras

1.1.8.4.2.4 Objetivo:

Fortalecer el rol de la PDH como instancia de supervisión del derecho a la educación en Derechos Humanos en el Sistema Educativo Nacional y demás espacios de intervención.

1.1.8.4.2.5 Funciones:

1.1.8.4.2.5.1 Diseñar estrategias y planes para la promoción de los Derechos Humanos por medio de la Educación en ésta área.

1.1.8.4.2.5.2 Elaborar y evaluar el proyecto del plan de trabajo e informe anual del área.

1.1.8.4.2.5.3 Asesorar y orientar a los educadores en la ejecución de los proyectos educativos.

1.1.8.4.2.5.4 Elaborar dictámenes de los proyectos educativos institucionales a nivel nacional.

⁴ Ibíd., pág. 12

1.1.8.4.2.5.5 Planificar y evaluar los programas que en materia de educación desarrolle el área.

1.1.8.4.2.5.6 Brindar elementos técnicos a los educadores para el desarrollo de su función

1.1.8.4.3 Unidad de Cultura de Derechos Humanos⁵

1.1.8.4.3.1 Jefe(a)

1.1.8.4.3.2 Secretaría

1.1.8.4.3.3 Educadores y Educadoras

1.1.8.4.3.4 Objetivo:

Promoción de los Derechos Humanos en el Sistema Educativo Nacional contribuyendo a la formación integral del niño, niña, las y los jóvenes en el fortalecimiento del liderazgo, estimulando su sensibilidad para la expresión artística, la formación ciudadana y contribuir al desarrollo de otras manifestaciones en el área del conocimiento.

1.1.8.4.4 Unidad de Biblioteca y Centro de Documentación

1.1.8.4.4.1 Jefe(a)

1.1.8.4.4.2 Bibliotecario(a)

1.1.8.4.4.3 Asistente Técnico

1.1.8.4.4.4 Secretaría Asistente

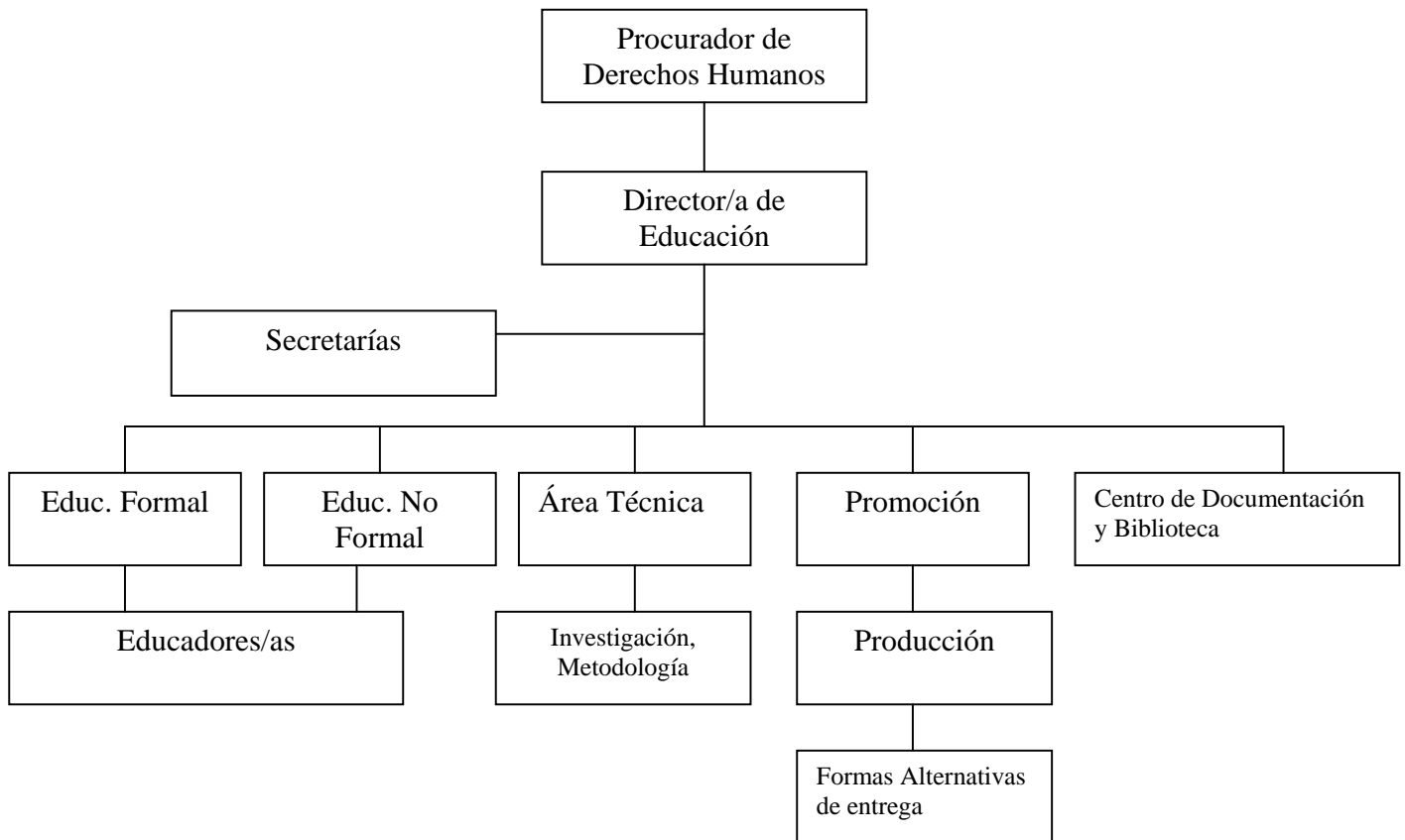
1.1.8.4.4.5 Objetivo:

Promover, fortalecer y verificar el cumplimiento del derecho a la educación de calidad presencial y virtualmente de la vivencia de los Derechos Humanos en el sistema educativo nacional.

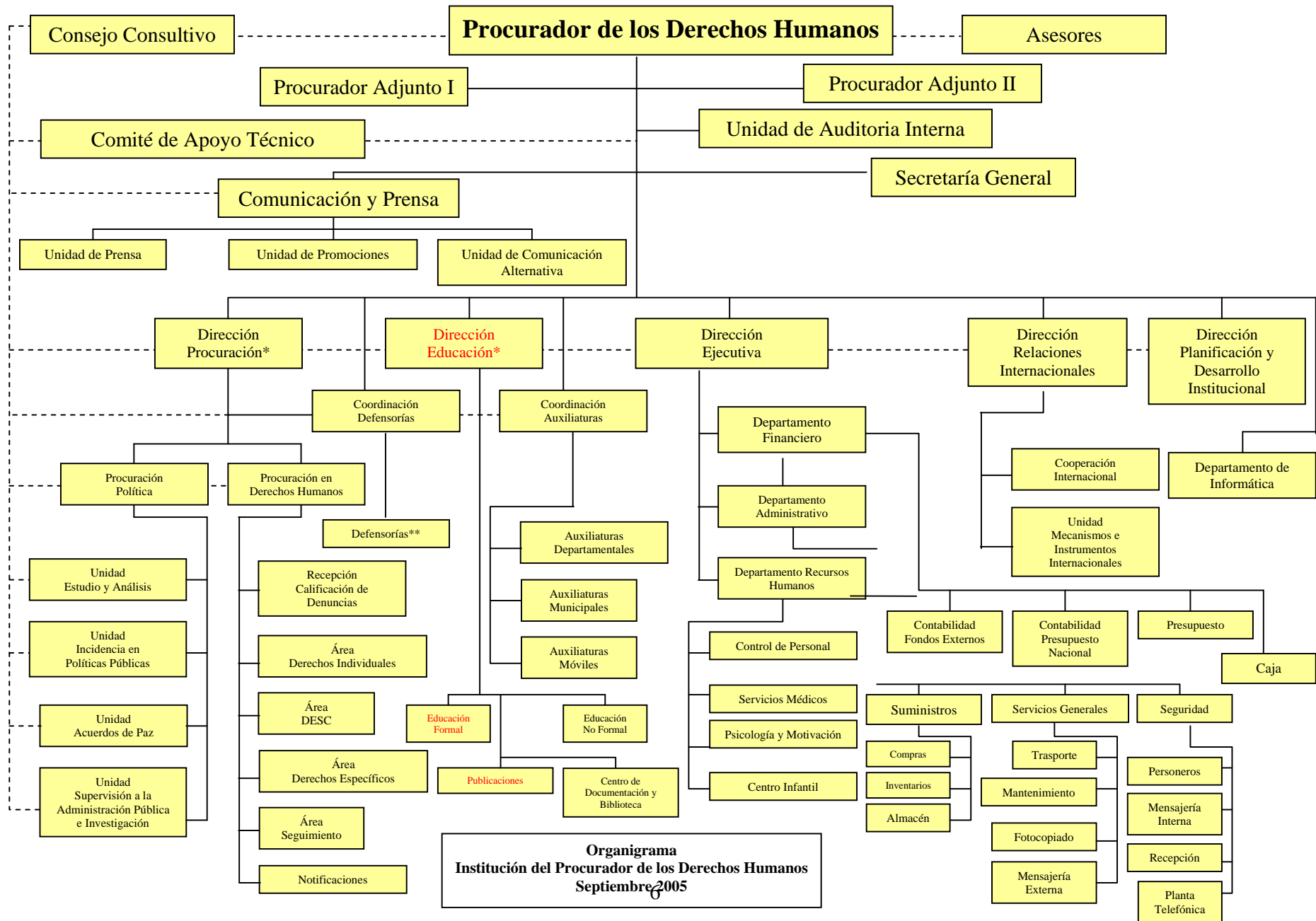
⁵ *Ibíd.*, pág. 18, tomo III

1.1.9 Organigramas⁶

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS SEDE GUATEMALA



⁶ *Ibíd.*, pág. 100, tomo III



1.2 Contexto comunitario

1.2.1 Aspecto histórico

“La Procuraduría de Derechos Humanos nace el 31 de mayo de 1985 en la Ciudad de Guatemala, siendo una entidad estatal comisionada por el Congreso de la República de Guatemala para garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Convenios y Tratados suscritos y ratificados por Guatemala.

Es dirigida por el más alto funcionario el Procurador de los Derechos Humanos.

1.2.2 Aspecto geográfico

Está ubicada en la altiplanicie Central en la Nueva Guatemala de la Asunción a 1,592 metros sobre el nivel del mar.

Se encuentra en el Centro Histórico, rodeada de hoteles de 2 y 3 estrellas y predomina el ambiente “mochileros” europeos y norteamericanos, dominado por casas históricas y edificios antiguos.

El clima que predomina es el templado subtropical. La temporada de lluvias se extiende de mayo a noviembre, tiende a soplar mucho viento. La temperatura media oscila entre 21° C en el invierno y de diciembre a abril entre 28° y 16°C. La humedad es relativa se mantiene en niveles muy elevados e insalubres. El promedio de rocío es de 16°C.

1.2.3 Aspecto social:

El idioma que predomina es el español, aunque se hablan el Caqchikel, Queqchí, Mam y otros, debido a las migraciones de los diferentes departamentos.

El nivel educativo es en promedio alfabeto.

Proliferan las comunidades de inmigrantes de Centroamérica, del Caribe, Asia y África.

1.2.4 Aspecto económico

Por ser una entidad estatal y de defensoría del pueblo recibe presupuesto de la Nación y como autoridad comisionante el Congreso de la República de Guatemala.

1.2.5 Aspecto político

Se organiza de acuerdo a la ley de la comisión de Derechos Humanos, conforme a su política interna.

1.2.6 Aspecto cultural

Las actividades que realiza están enmarcadas por cada defensoría siendo estas Adulto Mayor, Recluso, Mujer, Trabajador, Discapacidad, Niñez, Juventud, Población Migrante, Población Indígena”.⁷

1.3 Procedimiento de aplicación

En el proceso de observación en el Departamento de Educación y Promoción de Derechos Humanos, con el fin de conocer fortalezas y debilidades para impartir clases de Derechos Humanos en el nivel primario de acuerdo al Curriculum Nacional Base, se realizó una guía de preguntas para los educadores y educadoras que allí laboran, obteniendo como resultado la falta de material didáctico apropiado para impartir el curso de Formación Ciudadana.

La elaboración del listado de necesidades se fue modificando de acuerdo al grado de prioridades y soluciones prácticas encontradas y analizadas con base al comportamiento humano de los diferentes medios sociales y a la estructura de las normas compartidas y aceptadas por los miembros de la colectividad.

⁷ www.pdh.org.gt

Al encontrar que la falta de material de aprendizaje en el área de Formación Ciudadana para estudiantes del ciclo de educación primaria que enlace con el Curriculum Nacional Base y el Departamento de Educación de la Procuraduría, se llegó a la reflexión sobre el proceso de investigación desde diversas fuentes de datos y la convivencia misma para presentar un resultado de acuerdo a la interacción y enriquecimiento para la solución, determinando que un material auto-formativo era la solución.

La fase de elaboración del módulo de auto formación ciudadana fue diseñada con base a competencias sugeridas por el Ministerio de Educación, desarrolladas con metodología integradora que el Departamento de Educación de la Procuraduría de Derechos Humanos aplica en el Contexto-Texto-Compromiso formando con ello un proceso interactivo de juicios comentados de cada educador y educadora para ampliar conocimientos y llevarlos a la práctica de modo sistemático y mejorar la realidad completa, para introducir las modificaciones y redefiniciones.

Los hallazgos de la validación del módulo auto-formativo se reflejan en las evidencias exhibidas en el desarrollo de competencias por los niños y niñas que están al alcance de sus habilidades y destrezas, en consecuencia la práctica fue mejorada a las expectativas previstas.

La presentación y sistematización de la validación y aceptación de experiencias del módulo auto-formativo de Educación Ciudadana genera el compromiso de educadores y educadoras del Departamento de Educación de la Procuraduría, docentes y alumnos del sector oficial muestra a transformar el modelo de vida, forma de asociarse, organizarse, intervenir y generar procesos educativos con calidad y criterio de pertenencia.

1.4 Planteamiento de problemas

Después de interpretación de datos obtenidos con base a la guía de preguntas y la interacción con los educadores y educadoras del departamento de Educación, Promoción y Divulgación de Derechos Humanos se tiene:

- Materiales educativos desactualizados
- Poco personal para impartir capacitaciones
- Desconocimiento de diversas metodologías nacientes para la enseñanza
- Falta de material para impartir contenidos en Derechos Humanos con base al Currículo Nacional para los docentes en todos los niveles educativos.
- **Falta de Material de aprendizaje en el área de Formación Ciudadana para los estudiantes de todos los niveles educativos que enlace el Currículo Nacional Base y Departamento de Educación de la Procuraduría de Derechos Humanos con metodología constructivista.**

CAPÍTULO II

Fundamento Teórico

2.1 Definiciones de Derechos Humanos

2.1.1 El profesor Gregorio Peces-Barba, citado por Marco Antonio Sagastume Gemmell considera que los Derechos Humanos son “Facultad que la norma atribuye de protección a la persona en lo referente a su vida, a su libertad, a la igualdad, a su participación política o social, o a cualquier otro aspecto fundamental que afecte a su desarrollo integral como persona, en una comunidad de hombres libres, exigiendo el respeto de los demás hombres, de los grupos sociales y del Estado, y con posibilidad de poner en marcha el aparato coactivo del Estado en caso de infracción”⁸

2.1.2 Para Antonio Pérez Luño, citado por Gerardo Prado, con fundamento histórico dice: “ Los Derechos Humanos aparecen como un conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humanas, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional”⁹

2.1.3 Para el Doctor uruguayo Hugo J. Lorenzo, citado por Alberto Pereira, desde el punto de vista humano constituyen: “Un conjunto de facultades y atribuciones de la persona humana, que son connaturales a su ser como persona y anteriores a toda norma creada por el Estado o cualquier otra estructura social”¹⁰

⁸ SAGASTUME Gemmell, Marco Antonio. **Introducción a los Derechos Humanos**.pág 3

⁹ PRADO, Gerardo. **Derecho Constitucional**. pág. 70

¹⁰ PEREIRA Orozco, Alberto, **Derecho Constitucional**. pág 203

2.1.4 “Los Derechos Humanos son aquellas libertades, facultades, instituciones, o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición ”¹¹

2.1.5 “Los Derechos Humanos, son aquellos valores, intrínsecos a cada individuo por su condición de ser humano pero que incorporados a las estructuras jurídicas, se convierten en garantía para la protección y desarrollo de todo factor, material o inmaterial, que contribuya a la dignificación de la vida humana”¹²

2.1.6 Lecciones aprendidas

Las definiciones de los Derechos Humanos nos ayudan para exponer con claridad en qué consisten y sirve de base para encontrar una enunciación sobre los mismos, y estos son aplicados en el texto auto-formativo en lo que corresponde al componente de ejercicio de la ciudadanía, en el reconocimiento de mis derechos, historia de los Derechos Humanos y derechos y deberes.

2.2 Principales fundamentos de los Derechos Humanos

2.2.1 Iusnaturalismo:

“Justificación racional que considera a los Derechos Humanos como derechos naturales, porque posee un vínculo con la naturaleza propia del ser humano en la cual legitima las relaciones entre el Ser y Debe Ser, es decir la ley y la justicia, si la justicia y las leyes se fundan en la naturaleza o son producto de una convención establecida por el hombre”.

¹¹ <http://www.un.org/es/documents/udhr/declaraciónuniversalderechoshumanos>

¹² PROCURADOR de los Derechos Humanos, **Carpeta de formadores para la paz**, No. 3. Pág. 7

Para Platón: el derecho y la justicia encuentran su fundamento en la idea universal y eterna del bien. Aristóteles concebía la justicia en parte como una virtud social y en parte como derecho emanado de la naturaleza.¹³

2.2.2 Historicismo cultural

“Corriente del pensamiento que reconoce el supremo valor de la historia de los Derechos Humanos como componente fundamental de la naturaleza y del sujeto humano en un espacio imaginario social y geográfico en el que son comunes las relaciones sociales, los sistemas de valores, los modos de vida, las tecnologías materiales y en menor medida las características ecológicas para las personas que lo habitan”¹⁴.

2.2.3 Lecciones aprendidas

El deseo de saber de dónde provienen los Derechos Humanos y que cada individuo sepa en cuál apoyarse en el momento de una violentación de sus derechos, crea una formalidad de autoconciencia en relacionarlos con los valores que giran alrededor de la dignidad humana, y que los derechos individuales y los derechos sociales no prevalecen unos sobre de otros ni se desplazan unos por otros hace que se produzca una formalidad de que no existe un fundamento absoluto sino que debe apoyarse en diversos fundamentos para su conocimiento. Lo anterior es aplicado en el texto auto formativo en el ejercicio de la ciudadanía en la Competencia de Mis Derechos.

¹³ <http://www.cervantesvirtual.com/portal/DOXA/>

¹⁴ <http://www.elcultural.com>.

2.3 Aspectos sociológicos de los Derechos Humanos

“Aspecto por medio del cual se estudian las condiciones sociales de la creación de los Derechos Humanos, la normativa legal y las instituciones jurídicas, así como la influencia del ordenamiento jurídico sobre la sociedad y su influencia en los individuos , analizando documentos y estadísticas de la administración de justicia por medio de encuestas, entrevistas, test, haciendo una comparación del sistema legal “ideal” (tal como debería ser según la legalidad legal) con el “real” (tal como lo es en la práctica). Por ejemplo: la comparación de las disposiciones en la aplicación de una pena con su aplicación real”¹⁵

2.3.1 Lecciones aprendidas

Fase por medio de la cual se da a conocer la apariencia que van tomando los Derechos Humanos de conformidad con la Norma Legal, encontrándose protegidos por el Derecho Internacional.

Tema relacionado con el texto auto-formativo Cómo se redacta una Constitución, El valor de los Derechos Humanos, Interrelaciones sociales Calidad de vida.

¹⁵ <http://derechos.net/link/esp>

2. 4 Desarrollo Histórico de los Derechos Humanos

“Los Derechos Humanos nacen con la humanidad misma, siempre se han encontrado presentes en la historia del ser humano y han evolucionado de acuerdo a cada época, así se tendría que estudiar la historia de cada pueblo, con sus costumbres y sistemas jurídicos, sin embargo en síntesis se remite a los principales instrumentos y documentos que sirven de referencia a lo que hoy conocemos como Derechos Humanos.

La norma budista de “no hagas a otro lo que no quieras para ti” fue incorporada al Cristianismo.

La edad media fue una época en la que primaron los derechos elementales, propios de los hombres de órdenes, de estamentos en que se configuraba y estructuraba la sociedad. De los Derechos Humanos se empezó a hablarse en tanto los vínculos elementales se relajaron y a medida que se consolidó el Estado moderno. En sus orígenes surgieron frente a períodos de intolerancia, grupos minoritarios, como los calvinistas franceses (hugotones) que fueron perseguidos, reclamaron la tolerancia y la libertad de conciencia, al compás de las guerras de religión. Surgieron en síntesis de convulsiones colectivas.

Los Derechos Humanos no implican una tensión entre particulares ni entre el ciudadano y el Estado. Tienen un planteamiento inspirador y filosófico, así como unas garantías difíciles de aplicar cuando no son ilusorias. Se plasman más adelante, en declaraciones de derechos que propician el tránsito de los Derechos Humanos a los derechos fundamentales, dotados de garantías. Los Derechos Humanos se establecieron en el Derecho Internacional a partir de la II Guerra Mundial y tras su conclusión, se elaboraron numerosos documentos destinados a enumerarlos, propiciar su protección, declarar su importancia y la necesidad de respetarlos”¹⁶

¹⁶ PEREIRA Orozco, Alberto, **Ob. Cit.**, pág. 195

Así se tiene:

“Etapa Embrionaria

En la cual se crean los fundamentos ideológicos que servirán de base a las corrientes actuales con ciertas libertades, este reconocimiento se basa en la desigualdad, son atribuibles a un determinado sector de la sociedad y no a todos por igual.

- **Humanismo greco-romano:** la ciudad fue la Ilturgi Ibera y la Andua romana, definida por los cartagineses y arrasada por Escipion, después estuvo en manos musulmanas, hasta la reconquista definitiva por Fernando III en 1225.
- **El código Hamurabi:** es el primero que regula la ley del Talión estableciendo el principio de proporcionalidad de la venganza, es decir, la relación entre la agresión y la respuesta.
- **La obra de Sófocles, Antígona:** en la cual se vislumbra ya la existencia de derechos no establecidos por el hombre, pero que igualmente le corresponden por su propia naturaleza, porque son inherentes a su condición de ser humano.
- **Los Diez Mandamientos:** mediante el establecimiento de prohibiciones se estaban reconociendo valores fundamentales de los seres humanos, como el derecho a la vida, al prescribir no matar.
- **El Estoicismo:** escuela de filosofía occidental fundada en la antigua Grecia, opuesta al epicureísmo (filosofía ateniense del siglo IV a.C. se caracterizó por el refinado egoísmo que busca el placer exento de todo dolor) en su modo de considerar la vida y el deber¹⁷. “La filosofía estoica se desarrolla a

¹⁷ SAGASTUME Gemell, Marco Antonio, **Introducción a los Derechos Humanos**, pags. 7-13

partir de los cínicos, cuyo fundador griego Antístenes fue discípulo de Sócrates. Precisa el concepto de derecho natural.

- **El cristianismo:** que proclama la igualdad entre los seres humanos y rechaza la violencia, religión basada en las enseñanzas de J.C. Según se recogen en los evangelios y que ha marcado la cultura occidental.
- **El absolutismo monárquico:** como una lucha en contra de regímenes, guerra que duró cien años y supuso miles de pérdidas humanas y la devastación de territorios y propiedades de Francia y se consolidaron algunos derechos en lo referente a una mayor libertad de creencias religiosas.
- **Humanidad misma:** con su desarrollo y evolución histórica de cada pueblo.
- **Carta Magna de Espartaco**, promulgada en Inglaterra (1215) manifestaciones públicas de:
 - Petition of Rights 1628 que contiene la historia de la libertad por la independencia.
 - Bill of Rights 1689, contiene las libertades reivindicativas por el pueblo y reconocidas por el rey.
 - Declaración de Derechos del Buen Pueblo de Virginia del 12 de junio de 1776, en la que la Convención de los miembros representantes del pueblo de Virginia de estados Unidos de Norte América, aprobaron su propia Constitución y se declaraban Independientes de Inglaterra, desconociendo la autoridad del Rey”¹⁸
- **La declaración del hombre y ciudadano** (1789) con la exclusión nominal y normativa de las mujeres.¹⁹

¹⁸ SAGASTUME Gemmell, Marco Antonio. **Introducción a los Derechos Humanos**, Pags.7-13

¹⁹ PEREIRA Orozco, Alberto, ob. cit, pág. 200

- **Segunda Guerra mundial 1939** (derechos internacionales). “En la que los pueblos aliados pusieron fin a la guerra, fundando para ello la Organización de Naciones Unidas en una asociación de naciones soberanas que proporcionan el mecanismo para mediar en conflictos internacionales y encontrar soluciones a los problemas que traspasen las fronteras y los medios pacíficos de los estados nacionales., imponiendo sanciones a los países que amenacen la paz”²⁰
- **Declaración el 10 de diciembre de 1948** (derechos relativos a la existencia misma de la persona relativos a la protección y seguridad; vida política, social y jurídica; contenido económico.²¹
- **Declaración del niño** (20 de noviembre de 1959) en que la ONU recoge los derechos y libertades que deben protegerse en cualquier parte del planeta para evitar el maltrato y la injusticia.²²
- **Convención sobre los derechos políticos de la mujer** (20 diciembre 1948 Bogotá-Colombia) .en la que se prohíbe explícitamente la discriminación por razón de sexo y el primer Instrumento de las Naciones Unidas dedicado a la Mujer es aprobado en 1952 en el reconocimiento del pleno ejercicio de sus derechos, quince años después la Asamblea proclamó la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en la que recoge una serie de principios y deberes de los Estados a través de la adopción de medidas legislativas, así como compromisos.²³
- **Pacto de derechos económicos, sociales y culturales** “(1955, ONU) entrando en vigor el 3 de enero de 1976, en la que todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen así mismo a su desarrollo económico, social y cultural, y para el logro de sus fines, todos los pueblos

²⁰ <http://2gm.wbcindario.com/>

²¹ PEREIRA Orozco, Alberto, **Derecho Constitucional**, pág. 201

²² SAGASTUME Gemell, Marco Antonio, **ob cit.**, pág. 145

²³ *Ibíd.*, pág. 289

pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional”.²⁴

- **Pacto de derechos civiles y políticos** “(16 de diciembre de 1966 ONU) entrando en vigor el 23 de marzo de 1976, en el que indica que todos los Pueblos tienen derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen así mismo a su desarrollo económico, social y cultural”.²⁵
- **Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales** “en Países Independientes, aprobado en junio de 1989 en la 76ª conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra en una concienciación a la identidad indígena o tribal que deberá ser considerada como criterio fundamental para determinar los grupos interesados, es decir, que ningún Estado o grupo social tiene el derecho a negar la identidad que pueda afirmar un pueblo indígena o tribal, desarrollando acciones para proteger los derechos de los pueblos y garantizar el respeto a su integridad, adoptando medidas especiales para salvaguardar las personas, las instituciones, sus bienes, su trabajo, su cultura, su medio ambiente.”²⁶

En Europa

Convención europea para la protección de los Derechos Humanos y libertades fundamentales (4 de noviembre de 1950).

Fases

- Teorías filosóficas.
- Declaraciones plasmadas en constituciones.
- Declaración universal de Derechos Humanos.

²⁴ SAGASTUME Gemmell, Marco Antonio. **Ob cit**, pág. 259

²⁵ *Ibíd.*, pág. 243

²⁶ *Ibíd.*, pág. 309

Características de los Derechos Humanos²⁷

- **Sagrados:** porque son dignos de veneración por su carácter divino.
- **Inalienables:** es decir que no pueden transferirse ni cederse o comercializarse de unos a otros.
- **Imprescriptibles:** se poseen de manera permanente mientras la persona vive. No se poseen temporalmente, no se adquieren ni se pierden con el transcurso del tiempo.
- **Universales:** le pertenecen a toda persona humana, sin distinción de ninguna naturaleza, origen nacional o social, raza, credo, opinión política, posición económica, forma de pensar, sexo, edad, u otra condición.
- **Prioritarios:** en el sentido de que al entrar en conflicto con otros derechos tienen que ser protegidos de una manera preferente.
- **Innegociables:** ninguna sociedad puede vender, enajenar o negociar con ellos, sino al contrario debe protegerlos y brindar los medios necesarios económicos para ser distribuidos de modo que se vean satisfechos.
- **Preexistentes:** son anteriores al reconocimiento del Estado, son inherentes a la persona humana y en ese sentido el Estado moderno les da reconocimiento y los expresa en documentos de carácter legal.
- **Integrales:** tenemos la obligación de respetarlos todos y todas como un conjunto integrado. La libertad sin bienestar socioeconómico no es disfrutable; y a su vez el bienestar económico sin libertades fundamentales es incompleto.

²⁷ PEREIRA Orozco, Alberto, **ob cit**, pág 204

- **Fundamentales:** porque son anteriores y superiores a cualquier autoridad, tienen vigencia con independencia de cualquier autoridad que los reconozca porque son inherentes al ser humano.
- **Históricos:** ya que cambian con el tiempo.
- **Transnacionales:** no dependen de su nacionalidad ni del territorio en donde se encuentre el ser humano, los Derechos Humanos están encima de del Estado y de su soberanía.
- **Irreversibles:** toda vez que un derecho ha sido reconocido como inherente a la persona humana queda irrevocablemente integrado.
- **Progresivos:** los derechos humanos no dependen del reconocimiento de un Estado siempre es posible extender el ámbito de protección.
- **Irrenunciables:** nadie puede ser obligado a renunciar.
- **Necesarios:** para el desarrollo pleno y la vida digna de las personas.
- **Limitados:** en tanto implica derechos y deberes, es decir, que mis derechos finalizan donde principian los derechos de los demás. Los derechos humanos no son anarquía”.²⁸

2.4.1 Lecciones aprendidas

Los Derechos Humanos nacen con la humanidad misma y tienen su desarrollo de acuerdo a cada época.

El contexto de cada individuo con sus costumbres y sistemas jurídicos son conquistas de grupo para protegerse y valorar la labor del trabajo realizado en la comunidad en la que se desenvuelve.

²⁸ PEREIRA Orozco, Alberto, **ob cit**, pág. 205

Aporte que se tiene en el texto auto-formativo en el tema El valor de los Derechos Humanos

2.5 Clasificación de los Derechos Humanos

“Referido al desarrollo cualitativo en su reconocimiento histórico, puesto que no pueden excluirse unos de otros ya que están íntimamente ligados”²⁹

2.5.1 Derechos de primera generación

- **Derechos civiles y políticos, a nivel individual.**

Derechos individuales que se discutieron en Europa y Norte América que se iniciaron como demandas de reconocimiento y respeto por la dignidad de los ciudadanos y por su derecho a participar activamente en la vida política, respeto a la vida, a la integridad personal, a la libertad individual, al debido proceso. Esta primera generación encuentra su pleno reconocimiento en el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos sancionados por Asamblea General de las Naciones Unidas en 1966 y en vigor en 1976.

Las características de estos derechos son: a) imponen un deber de abstención a los Estados. El Estado se limita a respetarlos y a garantizar esos derechos.

Los titulares de esos derechos serán en el caso de los civiles, el ser humano en general, y en los políticos el ciudadano en ejercicio. b) La regulación de los derechos de la primera generación están determinados por los derechos Nacionales. c) Son reclamables.

Corresponde a esta clasificación: derecho a un trabajo, derecho a un salario.

²⁹ PEREIRA Orozco, Alberto. Ob cit. Pag. 206

2.5.2 Derechos de segunda generación

- **Derechos económicos, civiles y culturales, aspectos colectivos.**

“Derechos que buscan favorecer a los trabajadores al reconocerles ciertos derechos mínimos con los cuales la iglesia buscaba evitar un estallido social y la pérdida de sus fieles en manos de ateos comunistas. Esta clasificación surge ante la denuncia de la explotación a que es sometida la clase obrera. Corresponden a esta clasificación con respecto a sociales: derecho a contraer matrimonio, derecho a tener una familia, derecho a la adopción, derecho a la recreación, derecho a la protección; con respecto a los Culturales: Derecho a la educación, derecho a la identidad cultural y todo lo relacionado con el arte y la cultura: a lo económico: respeto a la necesidad de limitar las jornadas de trabajo, de gozar de descansos y de limitar el trabajo de los niños y mujeres, establecer un salario justo.

Su reconocimiento expreso de esta clasificación se ha consignado en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos Sociales y culturales, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1966 y en vigor desde 1976”³⁰.

2.5.3 Derechos de tercera generación

- **Características de los pueblos**

- **Derechos de solidaridad o Medio Ambiente**

“Esta clasificación es reconocida también como derechos de incidencia colectiva, sus orígenes se encuentran en las demandas sectoriales elevadas

³⁰ PEREIRA Orozco, Alberto. **Ob cit.** Pág 207

por diversos grupos de la sociedad, por salvaguardar los bienes culturales o naturales en demanda por una solidaridad e igualdad justa entre Países.

Derechos que corresponden a esta clasificación: Derecho a integrarse en: sindicatos, asociaciones, organizaciones, asociaciones pro mejoramiento, comités, O´NGs, Cooperativas, Protección de los Pueblos, Derecho de los pueblos a la explotación: minera, agrícola, artesanal; Derecho de elegir sus propias autoridades, derecho a mantener sus costumbres y tradiciones; Medio ambiente. Derecho de la Contaminación, de ríos, lagos, smog, Sonido, visual, Olores (químicos, alimenticios). Esta generación se plasma en la Declaración de la Comisión Internacional de Derechos Humanos de Teherán 1968³¹.

2.5.4 Derechos de la cuarta generación

“Generación que aún no termina de definirse y entre los derechos se pueden citar: La libre elección de la identidad sexual, la unión marital entre personas del mismo sexo, la bioética y otros³².”

2.5.5 Lecciones aprendidas

En el desarrollo de los Derechos Humanos se determina que están al servicio de todos los seres humanos y de todos los pueblos y que cada grupo está protegido y amparado por legislaciones específicas.

Tema que se desarrolla en el texto auto-formativo en El valor de los Derechos Humanos y en la Historia de los Derechos Humanos.

2.6 La Constitución Política de la República de Guatemala y los Derechos Humanos.

“Desde la primera Constitución creada en 1985 se inicia a reconocer en su mayoría los derechos individuales (civiles y políticos) o de primera generación, posteriormente

³¹ PEREIRA Orozco, Alberto. **ob cit.** Pág 208

³² Ibid, pág. 209

con el fallido intento de Constitución Federal de 1925 se pretende reconocer los derechos económicos, sociales, y culturales de segunda generación, situación que se logra concretizar con la Constitución de 1945.

Las Constituciones anteriores han servido de base legal para el cumplimiento de las responsabilidades ciudadanas en las que no se establecía lo concerniente a Derechos Humanos, sino es hasta 1985 en donde se reconocen plenamente.

La Corte de Constitucionalidad indica que nuestra Constitución agrupa los Derechos Humanos dentro del Título II y se distingue claramente en el Capítulo I bajo el acápite de Derechos Individuales, los que la doctrina divide en civiles y políticos, en los cuales se muestra claramente la característica de Civiles los que muestran un contenido negativo que implica obligaciones de no hacer, y los Políticos el reconocimiento de la facultad que los ciudadanos tienen de participar en la organización , actuación y desarrollo de la potestad gubernativa, mientras que en el Capítulo II denominado Derechos Sociales o laborales agrupa los Derechos Humanos como económicos-sociales-culturales, que constituyen pretensiones individuales y colectivas de exigir de los ciudadanos al Estado, por medio de la Legislación positiva”³³.

“Los Derechos Humanos están contenidos desde los artículos 3 al 137 de la Constitución de la República de Guatemala”³⁴.

2.6.1 Los Derechos Humanos Individuales

“Los derechos humanos individuales son los que están unidos a todos los seres humanos y no se separan, son los derechos fundamentales del hombre como conquista al poder público, o sea aquellos a los que el pueblo tiene derecho ante

³³ PEREIRA Orozco, Alberto. **ob cit** pág 218

³⁴ Asamblea Nacional Constituyente. **Constitución de la República de Guatemal**. Artículos 3-137

cualquier gobierno del mundo por el solo hecho de haber nacido como seres humanos ya sea hombre o mujer. Son aquellos derechos que el hombre y la mujer tienen y que ningún gobierno justo puede dejar de respetarlos. Son los que han nacido del propio derecho natural y de inteligencia del ser humano”³⁵

“Los derechos individuales son las garantías que las constituciones conceden a favor de todos los habitantes del Estado, y que en conjunto son derechos que no se puede privar al individuo como tal sino con arreglo a las leyes”.³⁶

“Dentro de los derechos humanos individuales que reconoce la Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 se cita”.³⁷

- Derecho a la vida;
- Derecho a la seguridad;
- Derecho de acción;
- Derecho a la detención legal;
- Derecho a la integridad;
- Derecho a la dignidad;
- Derecho al libertad;
- Derecho a la igualdad;
- Derecho a la defensa;
- Derechos del detenido preventivamente;
- Derechos del condenado;
- Derecho a la inviolabilidad de la vivienda;
- Derecho a la inviolabilidad de correspondencia, documentos, libros de contabilidad y telecomunicaciones;
- Derecho de libre locomoción;
- Derecho de asilo;

³⁵ PEREIRA Orozco, Alberto. Ob cit. Pag. 218

³⁶ PEREIRA Orozco, Alberto. **Ob cit. 2005.** Pág.129

³⁷ Asamblea Nacional Constituyente, **Constitución Política de la República de Guatemala**, artículos 3-46

- Derecho de petición;
- Derecho al libre acceso a los tribunales y dependencia del Estado;
- Derecho a la información sobre los actos de la administración pública;
- Derecho de reunión y manifestación;
- Derecho a la libre emisión del pensamiento;
- Derecho a la Libertad de religión;
- Derecho a la propiedad privada;
- Derecho de autor o inventor;
- Derecho a la libertad de industria, comercio y trabajo;
- Derecho de elegir y ser electo;
- Derecho de petición en materia política.

2.6.2 Los Derechos Humanos Sociales

“Los derechos humanos sociales son todos aquellos que la Constitución reconoce a las personas hombres y mujeres por el hecho de ser seres humanos como miembros e integrantes de una sociedad, y a la vez son un conjunto de obligaciones que la misma Constitución impone al Estado, con el fin de que derechos y obligaciones quienes debido a las diferencias en las estructuras del Estado, se encuentran en condiciones desiguales, económicas, sociales, familiares, culturales, ideológicas, racial, y otras. Dentro de los Derechos Sociales son los que suponen prestaciones positivas del poder público o la creación de condiciones sociales para el desenvolvimiento de la personalidad, por lo que se le pueden llamar derecho a la plenitud humana, es decir al desarrollo integral de todo individuo bajo la forma de servicios públicos llámense estos: poder tener una familia, a educarse, a practicar un deporte, salud, seguridad, asistencia social, lograr tener un trabajo, entre otros, o bien a la transformación del orden social”³⁸.

“Los derechos sociales nacen en función de situaciones de desequilibrio social con el propósito de equilibrarlas o lograr un reajuste, las que son exigidas por las clases

³⁸ De León, Carpio, *Catecismo Constitucional*. Pag. 107

menos dotadas económicamente o de grupos marginados para defender su subsistencia y su desarrollo físico y espiritual en si una lucha de clases para lograr la distribución equitativa de los bienes que posee la nación”.³⁹

“Dentro de los Derechos Humanos Sociales que reconoce la Constitución Política de Guatemala de 1985 se encuentra”⁴⁰

- Derecho a la salud: seguridad, y asistencia social;
- Derecho a la educación;
- Derecho al trabajo;
- Derecho a la vivienda;
- Derecho al medio ambiente;
- Derecho a la cultura;
- Derechos del consumidor y el usuario;
- Derecho a la protección de la familia;
- Derechos de las comunidades indígenas;
- Derecho al desarrollo económico social;
- Derecho al deporte;
- Derecho a los servicios públicos.

2.6.3 Lecciones aprendidas

El conocimiento y ubicación de los Derechos Humanos en la Legislación guatemalteca contribuye a la participación ciudadana con responsabilidad para la comprensión y aplicación de los mismos y ayuda al ser humano a resolver los problemas que le puedan surgir. Tema que se desarrollada en el texto auto-formativo La Constitución, que servirá para que la comunidad educativa ayude al desarrollo del liderazgo de sus habitantes.

³⁹ PEREIRA Orozco, Alberto. **Ob cit.** Pág. 220

⁴⁰ Asamblea Nacional Constituyente, **ob cit.** artículo 47- 134

2.7 Régimen y Constituciones de los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos

2.7.1 Derecho y política exterior

“A nivel internacional existen varios órganos dedicados a la protección de los derechos de las personas con carácter universal como la ONU y los regionales como la OEA , pero para acudir a ellos es necesario agotar los mecanismos de defensa judicial del derecho interno, es decir se debe acudir a los tribunales nacionales y utilizar todos los recursos que la ley ofrece, sin embargo en países en donde el respeto a los derechos está tan mal que es imposible obtener una respuesta favorable por lo que no es necesario agotar los recursos internos y se recurre a un organismo internacional directamente”⁴¹.

2.7.2 Marco Jurídico y doctrinario de los tratados internacionales

“Los Tratados, Convenios, Pactos o Convenios Internacionales son todos sinónimos que se refieren a un texto consensuado entre varios Estados de carácter obligatorio; esto significa que desde el Tratado surgen obligaciones de natura vinculantes para los Estados que lo suscriban.

Como en todos los contratos entre dos o más sujetos, en este caso entre uno o más Estados, surgen diferentes obligaciones y derechos:

- Obligaciones para los Estados de cumplir con las disposiciones contenidas en el texto adoptado.
- Derechos para los individuos de gozar de los derechos y libertades contenidas en el texto.

⁴¹ SAAVEDRA Rojas, Edgar. **Documentos Históricos de los Derechos Humanos**. Madrid España. 1976

Los tratados pueden tener geográficamente dos características:

- Una vocación universal, o sea concluidos en el marco de una organización internacional que reúne la mayoría de los Estados del mundo (ejemplo ONU u OIT);
- Una vocación regional, o sea ser concluidos en el marco de una organización internacional que reúne los países de una cierta área geográfica y política del mundo (ejemplo: OEA, Unión Europea, Unión de los Estados Africanos, y otros).

Los tratados pueden tener dos características en cuanto a su contenido:

General, o sea referirse a la protección de los derechos fundamentales de todas las personas;

Específico, o sea referirse a la protección de los derechos fundamentales de una categoría específica de personas, por ejemplo niños, mujeres, poblaciones indígenas, migrantes, trabajadores y otros, o en materia o campo específico como por ejemplo conflictos armados, tratamiento de prisioneros de guerra, tortura, desaparición forzada, discriminación, otros⁴².

“Lista de algunos de los Tratados más importantes en materia de Derechos Humanos.

- Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación (1948)
- Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva (1949)
- Convenio Europeo de los Derechos y Libertades Fundamentales (1950)
- Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso (1957)
- Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1966)

⁴² SAAVEDRA Rojas, Edgar. Ob cit.

- Pacto Internacional de los derechos económicos, sociales y culturales (1966)
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965)
- Convenio sobre los representantes de los trabajadores (1971)
- Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública (1978)
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979)
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989)
- Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989)
- Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica (1995)

2.7.3 ¿Qué son los tratados internacionales?

- “Acuerdo escrito concluido por dos naciones soberanas o por una nación y una organización internacional (por ejemplo, la Unión Europea). La facultad de concertar tratados es un atributo esencial de la soberanía. El principio de que los tratados concluidos de forma correcta son obligatorios para los signatarios, que deben adherirse a los mismos de buena fe, es una regla cardinal del Derecho internacional.
- (Del lat. *tractātus*). Ajuste o conclusión de un negocio o materia, después de haberse conferido y hablado sobre ella. || Documento en que consta. || Escrito o discurso de una materia determinada”⁴³.

2.7.4 Interpretación de los tratados

Las finalidades que persiguen los Estados cuando concertan tratados son ilimitadas en la práctica. Incluyen la adquisición de territorio extranjero, la cesión de territorio propio, la delimitación y rectificación de fronteras, la promesa de ayuda recíproca, la

⁴³ SAAVEDRA Rojas, Edgar. **Documentos Históricos de los Derechos Humanos**. Madrid España. 1976

garantía de inversiones exteriores, la extradición de personas acusadas por algún delito o condenadas por ello y otros numerosos supuestos. Los tratados pueden ser bilaterales, pero también multilaterales, como sucede con las convenciones de Derecho del mar, la de los Derechos Humanos o las que regulan los privilegios e inmunidades diplomáticas. Los tratados multilaterales constituyen la base para la formación de organizaciones internacionales y la determinación de sus funciones y potestades.

2.7.5 Celebración de los tratados

“Un acuerdo firmado por funcionarios autorizados puede ser por medio del intercambio de notas diplomáticas, o por la firma de una o más copias del texto que supongan el consentimiento de los respectivos gobiernos. Muchos tratados requieren ratificación por cada una de las partes, de modo que, una vez se ha alcanzado el acuerdo sobre el texto definitivo y firmado el documento, se ha de proponer la ratificación por parte del Parlamento o de la autoridad que en las normas constitucionales de cada una de las partes tenga reservada esta facultad de ratificación”⁴⁴.

2.7.6 Procedimiento de aprobación y ratificación de los tratados en Guatemala

“Los tratados tienen contenido político o comercial. Los políticos pueden, por ejemplo, referirse a la mutua defensa en caso de ataques exteriores (que no serán válidos, por supuesto, si violan la Carta de las Naciones Unidas), a la garantía y respeto de un determinado estatus (así, se acuerda que una de las partes será considerada neutral en una guerra concreta). También pueden referirse a la preservación de las fronteras existentes. Los tratados comerciales regulan cuestiones económicas, como la reducción de aranceles para los productos importados que procedan de la otra parte del acuerdo. Más recientemente, estos tratados contienen la llamada “cláusula de nación más favorecida”, con lo que cada

⁴⁴ SAAVEDRA Rojas, Edgar. **Ob cit.**

signatario deberá dispensar al otro el mismo tratamiento que se haya dado ya o se dé en el futuro a una tercera nación. El tratado multilateral más importante de este tipo es el GATT (Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio), que asegura igual tratamiento a los nacionales de cualquiera de los países signatarios. Otro tipo de tratados establece el sometimiento de las disputas entre las partes al arbitraje de tribunales especiales o de instituciones como el Tribunal Permanente de Arbitraje o el Tribunal Internacional de Justicia⁴⁵.

2.7.7 Lecciones aprendidas

Los tratados firmados y ratificados en materia de Derechos Humanos por Guatemala entre otros Estados son de carácter obligatorio al cumplir con las disposiciones a que se comprometen. Tema desarrollado en el texto auto-formativo ¿Qué es un tratado? ¿Quiénes intervienen en un tratado?

2.8 Jerarquía constitucional y tratados internacionales en materia de Derechos Humanos.

La jerarquía de las normas jurídicas, está determinada por la importancia que cada una refiere con relación a las demás normas jurídicas. Esta importancia está sujeta a aspectos de tipo formal en cuanto a su creación, contenido general y especial desarrollo y aplicación.

La Constitución de la República de Guatemala en su artículo 46 indica que en materia de Derechos Humanos, los tratados y convenios aceptados y ratificados por Guatemala tienen preeminencia sobre el derecho interno, esto debe interpretarse como que ninguna disposición debe ser considerada o aislada y que debe preferirse la armonía y no la pugna entre leyes en concordancia a la norma constitucional y prevalecerá lo que más beneficie al individuo, por que Guatemala debe observar y respetar lo dispuesto en los tratados, de lo contrario genera responsabilidad internacional. El artículo 204 de la Constitución hace referencia sobre la Jerarquía

⁴⁵ SAAVEDRA Rojas, Edgar. **Ob cit.**

Constitucional en la cual todo principio Constitucional prevalece sobre cualquier tratado, así mismo en el artículo 44 de la referida ley indica que los derechos y garantías que otorga la Constitución no excluyen a otros, que aunque no figuren expresamente en ella son inherentes a la persona, y en el artículo 174 indica que ninguna ley podrá contrariar las disposiciones de la Constitución, de hacerlo son nulas ipso jure”⁴⁶.

2.8.1 Lecciones aprendidas

Los tratados Internacionales que pueden dar un marco de una organización universal como la OIT; ONU; o regional como la OEA; UE, Unión de Estados Africanos. Tema que se desarrolla en el texto auto-formativo “Acuerdos de Paz”

⁴⁶ SAAVEDRA Rojas, Edgar. **Ob cit.**

CAPÍTULO III

Plan de acción

3.1 Identificación

Procuraduría de los Derechos Humanos Guatemala, Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos.

14 calle 12-48 zona 1, Guatemala.

3.2 Justificación

El impulso de los Derechos Humanos y la obediencia a las leyes y convenios firmados y ratificados por la República de Guatemala en dicha materia y con base en el Artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; Artículo 71 y 72 de la Constitución de la República de Guatemala; Artículo 2 inciso a, b, c, d de la Ley de Educación Nacional; Artículo 36 de la Ley de protección Integral de la niñez y adolescencia; Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos firmado en México el 6 de mayo de 1996 Acuerdos de Paz; Curriculum Nacional Base, se crea el proyecto elaboración de módulo de auto-aprendizaje, con la finalidad de cubrir necesidades académicas de los estudiantes del nivel primario de los grados de quinto y sexto en el área de Formación Ciudadana de quince establecimientos educativos de los sectores 01-01-09, Escuelas: República de Bolivia, República de Panamá, No. 109 La Libertad; 01-01-04, Escuelas: Lucas Tomás Cojulum, José Cecilio del Valle, José María Castilla, José Venancio López, Jorge Washington; 01-01-37; Escuelas: No. 439 Alameda III, Lomas de Santa Faz, No. 437 Paraíso II, No. 90 Las Colinas; San Pedro Ayampuc.

3.3 Objetivos

3.3.1 Objetivo general:

Mejorar la información respecto a Derechos Humanos que enlacen con el Currículum Nacional Base y Visión de la Procuraduría de Derechos Humanos.

3.3.2 Objetivos específicos

1. Diseñar un módulo de auto-aprendizaje utilizando metodología activa, por medio de la promoción, divulgación, respeto y conocimiento de los Derechos Humanos.
2. Integrar la comunidad educativa en el desarrollo de cada eje temático de Derechos Humanos.
3. Determinar la aceptación del módulo de auto-aprendizaje al validarlo en establecimientos educativos del sector oficial.

3.4 Metas

- Un módulo de autoaprendizaje del Área de formación Ciudadana con base a las competencias del Currículum Nacional Base, para los grados de Quinto y sexto del nivel primario.
- Quince establecimientos educativos visitados para la validación de módulo.
- Una sesión de presentación de módulo de autoformación a 10 educadores y educadoras de la Procuraduría de Derechos Humanos para la Impresión y Publicación.

3.5 Actividades

Objetivo general 3.3.1	Objetivo específico 3.3.2.1	objetivo específico 3.3.2.2	Objetivo específico 3.3.2.3
Mejorar la información respecto a Derechos Humanos que enlacen con el Curriculum Nacional Base y Visión de la Procuraduría de los Derechos Humanos.	Diseñar un módulo de auto-aprendizaje Utilizando metodología activa, por medio de la promoción, divulgación, respeto y conocimiento de los Derechos Humanos.	Integrar la comunidad educativa en el desarrollo de cada eje temático de Derechos Humanos.	Determinar la aceptación del módulo de auto-aprendizaje al validarlo en establecimientos educativos del sector oficial.
Actividades	Actividades	Actividades	Actividades
3.3.1.1 Lectura de libros de la biblioteca del departamento y lectura de libros del MINEDUC. <hr/> 3.3.1.2 Participación en clases presenciales dictadas por el departamento de educación. <hr/>	3.3.2.1.1 Selección de temas que se desean incluir en el módulo de autoaprendizaje. <hr/> 3.3.2.1.2 Selección de actividades que se relacionen con los componentes y áreas de aprendizaje. <hr/>	3.3.2.2.1 Visitas a centros educativos con puestas en común para saber las necesidades de aprendizaje sobre Derechos Humanos. <hr/>	3.3.2.3.1 Socialización del módulo con educadoras y educadoras del departamento de educación de la PDH.

<p>3.3.1.3Elaboración de cuadro sinóptico de temas utilizados con frecuencia en el departamento.</p> <hr/>	<p>3.3.2.1.3Ordenamiento de las áreas según las competencias de cada componente.</p> <hr/>	<p>3.3.2.2.2 Selección de Bibliografías</p> <hr/>	<p>3.3.2.3.2 Validación del módulo de autoformación Ciudadana en quince establecimientos educativos.</p> <hr/>
<p>3.3.1.4Integración de temas, actividades y metodología del Curriculum Nacional Base y el departamento de Educación.</p> <hr/>	<p>3.3.2.1.4 Selección de imágenes para el módulo de autoaprendizaje.</p> <hr/>	<p>3.3.2.2.3 Relación de citas bibliográficas con los ejes del Curriculum Nacional Base.</p> <hr/>	<p>3.3.2.3.3 Presentación de productos recabados en la validación y aceptación del módulo.</p>
	<p>3.3.2.1.5 Diseño de portada del módulo de autoaprendizaje.</p> <hr/>	<p>3.3.2.2.4Diseño de actividades que desarrollan las competencias del C.N.B.</p> <hr/>	
		<p>3.3.2.2.5 Selección del banco de técnicas del departamento de educación de la PDH que enlazan con el C.N.B. y se adaptan al módulo de autoformación.</p>	

3.6 Estrategias

3.6.1 Micro reflexión

1 ¿Qué pasa? Problema	2 ¿Por qué pasa? Argumentación	3 Hipótesis-Acción	4 Propuestas de solución
1, Existencia de materiales educativos desactualizados.	Poca colaboración de actualizar material de la institución y utilizar la reproducción de otras instituciones.	Si se utilizan materiales desactualizados, entonces los Derechos Humanos que se imparten no están en el contexto social actual.	Actualizar material de utilización sobre Derechos Humanos.
2 Personal educativo insuficiente para cubrir las áreas de capacitación.	Falta de interés por contratar personal para cubrir las áreas de trabajo.	Si se continúa con poco personal para impartir capacitaciones entonces la cobertura se limita.	Contratar más personal para laborar en el área de capacitación.
3 Desconocimiento de metodologías educativas modernas.	Inexistencia de capacitaciones uso y aplicación de metodologías modernas de aprendizaje.	Si las capacitaciones sobre metodologías nacientes no se realizan entonces	Realizar capacitaciones continuas sobre metodologías nacientes sobre educación.

<p>4 Inexistencia de material educativo de acuerdo al Curriculum Nacional Base, para impartir Derechos Humanos para uso de los docentes.</p>	<p>Existe la figura del área de publicación y reproducción de material en el organigrama, pero no es funcional porque no existe persona nombrada para ocupar ese cargo.</p>	<p>la divulgación de Derechos Humanos perpetúa la metodología tradicionalista.</p> <p>Si no se nombra a una persona para el área de publicación y reproducción entonces la reproducción de material actualizado no se realiza.</p>	<p>Nombrar a la persona que llene el perfil del organigrama para el área de publicación de material.</p>
<p>5 Falta de material de aprendizaje en el área de formación ciudadana con relación al Curriculum Nacional Base en todos los niveles, para uso de los estudiantes.</p>	<p>No existe una planificación que enlace los componentes y competencias del nuevo Curriculum Nacional Base del Ministerio de Educación y la Procuraduría de Derechos Humanos.</p>	<p>Si no existe un módulo que enlace el pensum de estudios del Ministerio de Educación y el departamento de Educación de la Procuraduría entonces es necesario la elaboración de un módulo de</p>	<p>Elaborar un módulo de auto-aprendizaje que enlace con el C.N.B. y la visión del Departamento de Educación de la Procuraduría de Derechos Humanos.</p>

		autoaprendizaje,	
--	--	------------------	--

3.6.2 Macro reflexión socializada por todos los educadores y educadoras del departamento de educación, divulgación y promoción de la Procuraduría de Derechos Humanos.

1 ¿qué pasa? Problema	2 ¿por qué pasa? Argumentación	3 Hipótesis-Acción	4 ¿cómo verificará que se logró el propósito? Propuesta de solución.
1 Materiales desactualizados	1 Apatía por innovar.	1 Si se utiliza material que otras instituciones reproducen entonces los Derechos Humanos se enfocan sobre otro punto de vista y no como el de la PDH.	1 Producir y reproducir material educativo de autoaprendizaje para la divulgación y promoción de los Derechos Humanos.
2 Poco personal para impartir capacitaciones.	2. Congelan los puestos declarados vacantes.	2 Si los puestos asignados no son dados por capacidad y aptitudes, entonces la multiplicación de los Derechos Humanos es tardía.	2. Otorgar puestos para el departamento de educación para realizar las atribuciones correspondientes y lograr un mejor

<p>3 Desconocimiento de metodologías de aprendizaje nacientes.</p>	<p>3. Existe un modelo de trabajo ya establecido.</p>	<p>3. Si se siguen patrones de trabajo tradicionales, entonces la enseñanza está fuera de contexto social y de la realidad que se vive.</p>	<p>desempeño.</p> <p>3. Desarrollar actividades de formación y capacitación para los educadores y educadoras con periodicidad.</p>
<p>4. Inexistencia de material educativo de acuerdo al C.N.B. para impartir Derechos Humanos para los docentes.</p>	<p>4. No existe una persona encargada específicamente para la elaboración de material, únicamente cada educador va adaptando las actividades a las necesidades.</p>	<p>4. Si no se nombra a la persona idónea para la elaboración de material educativo cada individuo fabrica el propio.</p>	<p>4. Nombrar a las personas del área de Publicaciones, Comunicación y Reproducción de materiales del departamento de educación.</p>
<p>5. Falta de material de aprendizaje para los estudiantes para cubrir el área de Formación Ciudadana relacionada con el</p>	<p>5. Existen planificaciones y actividades ya establecidas que se ponen en práctica pero no con material elaborado a</p>	<p>5. Si existen planificaciones y actividades ya establecidas con material tradicionales, entonces los educadores y</p>	<p>5. Elaborar y reproducir un módulo de aprendizaje que permita el desarrollo de una mejor acción educativa y cumplir</p>

Curriculum Nacional Base, en todos los niveles educativos.	creatividad de cada educador y educadora.	educadoras utilizan el criterio propio y no un modelo de institución.	con los planes de trabajo de la Procuraduría y con el compromiso que las leyes requieren.
--	---	---	---

3.6.3 Planteamiento general de propuestas experimentadas

Los Derechos humanos son una acción concreta que vela por el bienestar de los individuos y de observancia general de cada pueblo y nación.

El sistema educativo está inmerso en la promoción y valoración de los derechos específicos de cada generación y debido a la poca promoción de los Derechos Humanos y a utilizar los mecanismos pertinentes para darlos a conocer, se elabora un módulo de Autoformación Ciudadana para los grados de quinto y sexto del nivel primario del sector oficial, con una metodología que respeta los niveles de aprendizaje de cada estudiante y desarrolla las habilidades y destrezas que su capacidad demanda.

El propósito de la creación del módulo de autoformación con metodología activa es despertar el interés por los Derechos Humanos particularmente por los alumnos de los grados superiores del nivel primario para ir creando una conciencia a juicios críticos sobre las situaciones del pasado que le servirán de marco y referencia a la situación actual.

En el módulo de auto-aprendizaje el estudiante aprenderá en forma vivencial que la resolución de los conflictos debe estar basada en el diálogo como mecanismo para conocer la opinión de otros y otras.

En el módulo de auto-aprendizaje se fomenta la participación de los estudiantes en los diferentes espacios de organización con juicios críticos, analíticos y propositivos para la construcción de la democracia.

En el módulo de auto-formación se promueve el desarrollo del liderazgo dentro del aula en forma lúdica para que en su desarrollo físico y emocional los demás individuos lo identifiquen.

3.7 Recursos

Humanos

1 Directora de Departamento de educación y Promoción de Derechos Humanos.

10 Educadores del departamento de educación y Promoción de Derechos Humanos

1 Proyectista

4 supervisores

15 Directores y Directoras de establecimientos públicos

48 docentes de establecimientos públicos que imparten el grado de quinto y sexto.

Financieros

Descripción	Costo unitario	Costo total
1. Tinta para impresora	1. Q 90.0	1. Q 180.00
2. Cartuchos para impresora	2. Q 40.00	2. Q 120.00
3. Hojas papel bond	3.	3. Q 63.90
4. Folders	4. Q 1.00	4. Q 10.00

5. Fastener	5. Q 0.50	5. Q 5.00
6. Cinta para grabar DVD	6. Q 43.75	6. Q 87.50
7. Papel Manila	7. Q 0.45	7. Q 22.50
8. Portada	8. 10.00	8. <u>Q 50.00</u>
		Q 538.90

Materiales

- 1 Cámara digital fotográfica
- 1 Videocámara
- 2 Computadoras
- 1 Impresora
- 1 Cuarto de estudio
- 1 Mesa
- 1 Silla

3.8 Producto final

Módulo de autoformación Ciudadana

Compiló:
Anicia Reyes Valdéz

Autoformación ciudadana



Presentación

El módulo de autoformación para estudiantes de quinto y sexto grados del nivel primario, que a continuación se presenta se ha elaborado pensando en la niñez guatemalteca de las escuelas urbanas y rurales, con la finalidad de contribuir en la Reforma Educativa y el desarrollo de los componentes del área de Formación Ciudadana con el deseo de demostrar que con metodología constructivista los estudiantes pueden lograr un desarrollo integral a base de aprendizajes significativos para lo cual es indispensable el apoyo del docente que se convertirá en un facilitador y orientador de procesos por medio de la participación activa y creativa que le sirvan de modelo a cambios estructurales y hagan que la convivencia influya en la formación de líderes y lideresas con conciencia social en la participación de una ciudadanía plena.

El presente módulo está diseñado bajo los lineamientos del Currículo Nacional Base y a las competencias sugeridas por el Ministerio de educación, respetando la labor que cada facilitador realiza y pensando en la diversidad de actividades que el estudiante es capaz de desarrollar en la vida cotidiana bajo la metodología integradora aplicada en el Departamento de Educación de la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala, de Contexto-Texto-Compromiso.

El sistema de evaluación que se propone está diseñado para que el estudiante realice las actividades de acuerdo a los intereses particulares y respetando la individualidad, destrezas y habilidades, y al culminar una competencia se apoyará en el facilitador o facilitadora para una evaluación verbal, la cual al ser satisfactoria le firmará y proseguirá en el desarrollo auto formativo.

El uso constante que se le de a este módulo será la mejor validación para la población hacia la cual va dirigido.

Contenido General:

Temas	Página
-------	--------

Presentación

Quinto Grado

- Componente:

Ejercicio de la Ciudadanía

Temas:

Interacciones sociales y calidad de vida	1
El valor de los derechos Humanos	3
La Ciudadanía	5
Cultura de Paz y Cultura de Violencia	10
La participación en la vida grupal	13
El ejercicio de la ciudadanía	14
La Ciudadanía y Estado	16
El mapa del conflicto	18
Conflictos cotidianos	21
El Conflicto Armado Interno	25
Proceso de Paz, acuerdos de paz y reconciliación	29

- Componente:

Construcción del Proyecto de Nación

Temas:

Identidad, diferencia, diversidad, desigualdad e inequidad	32
La desigualdad y discriminación en las relaciones sociales	34

- Componente:

- Construcción de Nuevo Conocimiento

- Temas:

- Hechos Históricos locales y nacionales y fechas importantes
Que aportan a la construcción de la paz y la democracia 39

- Los intercambios culturales a través de la historia, los medios
De comunicación en un intercambio cultural y la influencia
Política y económica en Guatemala 42

- Control de Progreso 46

- **Sexto grado**

- Componente:

- Ejercicio de la ciudadanía

- Temas

- Interacciones sociales y calidad de vida 47

- Ejercicio de la ciudadanía participativa 53

- Tipos de conflictos 55

- Componente:

- Construcción de Proyecto de Nación

- Temas

- Estereotipos y falacias que argumentan la desigualdad y
La discriminación 60

- La gestión democrática de procesos sociales y formulación
De proyectos participativos 62

- Desarrollo Humano 64

- Componente:

- Construcción de Nuevo Conocimiento

- Tema

- Intercambios culturales a través de la Historia 69

- Control de progreso 74

- Bibliografía 75

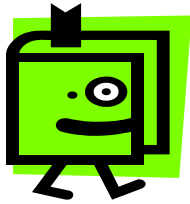
- Anexos 77

Explicación a la metodología aplicada:

Estimados estudiantes este módulo de autoformación está estructurado con íconos que a continuación se detalla su significado:



Significa Contexto- la cual consiste en una práctica, o un diagnóstico para verificar cuanto se sabe del tema, y se desarrolla por medio de una dinámica.



Significa texto es decir la teoría que servirá de guía.



Significa el compromiso que se adquiere por medio de una práctica en el diario vivir.



Significan que se debe resaltar las ideas principales.



Significa que se debe investigar con amigos, vecinos, compañeros, padres madres, familiares, con miembros de la comunidad o en la biblioteca.



Significa lo que se debe realizar solo.



Significa lo que se debe realizar con el grupo de compañeros.



Significa que debemos hacer una comparación entre un escrito y otro para enriquecer el proceso.



Significa que se debe hacer una reflexión



Significa que se debe acudir con el facilitador o facilitadora para una evaluación verbal y al responder favorablemente firmará de conformidad para continuar con los demás procesos.

El control de Progreso:

Por medio de la tabla que contiene las competencias que se deben de realizar con sus respectivas evaluaciones de Contexto-Texto-Compromiso el facilitador contribuye a que el estudiante lleve un control en su cuaderno de trabajo sobre los procesos desarrollados. Esta evaluación es formativa y no sumativa, si se desea que así lo sea el facilitador y los estudiantes establecerán los acuerdos necesarios.

Rincón de aprendizaje:

Es el Espacio que se establecerá para la colocación y exhibición del material que los estudiantes realicen.

Elaboración del material:

Este se realizará de acuerdo a la creatividad y capacidades de los estudiantes, y con recursos propios de la comunidad y de preferencia de material de deshecho.

Quinto grado:

Componente: Ejercicio de la Ciudadanía.

Competencia:

1. Ejercita los derechos humanos y construcción de una Cultura de paz en la familia, la comunidad y el país.

Tema:

1.1 Interacciones sociales y calidad de vida: los espacios en que se construye la convivencia solidaria y tolerante.

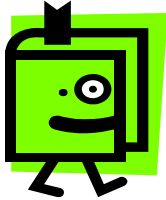
Actividades:



- a. Con mis compañeros y compañeras realizamos una lluvia de ideas de las actividades que realizamos en el salón de clases, cada día.
- b. Escribimos las ideas en un papelógrafo. Estas ideas son realizadas para el tema de la convivencia.
- c. Seleccionamos las actividades que compartimos con los demás que son agradables a nuestra forma de ser. Tema de Solidaridad.
- d. Encerramos en un círculo las actividades que no nos gusta realizar con nuestros compañeros pero que las hacemos. Tema la tolerancia.



Reflexionamos acerca del por qué nos gustan las mismas actividades y en aquellas que elegimos y no nos agradan hacerlas pero que las realizamos.



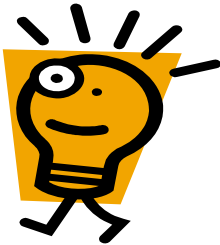
Leemos:

Elegimos a un compañero o compañera para que realice la lectura en voz alta y los demás escuchamos con atención:

“Solidaridad: es la capacidad de actuación unitaria de los miembros de un grupo que asumen y comparten beneficios y riesgos”⁴⁷

“Convivencia: es vivir en compañía de otros”⁴⁸

“Tolerancia: Respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes u opuestas a las nuestras”⁴⁹



Escribimos en el cuaderno de trabajo las ideas principales de la lectura.



Investigamos en tres cuadras del lugar en donde vivimos, las actividades en común que realizamos como grupo de vecinos, escribiendo el aporte en nuestro cuaderno de trabajo.

⁴⁷ Océano, Diccionario 2004 pág. 1513

⁴⁸ Ibid., pág., 398

⁴⁹ Ibid., pág. 1593



En el salón de clases, leemos a los compañeros y compañeras lo investigado y hacemos un compromiso de cómo mejorar las relaciones de grupo comunitario para vivir mejor y compartir con todas y todos y ser solidarios y tolerantes.



Como grupo relacionamos lo aprendido en el salón de clases, cómo podemos convivir y compartir con otros grupos sociales. Escribimos en nuestro cuaderno de trabajo nuestro compromiso de vida para hacer de nuestro país un lugar de armonía y buena convivencia.

Tema:

1.2 El valor de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, culturales, de la niñez y la juventud, de la mujer, de los pueblos Indígenas en las interacciones sociales.

Actividades:

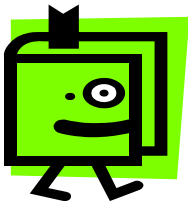


Realizar la dinámica de equipos de fútbol, la cual consiste en la formación de equipos y que se asignen nombre, se sientan en sillas colocadas a la par, viéndose a los ojos, se hacen pelotas de papel y la idea es que las pasen con los pies, los primeros que la lleguen hasta el final de la fila anota el gol, si se llega a caer la pelota deben comenzar de nuevo.⁵⁰

⁵⁰ Procuraduría de Derechos Humanos, Banco de técnicas de Educación, Pág. 4



Reflexionamos sobre lo sucedido con cada equipo, tomando en cuenta que las responsabilidades son de todas y todos por lograr que se cumpla un objetivo, al igual que los Derechos Humanos son la apropiación de cada persona y esta le da el valor que desee y que en un país sus gobernados deben cumplir ciertas leyes.



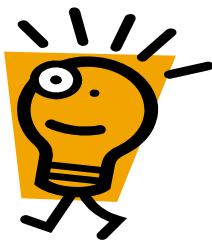
Leemos:

Un compañero o compañera lee en voz alta, en lo que los demás escuchamos con atención:

Decimos que tenemos derecho o derechos cuando podemos hacer cosas que nadie puede prohibir, los tenemos por el simple hecho de ser personas, por haber nacido y garantizado por las leyes. Consideramos injusto el hecho que se nos diga que no tenemos derecho a algo o al castigo por algo que no merecemos.

Todos los seres humanos, niños, jóvenes, adultos, ancianos, mujeres, y los Pueblos tienen Derechos Propios, civiles, políticos y económicos.

Se llaman Derechos Humanos porque son para todas las personas independientemente en dónde hayan nacido o de dónde vivan. A decir es de mencionar que hay países donde no se respetan los Derechos de las personas a pesar que existen leyes que mandan su cumplimiento. Cada país tiene leyes que sus habitantes deben cumplir tales como: La Constitución Política, Códigos, Reglamentos, Sentencias, y otros.



Elaboramos un resumen en nuestro cuaderno de trabajo sobre lo escuchado anteriormente.



Investigamos en la biblioteca, cuales son los Derechos de los Niños, Jóvenes, Mujeres, De los Pueblos, y que leyes rigen y hacemos un mapa conceptual.⁵¹

Luego buscamos recortes de periódicos sobre la situación que vive cada grupo y de cómo se les violentan los derechos

Humanos.



Leemos lo investigado a nuestros compañeros del salón de clases y adquirimos el compromiso de qué vamos a hacer para que se cumplan los derechos de cada grupo y los escribimos en papelógrafos y los llevamos al rincón de aprendizaje.

Hacemos un debate sobre los recortes que encontramos de las violencias de los derechos humanos y pensamos en las formas de que esto no se repita.

Tema

1.3 La ciudadanía

Actividades:



Con ayuda del facilitador o facilitadora elaborar una televisión educativa⁵² a la cual le colocamos láminas de personajes que han sobresalido en su participación como ciudadanos, luego el facilitador o facilitadora nos lee lo más relevante de cada uno.

⁵¹ Son representaciones gráficas de segmentos de información o conocimiento, llevando una jerarquía de diferentes niveles estructurado con conceptos y preposiciones y palabras de enlace.

⁵² Se perfora una caja de cartón que servirá de pantalla, se insertan dos palos de escoba de lado a lado y se colocan hojas de papel bond unidas entre sí a formar un pergamino luego se pegan las hojas en los palos los que irán presentando las escenas al ir girando.

Martín Luther King⁵³

Nació en Atlanta, Georgia 1929 y Murió en Memphis, Tennessee 1968.

Dirigente norteamericano de lucha y resistencia pacífica por la igualdad de los derechos civiles de los morenos de raza.

Premio Nóbel de la Paz en 1964, escribió los libros La Fuerza del Amor en 1963; El Pregón de la Conciencia en 1967.

En 1955 se le pidió que dirigiera un boicoteo contra una compañía de transportes públicos en Montgomery, a raíz del arresto de una mujer de color tras negarse a dejar su asiento a un pasajero blanco; protesta que duró 381 días, King fue arrestado y encarcelado, su vivienda acabó destrozada y recibió muchas amenazas contra su vida. El boicoteo finalizó en 1956.

Dirigió la histórica marcha a Washington el 28 de agosto de 1963 donde pronunció su famoso discurso "Tengo Sueño".

En 1986 el tercer lunes del mes de enero fue designado Fiesta Nacional en su honor y en conmemoración del reconocimiento de los derechos Civiles de la población de color.

Fue asesinado después de diversos intentos frustrados.

Teresa de Calcuta⁵⁴

Monja católica de etnia albanesa, nacida en el año de 1910 en Skopje actual capital de la ex República Yugoslava de Macedonia, y , posteriormente nacionalizada india. Murió en Calcuta en 1997.

Agnes Gonxha Bojaxhiu, nombre real, misionera macedonia de origen albanés, hija de unos comerciantes, entró en 1928, a sus 18 años a la congregación Carmelita de las hermanas de Loreto Irlanda, fue enviada a la India, ejerció de maestra en una colonia de Calcuta hasta 1946.

⁵³ <http://www.stanford.edu/group/king/>

⁵⁴ <http://www.judithcorsino.com/teresa2.htm>.

Se dedicó a socorrer a los abandonados y moribundos recogidos de las calles de Calcuta, fundando para ello la Congregación "Corazón Puro" La hermana Teresa al momento de su muerte contaba con hospitales y asilos y un centenar de casas, 800 centros de acogida, 70 escuelas. Recibió el premio Internacional de la Paz Juan XXIII en 1971, el Premio Kennedy en 1973 y el Nóbel de la Paz en 1979.

En octubre de 2003 fue beatificada por el papa Juan Pablo II en una multitudinaria ceremonia celebrada en la Plaza romana de San Pedro.

Nelson Rolihlahla Mandela⁵⁵

Nació en Transkei en 1918.

Político sud-africano, miembro y dirigente del Congreso Nacional Africano (ANC) desde 1944.

En el año 1956 fue acusado de alta traición, en 1961 fue absuelto pero en 1964 fue condenado a cadena perpetua, se convirtió en un símbolo de lucha, fue liberado en 1990, año en el que fue electo presidente de la ANC, el criterio de renunciar a la violencia a cambio de la abolición de la división racial entre la minoría blanca gobernante y la mayoría no blanca, en una reconciliación entre las comunidades blancas y la Zulu,

En 1993 le fue otorgado el premio Nóbel de la Paz.

Rigoberta Menchú⁵⁶

Nació en Chimel, municipio de Uspantan, Quiché en el año de 1958, líder indígena guatemalteca.

Participó desde niña en el trabajo agrícola, a los 20 años de edad aprendió el español. El 31 de enero de 1980 su padre murió quemado en la Embajada de España en Guatemala, en donde se había encerrado junto con 38 personas

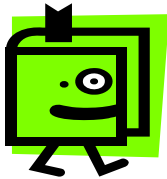
⁵⁵ <http://www.anc.org.za/index.html>

⁵⁶ <http://www.frmt.org/>

campesinas para protestar por la situación indígena, posteriormente pierde a su madre víctima de secuestro, tortura y asesinato por parte de grupos paramilitares. Estuvo en el exilio en México, en donde se dedicó a reivindicar los derechos de los pueblos indígenas y mestizos, en reconocimiento a su labor y al mensaje cívico y de justicia social que representa fue distinguida en 1992 con el Premio Nóbel de la Paz, en 1998 se le galardonó con el premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional, junto con otras seis mujeres por encarnar simbólicamente “la causa de la defensa y dignificación de la mujer”.



Reflexionamos sobre lo escuchado e identificamos los aspectos más relevantes que han aportado los diversos ciudadanos en su país y que ha tenido reconocimiento en el mundo.



Leemos y escuchamos con atención, seleccionando a un compañero o compañera para que lo haga en voz alta:

“En el año 27 antes de Cristo, Roma extendió el título de ciudadano a todos los miembros del imperio excluidos los esclavos.

En la actualidad la ciudadanía la disfruta toda persona vinculada a un Estado o Pueblo”⁵⁷

Así en Guatemala al que nace, vive y realiza todo tipo de actividades dentro del país, su ciudadanía es guatemalteca.

El artículo número 147 de la Constitución de la República de Guatemala dice “Son ciudadanos los guatemaltecos mayores de dieciocho años de edad. Los ciudadanos no tendrán más limitaciones, que las que establecen esta Constitución y la ley”

⁵⁷ Océano, Diccionario 2004, Pág. 348

Es decir que los derechos de ciudadanos son adquiridos al cumplir la mayoría de edad y se es responsable por el actuar específicamente en lo que respecta a los del orden público para el acceso a determinados cargos. Es así que en Guatemala cada grupo de personas goza de las garantías que su condición requiere, marcándose así los derechos de niño, adolescente y mayor de edad para convertirse en un sujeto activo con capacidad de goce y de ejercicio, la cual es la facultad que la ley otorga para ser un sujeto de relaciones de derechos y obligaciones. La edad por si sola no genera derecho alguno sino que son las leyes que determinan que derechos se adquieren con el otorgamiento de la ciudadanía, la cual se puede ver suspendida o llegar a la pérdida si se hace mal uso de ella, más sin embargo en la cotidianidad la ciudadanía es ejercida como las prácticas de apoderamiento de los derechos para lograr cambios y hacer un análisis de la situación dentro de el salón de clases, la Escuela, la comunidad donde se vive, las calles, en la vida diaria, en la familia, en el entorno, para hacer valer los Derechos como fruto de un esfuerzo de los seres humanos de todas las edades, pueblos, religiones, con una conciencia común, para poder exigir al Estado el cumplimiento a la libertad, la justicia, la seguridad e integridad física y moral en la participación de propuestas y modificaciones al control del poder y a una auditoria social.



De la lectura anterior resaltamos los aspectos más importantes que considere el grupo y los escribimos en nuestro cuaderno de trabajo.



Investigamos en el lugar donde vivimos la forma de participación de las personas, si les gusta realizar las actividades o no y por qué.



En el grupo leemos lo investigado y relacionamos la participación de todas las personas que son de nuestro País o si existen de otros con que actividades contribuyen y hacemos un listado de cómo podemos ayudar a esas personas para que vivan en armonía y tranquilidad en la Nación, comprometiéndonos a ayudarles

Tema:

1.4 Cultura de paz y cultura de violencia

Actividades:



Preparamos una presentación de roles⁵⁸ en el diario vivir, como médico, pintor, profesora, enfermera, recolector de basura, mensajeros, vendedores ambulantes, vendedor de pan, estudiantes, policía, bombero, soldado y otros que se empleen en nuestro vecindario.



Reflexionamos sobre las actitudes que cada integrante asumió en el desempeño de cada papel en las características y forma de pensar en el desarrollo de cada profesión u oficio.

⁵⁸ Actividad que consiste en hacer el papel que desempeña cada personaje tomando para sí la actividad que realiza.



Escribimos en nuestros cuadernos de trabajo los aspectos que consideramos más importantes al desarrollar un papel que no es nuestro y los sentimientos que tuvimos al realizarlo.



Investigamos el significado de Cultura, violencia, paz y las escribimos en nuestro cuaderno de trabajo, buscamos recortes del periódico para ilustrar lo investigado.



Reflexionamos sobre lo investigado y hacemos una comparación de cómo es nuestro vecindario y si hay ejemplos de cada palabra enriquecemos nuestro trabajo y hacemos un análisis de la violencia que se vive en el país y cuales consideramos son las causas que la originan y que efectos puede tener si no se llega a controlar.



Comparamos nuestro escrito con lo investigado y hacemos nuestro propio escrito de cultura, violencia y paz y lo escribimos en fichas para llevarlo al rincón de aprendizaje.⁵⁹

⁵⁹ Son espacios establecidos y organizados en asignaturas básicas del currículo y en otros temas de interés, para la comunidad educativa, los cuales contienen objetos, escritos láminas, aportes de niños y niñas que elaboran con su creatividad para ser manipulados.



Investigamos con nuestros padres, abuelos y vecinos que saben del Conflicto Armado Interno que vivió nuestro País y por qué se dio. Y si saben sobre los acuerdos de paz, escribimos en nuestro cuaderno de trabajo los aspectos más importantes que nos proporcionen haciendo un organizador gráfico de texto de secuencia.⁶⁰



En el salón de clases compartimos con nuestros compañeros y compañeras lo investigado y resaltamos los aspectos más importantes y lo que debemos hacer para lograr que nuestro país viva en una cultura de paz y no de violencia y lo escribimos en fichas y las llevamos al rincón de aprendizaje.



Presento mi cuaderno al facilitador o facilitadora para la correspondiente evaluación para el control de progreso.

⁶⁰ Se elabora partiendo de un inventario de los conceptos o ideas que son objeto de estudio, se eligen las actividades que se realizan con cada concepto y luego se detallan las actividades.

Competencia:

- 3. Identifica las relaciones de desigualdad, de explotación y marginación presentes en la vida cotidiana para proponer formas de superarlas.**

Tema:

- a. La participación en la vida grupal: participación y liderazgo democrático y relaciones democráticas y autoritarias.**

Actividades:

Realizar la dinámica de los elefantes, la cual consiste en que todo el grupo llegue a una meta, después de atravesar un camino de obstáculos que no ven pues irán con los ojos vendados y tomados de la mano, salvo un guía previamente escogido.



Reflexionamos sobre la dinámica anterior, tomando en cuenta el desorden que se arma por parte de cada miembro del grupo al manifestar sus miedos, dificultades, confianza en el grupo y otros que puedan surgir.



Escribimos en nuestro cuaderno de trabajo la importancia de trabajar en grupo, por qué se debe de elegir a un representante y el papel que cada miembro debe asumir.



Investigamos en nuestro vecindario si existe algún grupo político, social, cultural, deportivo, organizado y cuáles son las funciones que realiza y los objetivos que los llevaron a integrarse y cómo se efectuó la elección para ocupar los diversos cargos, si fue por votaciones, si fueron secretas o por planillas.



En el salón de clases compartimos nuestras experiencias de lo investigado aportando ideas de cómo mejorar la participación de cada persona y que liderazgo asumir.



Hacemos un listado de cómo podemos colaborar en nuestra comunidad para desarrollar nuestro liderazgo y contribuir a que todos y todas los miembros que lo conforman participen.

Tema:

b. El ejercicio de la ciudadanía participativa en la vida política del país.

Actividades:



Elaboramos un rompecabezas de un almanaque o calendario y lo intercambiamos con otro grupo y en cinco minutos se debe de armar, elegimos a un compañero o compañera para que sirva de arbitro o mediador de las normas que se establezcan para armar el rompecabezas y para dar un pitazo de inicio y uno de finalización,

cada participante del grupo tomará las partes que desee para apoyarse en la armada del rompecabezas. Gana el grupo que termine primero.



Realizamos una reflexión acerca de la forma que cada integrante de los diferentes grupos utilizó para armar su rompecabezas, tomando en cuenta las actividades que realizó para lograrlo y los medios que cada quién utilizó, haciendo un listado para su discusión.



ellas.

Con los compañeros del salón de clases formamos grupos de discusión para analizar las distintas formas de participación que se tuvo al armar el rompecabezas, enlistando las que se hicieron bajo las normas establecidas y cuales se realizaron fuera de



política.

Escribimos en nuestro cuaderno de trabajo las ideas de participación y liderazgo que se ejercen dentro de un grupo y hacemos una relación de la participación ciudadana que tenemos en el país y cómo nos sirve en la vida diaria para participar en la



Investigamos en nuestra comunidad donde vivimos que partidos políticos están agrupados en filiales de partidos políticos que trabajan en el país y cuáles son los objetivos que pretenden alcanzar para lograr la participación dentro del territorio.



Escribo en mi cuaderno de trabajo las ideas fundamentales de lo investigado y elaboro un listado de los partidos políticos que conozco y dibujo el emblema que los identifica coloreándolo.



Comparto con mis compañeros y compañeras del salón de clases lo investigado y asumimos el compromiso de participar en los grupos organizados políticamente que velan por el bienestar de mi comunidad.

Tema:

c. Ciudadanía y Estado.

Actividades:



Elaboramos una Bandera de Guatemala o un símbolo nacional que más nos guste y utilizando las técnicas de entorchado, apelonado, copitos, rasgado u otra que podamos hacer.

Luego buscamos la letra del Himno Nacional de Guatemala y lo leemos.

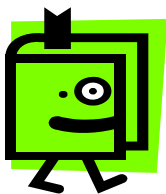


Respondemos a las siguientes preguntas:

¿Sabe qué es un Estado?

¿Sabe que todas y todos vivimos en un Estado?

¿Sabe cómo se organiza un Estado?



Es probable que conozca los principales símbolos patrios y conozca cuando fueron creados como símbolos, para lo cual lo invito para que lea lo siguiente, eligiendo a un compañero o compañera para que lea

en voz alta y los demás miembros del grupo escuchamos con atención.

Estado es la denominación que reciben las entidades políticas soberanas sobre un determinado territorio, su conjunto de organizaciones de gobierno y por extensión, su propio territorio.

Las características distintivas del Estado moderno lo constituye la Soberanía.

En el Plano nacional, el papel del Estado es proporcionar un marco de ley y orden en el que su población pueda vivir de manera segura y administrar todos los aspectos bajo su responsabilidad.

En la Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 140 dice: “Guatemala es un Estado libre, independiente y soberano, organizado para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y de sus libertades. Su sistema de Gobierno es republicano, democrático y representativo”; el cual se refiere a los tres poderes o funciones fundamentales del Estado Legislativo, Ejecutivo y Judicial⁶¹; correspondiendo al primero el dictado de las leyes; al segundo a la ejecución por medio de instituciones administrativas; y al tercero la solución de los conflictos de derecho o legales que se produzcan entre los particulares o entre los particulares y los poderes del Estado, como forma viable para que queden asegurados en los derechos individuales de los ciudadanos como los colectivos de la comunidad.



Elaboramos un resumen de lo anterior y lo escribimos en nuestro cuaderno de trabajo.



Investigamos en nuestra comunidad que personas no son de la Capital y las clasificamos por regiones y escribimos en nuestros cuadernos de trabajo que gentilicio utilizamos para referirnos a la región a la que pertenecen.

⁶¹ Derecho Constitucional, 2005, pág. 169



Con el grupo de compañeros y compañeras del salón de clases hacemos una exposición de los trabajos que realizamos al inicio y asumimos el compromiso de velar por el respeto.



Presento mi cuaderno de trabajo al facilitador o facilitadora para la correspondiente evaluación y el control de progreso.

Competencia:

- 4. Participa en la observación de conflictos y procesos de negociación y diálogo orientados hacia la prevención y transformación de los conflictos.**

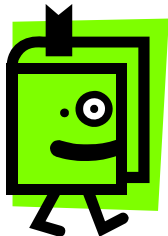
Temas:

- 1. El mapa del conflicto: Causas, autores, intereses, puntos en común, consecuencias y alternativas.**

Actividades:



Recortamos del periódico temas que traten de los problemas cotidianos, que se den en el aula, en la escuela, o en otros establecimientos educativos del departamento o del país y los guardamos para una actividad que se realizará más adelante.



Leemos y analizamos el siguiente caso, elegimos a un compañero o compañera para que lo haga en voz alta y los demás miembros del grupo escuchamos con mucha atención:

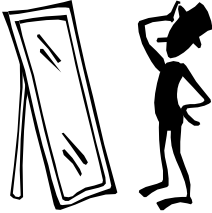
En el salón de clase dos niños se pelean por repartir la refacción, ambos quieren hacerlo el mismo día, a consecuencia de la pelea, votan la cubeta de atole, por lo que el resto de la clase se queda sin tomarlo. Por lo que enojados los alumnos se van para encima de sus compañeros y los golpean, el facilitador del grado no se encuentra en el salón porque está en una reunión en la dirección.



Reflexionamos sobre lo siguiente:

- ¿Qué haríamos si fuéramos nosotros los que votamos el atole?
- ¿Qué hacemos si somos los estudiantes que nos quedamos sin tomar el atole?
- ¿Cómo actuamos si somos el facilitador o facilitadora del grado?

Escribimos nuestras respuestas en el cuaderno de trabajo.



Compartimos nuestra opinión con los demás compañeros y compañeras del salón de clase y buscamos cuales fueron las posibles causas que iniciaron el conflicto, quienes lo iniciaron, las consecuencias que se dan y la mejor solución a lo sucedido.



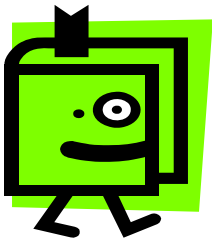
Escribimos en nuestro cuaderno de trabajo las conclusiones a las que llegue el grupo.



Investigamos en la escuela que conflictos se han dado desde la fundación del establecimiento, en épocas difíciles, en época de desastres, o entre los grados que problemas se han tenido, y como se llegó a la solución o si aún persisten, y escribimos lo más importante en nuestro cuaderno de trabajo.

Tema:**2. Conflictos cotidianos locales, familiares, y escolares: Tipos de conflictos agrarios y políticos.****Actividades:**

De los recortes que tenemos guardados de la actividad anterior, hacemos una selección y los clasificamos según su similitud y los pegamos en papelógrafos y los exhibimos.



Leemos:

Un compañero o compañera voluntariamente lo hace en voz alta y los demás miembros del grupo lo o la escuchamos con mucha atención:

Vivimos en un país con una historia muy grande y dolorosa de conflictos. Guatemala país de la eterna primavera como se le ha llamado por siglos, es un país latinoamericano en el que se han cometido más violaciones a los Derechos Humanos siendo testigo de uno de los conflictos más sangriento y doloroso como lo fue el conflicto armado interno.

De una u otra manera, nuestra sociedad se ha ido “acostumbrando” a sentirse conflictuada, a buscar diferencias a través de métodos violentos que no solo no se resuelven los conflictos, sino que aumentan las diferencias y divisiones, creando nuevos conflictos que agregan dolor, violencia y enfrentamientos que podrían evitarse.

A continuación se presentan algunos ejemplos de conflictos que ocurren en nuestro país y que se han lamentado muchas muertes y daños que se pueden evitar:

- Conflicto de tierras
- Por diferencias ideológicas entre grupos
- Por estructuras injustas que no permiten ni aceptan el diálogo ni la negociación.
- Problemas laborales
- Accidentes de tránsito
- Problemas en el hogar
- En las familias
- Dentro de los establecimientos educativos
- En las calles
- Entre las comunidades
- En los buses urbanos y extra urbanos
- En los comercios
- En los cines
- En el mercado
- En los restaurantes
- En los centros comerciales
- En los barrios o colonias
- Y otros

Proceso de Un conflicto:

1. Posición:

Es el momento que se da cuenta que existen condiciones para que surja un problema, las cuales pueden ser por la poca comunicación o mal codificación del lenguaje, cada persona no está haciendo lo que le han asignado, existen niños líderes que no saben guiar al grupo, cada niño o niña está buscando solo los intereses propios y no los intereses del grupo.

2. Personalización:

Es cuando se siente el problema, causa ansiedad, tensión, frustración u otro sentimiento. Es en este momento que se define los posibles temas del conflicto.

3. Intenciones:

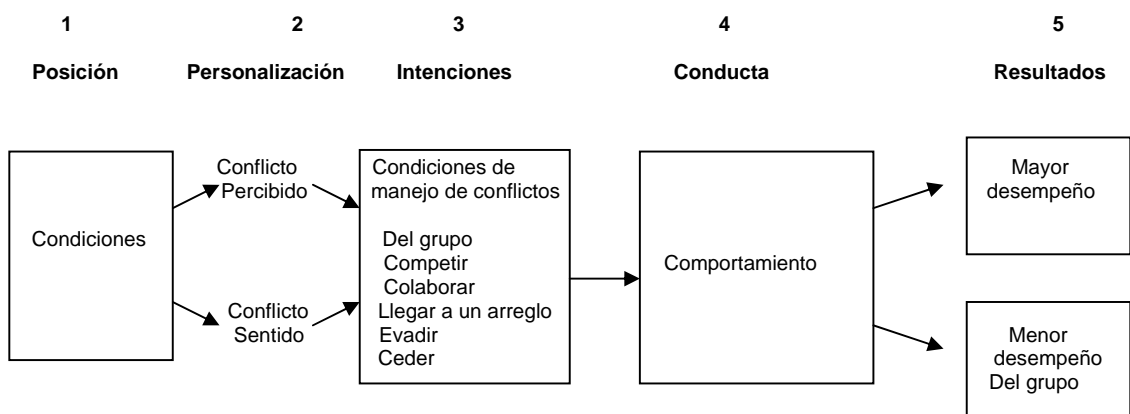
Son las decisiones o las opciones que se tomarán sin egoísmo pero si con mucha cooperación para satisfacer los intereses de ambas partes cediendo cada uno para lograr el bien que favorezca al grupo y no solo a intereses personales.

4. Conducta:

Es el comportamiento de los actos o reacciones de ambas partes con los esfuerzos por implantar las mejores intenciones en la búsqueda de la mejor manera o técnica para llegar a acuerdos.

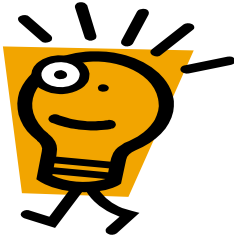
5. Resultados:

Consiste en el momento que se desenreda el nudo del problema siendo este funcional si se llega al mejoramiento y progreso del grupo y no funcional si no se llega al progreso del grupo.



La resolución de un conflicto se dará cuando las partes lleguen a un acuerdo establecido en la que ambas salgan favorecidas.

El conflicto es una dificultad interna que el sujeto o individuo encuentra y que lo vuelve a colocar en el centro de sus tensiones, pero es también la condición de un cambio en la búsqueda de un nuevo equilibrio.



Hacemos en nuestro cuaderno de trabajo un esquema⁶² de los aspectos más importantes que se deben considerar en la resolución de un conflicto.



Investigamos en nuestra comunidad cuáles conflictos se han dado y como los han solucionado, escribimos en nuestro cuaderno de trabajo lo investigado.



En el salón de clase comentamos lo investigado y asumimos el compromiso de velar porque no se repitan.

⁶² Organizar el contenido haciendo figuras sencillas marcadas por números o letras y después una frase.

Tema:**3. El conflicto armado interno: causas, procesos y consecuencias.****Actividades:**

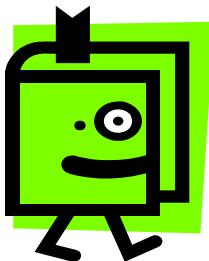
Realizamos la dinámica del nudo, la cual consiste en formar grupos de ocho a diez integrantes mirándonos uno con otro y luego nos tomamos de la mano derecha con un compañero y con la izquierda con otro formando un nudo o enredo. Posteriormente nos desenredamos sin soltarnos de las manos.



- Analizamos la forma en que cada grupo se desenredó y las soluciones que cada integrante sugirió para encontrar la forma de deshacer el nudo.



Escribimos en nuestro cuaderno de trabajo lo que consideramos de importancia para la solución de conflictos.



Leemos:

Elegimos a un compañero o compañera para que lo haga en voz alta y los demás miembros del grupo lo o la escuchamos con mucha atención:

En Guatemala se vive desde la época de la colonización desconfianza en los personajes que han gobernado, siendo estos en su mayoría militares y que solo velan por un grupo de personas y no por el bien colectivo, el respeto por los diversos grupos étnicos, religiosos, culturales, de género,

ideologías, costumbres, y otros que creó descontento en los sectores populares que son la mayoría de la población por la exclusión, el racismo, el autoritarismo y la concentración del poder económico en un sector minoritario, provocando pobreza en la sociedad ya que las tierras que pertenecieron a los antepasados Mayas hoy se encuentran mal distribuidas en personas que se apoderaron de ellas y al poco acceso a la educación, afectando al área rural y urbana, repitiéndose a lo largo de la historia la marginación de los pobres e indígenas, todo ello llevó a la cumbre del descontento y permitió que se dieran los movimientos sociales para lograr un cambio y es en la época de los años sesenta que se inicia el enfrentamiento armado, producido por el cierre de los espacios de participación y expresión ciudadana, por un sistema autoritario-militar que se profundizó en ese momento y por toda la escasez social que generaba.

Como lo dice el informe de la Comisión del Esclarecimiento Histórico, “el conflicto armado se dio en el marco de una política estatal de un sistema de ataque a los movimientos sociales y de violencias a los derechos humanos, llegando a desaparecer muchas comunidades indígenas, fenómeno que bien puede ser llamado genocidio”⁶³

El informe Guatemala Nunca Más indica “se puede afirmar que la niñez y la juventud de hoy, aún no había nacido cuando el país se hundió en la trágica experiencia del conflicto armado interno. Sin embargo comparten con los adultos las consecuencias de recientes dictaduras militares, violencia política, guerra, racismo, amenazas ecológicas y grandes desigualdades sociales”⁶⁴

Alrededor de treinta y seis años nuestro país vivió ese conflicto armado interno que en algunos momentos se reflejó crudamente en la capital del país entre los años 1980 y 1983, pero que afectó mayormente la vida de muchas personas en las áreas rurales, principalmente en el occidente de Guatemala específicamente en los

⁶³ Carpetas para formadores de la Paz No. 1, págs. 1-2

⁶⁴ Eduquemos para el Nunca Más 2004, pág 35

departamentos de Quiché, en donde se concentró según la Memoria, Verdad y Esclarecimiento Histórico ⁶⁵el 60% de las víctimas, Huehuetenango, San Marcos, Las Verapaces.

“En tanto que esto sucedía en el interior del país para mucha gente en áreas como la capital nada pasaba en el país, sin embargo el conflicto armado interno alcanzó puntos de tanto dolor y sufrimiento, que la misma comunidad internacional fue interesándose por resolverla, no solo en nuestro territorio sino en toda la región” ⁶⁶

Durante el tiempo que se enfrentó el conflicto armado interno en Guatemala, la violencia política afectó negativamente a toda la población, de manera directa e indirecta: a nivel individual, familiar y/o comunitario.

El ejército consideraba que la población podía apoyar a la guerrilla y decidió establecer el control de las personas, utilizando formas de represión que afectaron la situación económica y social de toda la población. Este ambiente militarizado tuvo igualmente, un impacto dañino en el estado emocional de las personas, el cual influye en la sociedad. Los efectos de estas acciones al igual que la violencia física, dejaron huellas profundas e imborrables a toda la población que vivió la violencia del conflicto armado interno.

Entre los efectos psicosociales que más han afectado a la población, según la propuesta pedagógica de Eduquemos para el Nunca Más están: “el miedo, la desconfianza, la tristeza, la frustración por las pérdidas, tristeza por los familiares que no tuvieron sepultura, la desintegración familiar, la impotencia por no poder defenderse, sentimientos de responsabilidad y culpa, rompimiento de los proyectos de vida, pérdida de la cultura, pérdida del idioma”⁶⁷

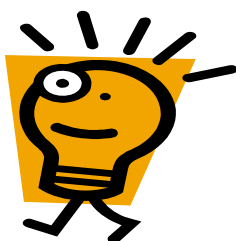
⁶⁵ Eduquemos para el Nunca Más, 2004 Pág. 219

⁶⁶ Carpetas para formadores de la Paz No. 1, pág. 2

⁶⁷ Eduquemos para el Nunca Más págs. 216-226



Reflexionamos lo leído y hacemos una red semántica⁶⁸ que ilustre el contenido anterior.



Escribimos en nuestro cuaderno de trabajo la red semántico que elaboramos.



Investigamos con nuestros familiares si fueron o no víctimas del conflicto armado y como afectó la relación con los demás integrantes, escribimos en nuestro cuaderno de trabajo lo investigado.



Leemos nuestro escrito en el salón de clase y asumimos el compromiso para que **NUNCA MÁS** se vuelva a violentar la dignidad de las personas, llevándonos a la transformación conjunta y participativa en la toma de decisiones y la planificación de nuestras acciones.

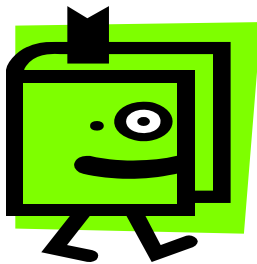
⁶⁸ Recurso gráfico en los que se establecen las formas de relación entre los conceptos elaborados, y la construcción no se realiza en forma jerárquica. Teniendo similitud a los mapas conceptuales.

Tema**4. Proceso de paz, acuerdos de paz y reconciliación****Actividades:**

Formamos tres grupos y realizamos una dramatización, el primer grupo sobre una pelea, el segundo intervendrá en la paz que debe reinar en ese grupo y el tercero establecerá los acuerdos para que no se vuelvan a pelear.



Hacemos una reflexión sobre el actuar que tuvo cada grupo. Escribimos nuestro comentario en el cuaderno de trabajo.



Leemos:

Se elige a un compañero o compañera para que lo haga en voz alta y los demás escuchamos con atención.

“Para poner fin a la violencia en el conflicto armado, fue necesario que el Gobierno y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG Guerrilla) se sentaran a negociar sus posiciones y determinar que era lo mejor para el futuro del país. Este proceso duró de 1987, cuando se firmó el primer Acuerdo en el largo camino hacia la Paz, a 1996. Se realizaron varias reuniones en diferentes países amigos para discutir, analizar, aprobar y firmar varios Acuerdos que permitieran llegar a la firma de los Acuerdos de la Paz. Para ello se firmaron 12 acuerdos entre 1994 y 1996.

En 1987 se creó la Comisión Nacional de Reconciliación (CNR). Como presidente se eligió al Obispo Rodolfo Quezada Toruño, Teresa Bolaños de Zarco, en su papel de batalla moral a favor de la paz, La CNR promovió un diálogo nacional que permitía la participación de varios sectores civiles y facilitaba la negociación.

La Conferencia Episcopal de Guatemala retiró a Quezada tras siete años de negociación.

“Los acuerdos de paz, son compromisos que los sujetos dentro de un conflicto, se proponen realizar como medio para superar las manifestaciones de violencia que originan las diferencias y así llegar a una convivencia pacífica”⁶⁹

“Para llegar a la conciliación de aquellos y aquellas que nunca han vivido en armonía y reconciliar a aquellos y aquellas que alguna vez en su historia compartieron esfuerzo y vida constituyen verdaderos desafíos de cara a la construcción de la cultura de paz. Nadie puede negar que seamos un país dividido, polarizado, enfrentado violentamente. Vivimos fracturas por todos lados, y si seguimos sin grandes acciones, sacrificios y esfuerzos para reconciliarnos, la paz va a seguir ausente y lejana.

No puede haber cultura de paz en una sociedad que no aprende a reconciliarse, para ello es necesario que se tomen en cuenta La Verdad, La Justicia , El Perdón”⁷⁰ ; la tolerancia, los derechos humanos, condiciones dignas del ser humano de ingresos económicos, de trabajo, de vivienda, de educación, de derechos económicos, sociales y culturales, en un establecimiento de relaciones y aspiraciones compartidas en un afán de encontrarnos los unos con los otros por lograr un fin común yendo de la mano los esfuerzos sociales, institucionales , políticos y comunitarios que favorezcan a la población para dejar atrás el oscuro pasado, haciendo cada quien su mayor esfuerzo por lograrlo.

⁶⁹ Eduquemos para el Nunca Más, págs.279-282

⁷⁰ Carpetas para Formadores de la Paz No. 10, págs.1-3



Reflexionamos la lectura anterior y resaltamos los aspectos más importantes y elaboramos un resumen el cual escribiremos en nuestro cuaderno de trabajo, ilustrándolo de la forma que más deseemos.



Investigamos con compañeros de otros grados si conocen sobre el Conflicto Armado Interno y cómo se llegó a la firma de los acuerdos de la Paz.



Comentamos en el salón de clase lo recabado con nuestros compañeros y asumimos el compromiso de difundir los acuerdos del proceso de Paz.



Presento mi cuaderno al facilitador para la evaluación y mi control de progreso.

Componente: **Construcción del Proyecto de Nación**

Competencia:

2. **Identifica las relaciones de desigualdad, de explotación y marginación presentes en la vida diaria para proponer formas de superarlas.**

Temas:

1. **Identidad, diferencia, diversidad, desigualdad e inequidad.**

Actividades:

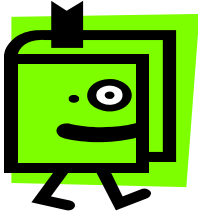


Realizamos la dinámica de la imagen, la cual consiste en dividir dos grupos a los estudiantes, teniendo para ello un pliego de papel Manila u hojas de periódico, elaborar un símbolo que represente lo que es un niño o una niña sin dibujarlo, sino solo doblando el papel o rompiéndolo con las manos.

Cada grupo presentará su trabajo diciendo que el niño o niña es como... (Su papá, mamá, tíos abuelos, etc.) Porque... (Se parece, tiene lunares, los ojos, el color de la piel, el pelo, etc.) O el niño o la niña no se parece porque...



- Analizamos lo que cada grupo expuso y hacemos un cuadro comparativo de los dibujos que son idénticos, diferentes, quiénes son niños y quiénes son niñas por qué hay más de un género que otro.



Leemos:

Elegimos a un miembro del grupo para que lo haga en voz alta y el resto escucha con mucha atención:

En Guatemala existen grupos de poblaciones con una belleza incomparable con otros países tanto en niños, niñas, hombres, mujeres, grupos étnicos con sus trajes de vistosos colores, sus sonrisas, sus idiomas, y el marco de sus lindos paisajes, tanto en el norte como el este como el sur y el occidente con la parte central del Territorio, encontrando gente blanca, mestiza, afro americana, somos un país con mucha variedad humana.

Somos un país rico en naturaleza, en lo material, y en lo cultural, pero no se ha llegado a comprender por qué cuando se hizo la distribución de la tierra no nos correspondió en proporciones iguales, la riqueza cultural no se ha entendido y valorado lo que no permite que alcancemos el desarrollo integral como país.

“La interculturalidad se fundamenta en los valores de: Dignidad, diversidad, Igualdad, Identidad, Interdependencia y Apertura” ⁷¹



Escribimos en nuestro cuaderno de trabajo las ideas más importantes de la lectura anterior.

⁷¹ Carpetas para formadores de paz No. 11, pág.6



Investigo en mi comunidad a cual de los cuatro pueblos que conforman el país pertenecen sus integrantes y hago un listado de las familias y las escribo en mi cuaderno de trabajo.



Comparto mi escrito con los compañeros de salón de clase y asumimos compromisos de un trato justo para todos y todas las personas, plasmándolo en papelógrafos que llevamos al rincón de aprendizaje.

Tema

2. La desigualdad y discriminación en las relaciones sociales: machismo, racismo, etnocentrismo.

Actividades:



Leemos el siguiente cuento:

El Patito Feo⁷²

Doña Pata había puesto cinco huevos y ésa era la razón por la que no les salían las cuentas. Vez tras vez repetía: uno, dos, tres, cuatro, cinco... seis.

Tenía seis huevos en su nido. Uno era más grande que los otros y eso le extrañaba mucho. Pero como era toda una mamacita los empolló a todos.

⁷² Cuentos Infantiles. Océano. Pág. 38

Un día de mucho calor nacieron los polluelos. Todos eran muy lindos. Bueno, casi todos. Uno de ellos era grandote y de color gris feo. Aún así, doña Pata le quería como a los demás. Lo triste era que todos no eran tan buenos, como mamá y se burlaban de él.

Los días pasaron y el patito cada vez estaba más triste y solo.

Aunque dona Pata regañaba a los polluelos, éstos no jugaban con él. Cuando se les acercaba, le empujaban hacia el barro hasta que quedaba todo manchado.

Un día, el patito feo, mientras nadaba vio unas aves preciosas.

¿Cómo se llaman esas aves tan lindas? -Dijo con admiración-

Son cisnes, las aves más bellas de este lago. –respondió un pez malhumorado-

Llegó el invierno. Todo se cubrió de nieve. Hacía tanto frío que nuestro amiguito se pasaba el día dentro del nido. Sólo pensaba en lo feo que era.

¿Cómo podía ser bello? –Se preguntaba en voz alta-

-Eso sólo depende de ti. –le contestó el viejo búho desde el hueco de su árbol.

-Sé bueno por dentro y serás hermoso por fuera. Le aconsejó-

-Lo intentaré. Intentaré ser un patito amoroso y bueno, respondió convencido el patito feo. Y así lo hizo.

Llegó la primavera y el patito salió de su nido aleteando de alegría. Se encaminó hacia el lago a nadar, cuando vio unos cisnes que se acercaban a él. Patito feo se quedó asombrado, cuando vio que le hablaban.

-¿Cómo te llamas, amigo?- Le preguntó un blanco y majestuoso cisne.

- Me llamo Feo, -respondió con tristeza nuestro amiguito.

-¿Feo? Eso era una broma. Mírate en el agua y sabrás porque no te creemos – replicó un cisne muy simpático.

Nuestro amigo se fue hacia el lago y al mirarse en el agua se quedó sorprendido. Al crecer se había convertido en un hermoso cisne con cuello largo y blancas plumas.

Nunca había sido un pato, sino un cisne pequeño y ya sabéis que los cisnes pequeños son feos.

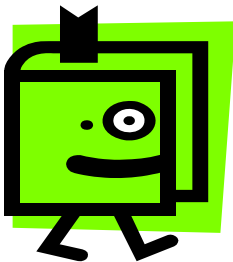
Pero lo mejor de esta historia es que había aprendido una gran lección: Todos te tendrán admiración si posees un gran corazón.



Hacemos una reflexión sobre el contenido de la letra del cuento indicando el mensaje que tiene sobre la desigualdad, y la discriminación, y realizamos un dibujo que lo ilustre.



De las reflexiones anteriores nos ponemos de acuerdo con los compañeros y escribimos las opiniones en nuestros cuadernos de trabajo.

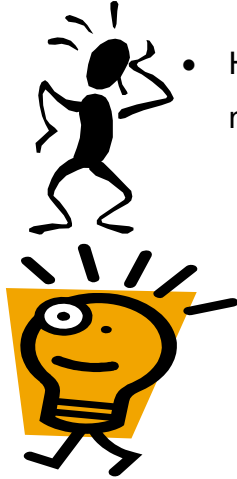


Leemos:

Elegimos a un compañero o compañera para que lo haga en voz alta y el resto del grupo escucha con mucha atención:

En nuestra sociedad guatemalteca existen muchas personas que consideran que quien manda en el hogar es el hombre y que la mujer es para los oficios que en el se realizan, el cuidado de los niños debe de ser solamente de la madre, y que si trabajan lo deben hacer únicamente de maestras, enfermeras o de secretarias, se sigue regalando cosas rosadas para las niñas y celestes para los varones, los carritos para los niños y las muñecas para las niñas, los cargos políticos son para los hombres, las mujeres son las cariñosas, los hombres valientes, solo las niñas lloran los varones no, las niñas son tiernas los niños valientes, las mujeres no salen de sus casas los hombres si, las niñas son débiles los niños son fuertes, las mujeres son sumisas los varones mandones, las mujeres deben ir al matrimonio vírgenes los

hombres tienen que tener varias experiencias, los blancos son más inteligentes que los morenos estos solo sirven para el deporte, quienes deben gobernar deben de ser ladinos pues son más inteligentes.

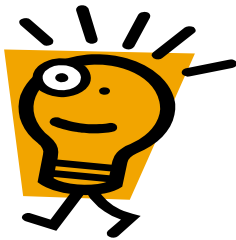


- Hacemos una reflexión sobre lo escuchado y damos a conocer nuestra opinión, si estamos de acuerdo o no y por qué.

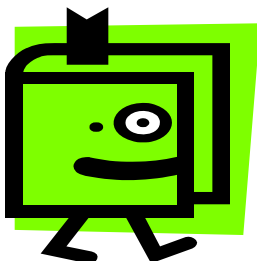
Escribimos en nuestro cuaderno de trabajo las opiniones del grupo.



Investigamos con los compañeros de otros grados la opinión que tienen de desigualdad y la discriminación.



Escribimos lo investigado en nuestros cuadernos de trabajo.



Leemos:

Un compañero o compañera voluntariamente lo hace en voz alta y el resto del grupo escucha con atención:

La discriminación consiste en los actos que realiza un determinado grupo social con inferioridad sobre otro ya sea de género, el cual

consiste en dar más valor a un determinado grupo; sexo, se dice que el sexo fuerte es el masculino y el femenino es el débil; estereotipos, ideas que se tiene de un solo grupo etiquetándolo como el único o mejor; machismo, fenómeno social que resalta los valores masculinos de poder expresados con la violencia y la fuerza en un afán de dominio; etnias, son las acciones individuales, colectivas, de gobierno contra algunas personas que pertenecen a un grupo o pueblo Maya. Discriminación de clases, cuyas acciones de opresión se ejercen a personas o grupos sociales con poder en el gobierno contra el sector social de la población de una condición inferior. El Patriarcado, consiste en el poder que ejercen los padres

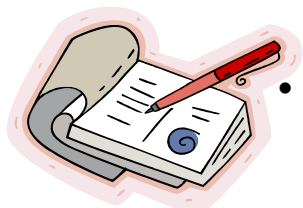
cabezas de familia en donde imponen su autoridad con violencia intrafamiliar en donde la madre e hijos son golpeados, abusados psicológica y físicamente. La religiosidad se enmarca al ver que establecimientos educativos no aceptan a estudiantes de otras religiones que no sean la que ellos profesan.



Comparamos lo investigado con nuestros compañeros de la escuela y lo que recientemente leímos y hacemos un resumen, y lo escribimos en nuestro cuaderno de trabajo.



Compartimos con los compañeros del salón de clase lo investigado y proponemos lo que se debe hacer para no afectar la dignidad, igualdad y la justicia de género y de cultura en la práctica de una igualdad y equidad justa.



- Presento mi trabajo al facilitador o facilitadora para la evaluación y mi control de progreso.

Componente: Construcción de Nuevo Conocimiento

Competencia:

5. Demuestra una actitud crítica ante hechos históricos y sus consecuencias en el presente para planificar el futuro.

Temas

1. Hechos Históricos locales y nacionales.
2. Fechas importantes que aportan a la construcción de la paz y la democracia.

Actividades:



Si se dispone de audio escuchar el son Chapín y si no leemos y cantamos la letra de este son.

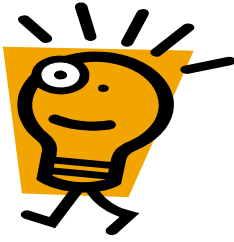
Yo soy puro guatemalteco y me gusta bailar el son, con las notas de la marimba también baila mi corazón.

Cuando bailo con mi María hasta un grito me sale así, ay ja ja,

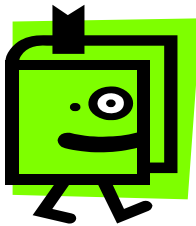
Que re chulas son la inditas cuando las veo bailar el son con sus faldas levantaditas van taconeando al compás del son.



Meditamos el contenido de la letra del canto anterior haciendo énfasis sobre el baile que realizaban nuestros antepasados y el que hacemos hoy en día y la influencia de otros instrumentos para hacerlo.



Escribimos en nuestro cuaderno de trabajo lo que consideremos importante.



Leemos:

Un compañero o compañera lo hace en voz alta y los demás integrantes del grupo escuchamos con atención:

“Guatemala, ¿Se ha dado cuenta de que esta ciudad se llama igual que el país y que la división administrativa del departamento es la capital? ¿Sabe en qué continente se encuentra? ¿Cree que es una ciudad muy antigua?”

LA CAPITAL DEL QUETZAL

La ciudad de Guatemala se localiza en el centro de un área montañosa y volcánica de Centroamérica, en el valle de la Ermita, a unos 1.500 metros de altitud. Su población supera el 1.300.000 habitantes. Es la capital y la ciudad más grande del país, así como su principal centro económico, de transportes y cultural.

Fue fundada en 1776 como tercera capital. La primera fue la llamada Ciudad Vieja, fundada por Pedro de Alvarado en 1524, y la segunda, la Antigua Guatemala, destruida por un terremoto en 1773. La capital actual también quedó casi arrasada por nuevos terremotos, en 1918 y en 1976, y tuvo que ser reconstruida.

“La ciudad de Guatemala cuenta con importantes monumentos, como la Universidad de San Carlos, fundada en 1676, y los que se encuentran en la Plaza Mayor, como la Catedral o el Palacio Nacional. Esta ciudad es la cuna del premio Nóbel de Literatura

Miguel Ángel Asturias. ¿Sabías que Kaminal Juyú, el más antiguo asentamiento de lo que hoy es la ciudad de Guatemala, tiene más de tres mil años?" ⁷³

Guatemala ha vivido durante muchos años desde su fundación acontecimientos de trascendencia y que la han hecho importante y cada 15 de Septiembre se conmemora la fecha de su independencia del yugo español y que ha tenido una modernización productiva, los medios de comunicación han influido mucho para lograr la construcción de la paz y la democracia adquiriéndose un compromiso de conciencia, social y profesional creando un vínculo entre los ciudadanos para lograr un cambio en un esfuerzo compartido por todos los sectores sociales que están conformados en el país.



- Reflexionamos lo leído, hacemos un texto comparativo, el cual se realiza a través de la comparación de semejanzas y la contrastación de diferencias entre dos o más temas utilizando las palabras claves como: a semejanza, diferencia de, se distinguen, es similar a.



Investigamos otros acontecimientos que se han realizado en el país y que han ayudado para salir adelante y lo escribimos en nuestro cuaderno de trabajo.



Compartimos lo investigado con los compañeros del salón y adquirimos el compromiso de participar en la construcción de un mejor país. Escribimos en papelógrafos nuestros compromisos y los pegamos en el rincón de aprendizaje.

⁷³ <http://www.guatemala.com/>



Presentamos nuestro trabajo al facilitador o facilitadora para la evaluación del control de progreso.

Competencia:

6. Relaciona hechos históricos internacionales con los nacionales como un intercambio cultural.

Temas:

1. Los intercambios culturales a través de la historia.
2. Los medios de comunicación e intercambio cultural actual.
3. La influencia política y económica en Guatemala.

Actividades:



Escuchar o leer la canción América de José Luis Armenteros y P.Herrera.

América, América.

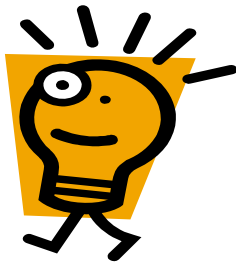
Donde brilla el tibio sol, con un nuevo fulgor dorando las arenas.
 Donde el aire es limpio aún bajo la suave luz de las estrellas.
 Donde el fuego se hace amor, el río es hablador y el monte selva.
 Hoy encontré un lugar para los dos en esa nueva tierra

América, América como un inmenso jardín eso es América, cuando Dios hizo el Edén pensó en América. Cada nuevo amanecer, el cielo empieza a arder y escucha al viento que me trae con su canción una queja de amor como un lamento.

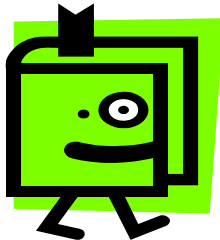
América, América.



Realizamos una reflexión del contenido de la canción y hacemos un resumen.



Escribimos en nuestro cuaderno de trabajo el resumen realizado.



Leemos:

Un compañero o compañera voluntariamente lo hace en voz alta y los demás escuchamos con mucha atención.

“¿Ha escuchado decir que en el siglo pasado hubo dos espantosas guerras mundiales que dejaron millones de millones de muertos? Para evitar que esto se repitiera varios países acordaron unirse Para crear la Organización de las Naciones Unidas ONU. La ONU se creó en 1945. Cuando se acabó la II Guerra Mundial, los políticos se dieron cuenta de que aquello no podía volver a suceder: había sido el mayor desastre de la historia de la humanidad. Por ello, crearon la ONU, una organización que se encargaría de vigilar la paz, el desarrollo, la justicia y los derechos humanos en todo el mundo. Las primeras naciones en formar parte de esta organización, fueron la Unión Soviética, China,

Reino Unido y Estados Unidos. Enseguida se apuntaron cincuenta países más, y ahora son ya casi doscientos. Los países miembros, que son casi todos los del planeta, se reúnen cada cierto tiempo en Nueva York para hablar y ponerse de acuerdo sobre asuntos conflictivos, principalmente para evitar guerras, aunque no siempre lo consiguen. Esta reunión se llama Asamblea General y es el principal órgano de la ONU. Pero hay muchos más organismos que dependen de la ONU, y algunos funcionan continuamente. Por ello, en esta organización trabajan muchos miles de personas. El Consejo de Seguridad es el que más sale en las noticias, porque es el órgano que se encarga de tomar las decisiones sobre guerras y conflictos (por eso se llama 'de Seguridad'). Lo forman quince países, de los cuales, cinco son fijos (China, Francia, Reino Unido, Rusia y Estados Unidos). Los otros diez se cambian cada dos años. Cuando hay que decidir algo, votan todos los países, pero si a alguno de los cinco fijos no les gusta lo que se ha decidido, pueden impedirlo; a eso se le llama tener derecho de veto, y otorga mucho poder a esos estados. El Tribunal Internacional de Justicia se encarga de resolver los problemas que puedan surgir entre países. Está compuesto por jueces, que se reúnen en La Haya (Países Bajos), por lo que también se le conoce como Tribunal de La Haya. El Secretario General es el máximo responsable de la organización. Su labor consiste en llevar a cabo lo que le encarga la Asamblea General y en representar a la ONU por el mundo.

Suele cambiar cada cinco años, aunque puede resultar electo otra vez el mismo. Existen otros organismos permanentes que dependen de la ONU, como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), dedicado a los países pobres; el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), destinado a resolver problemas de los niños; la UNESCO, que se encarga de temas educativos; la OMS, que se ocupa de la sanidad mundial, y la FAO, que trata de paliar el hambre en el planeta.

La ONU no es un gobierno del mundo, sino un organismo donde los países hablan para ponerse de acuerdo. Por eso, a veces puede parecer que no soluciona nada.

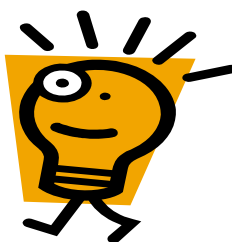
De todas maneras, hay que recordar que los países ricos tienen más influencia que los pobres, y que los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad pueden, oponerse a cualquier decisión de la mayoría.⁷⁴



Escribimos en nuestro cuaderno de trabajo los aspectos más sobresalientes del artículo leído anteriormente por medio de un texto de Secuencia, el cual consiste en organizar las ideas por medio de un orden cronológico, el vínculo entre los componentes es estrictamente temporal (no son intercambiables en su orden de aparición) Las palabras clave son aquellas que expresan un orden de eventos, sucesos o acciones en el tiempo, como primero, acto seguido, posteriormente, después, por último, etc.



Realizamos una investigación de la participación que Guatemala ha tenido en el intercambio cultural con otros países y cómo ha influido en la economía, y como se ha integrado a los cambios.



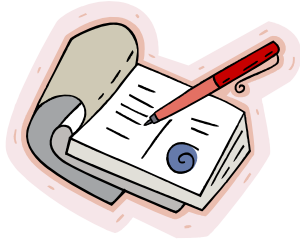
Escribimos en nuestro cuaderno trabajo lo investigado, resaltando los aspectos más importantes.



Compartimos con los compañeros del salón de clase lo investigado y enriquecemos nuestro escrito y adquirimos el compromiso de dar a conocer los acuerdos que Guatemala ha

⁷⁴ <http://www.iadb.org/index.cfm>

hecho con otros países para el desarrollo de la Nación.



Presento mis trabajos al facilitador o facilitadora para la Evaluación y control de progreso.

Control de Progreso.

Ejercicio de Ciudadanía	Texto	Contexto	Compromiso
Competencia 1			
Competencia 3			
Competencia 4			
Construcción de Proyecto Nación			
Competencia 2			
Construcción de Nuevo Conocimiento			
Competencia 5			
Competencia 6			

Sexto Grado

Componente: Ejercicio de Ciudadanía.

Competencia:

- ➡ **1. Participa en relaciones sociales de calidad centradas en los derechos y responsabilidades necesarias para una cultura de paz en el contexto nacional e internacional.**

Tema;

- **Interacciones sociales y calidad de vida: los espacios en que se construye la convivencia solidaria y tolerante en la vida de democracia, participación y liderazgo.**

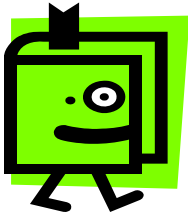
Actividades:



Realizamos la dinámica de dibujar una casa, todos los miembros del grupo colaboran trazando una línea la que no deben de perder de vista.



Analizamos la participación de cada integrante del grupo, explicando el significado de la línea que trazó y de que manera ayuda en la elaboración del dibujo, y su relación con los Derechos Humanos.



Leemos:

Elegimos a un compañero o compañera para que lo haga en voz alta y los demás integrantes del grupo escuchamos con mucha atención.

¿Sabe que está prohibido pegarle a un niño? ¿Sabe que todos los niños tienen que ser educados? ¿Sabe que las empresas televisivas tienen la obligación de presentar programas adecuados para la infancia? ¿Y sabe por qué? Porque existen los derechos de los niños.

¿QUÉ ES UN DERECHO?

Es una necesidad que tiene la persona inherente a ella que al ser satisfecha le permite tener dignidad, para poder actuar con satisfactores materiales, espirituales, sociales, psicológicos que le facultan a exigir a un ordenamiento jurídico la libertad e igualdad ante los demás.

Todos los seres humanos, también los mayores de edad, tienen derechos. Los más importantes son los Derechos Humanos, también llamados derechos fundamentales. Algunos de ellos son: el derecho a la vida, a no ser torturado, a la libertad de expresión, a votar, o el derecho a ser respetado y a no ser rechazado por motivos de sexo, de raza, de edad, de religión o de lugar de nacimiento. Se llaman *Derechos Humanos* porque son para todas las personas, tanto mujeres como hombres, independientemente de dónde hayan nacido o de dónde vivan. Aunque, por desgracia, hay países donde no se respetan tanto como en otros, como ocurre en los que hay dictaduras o grupos de represión clandestinos.

HISTORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Organización de las Naciones Unidas redactó en 1948 la Declaración Universal de Derechos Humanos, donde se recogen los derechos y las libertades que deben protegerse en cualquier parte del planeta. Once años más tarde, en 1959, hizo algo

parecido con los derechos de los niños, para evitar el maltrato y la injusticia, y con los de las mujeres, que no podían votar y dependían, en muchos aspectos, del permiso de los hombres.

Antes no existían los Derechos Humanos, ni los de los niños, porque muy poca gente se había preocupado de ello. No había democracia, y, aunque algunos filósofos habían defendido que las personas tienen derechos por el solo hecho de haber nacido, las leyes no los recogían. Se formaban gremios profesionales para que algunos grupos defendieran sus intereses, como los panaderos o los herreros, por ejemplo, pero no para defender a las personas. Cuando algunos pensadores empezaron a reflexionar sobre la libertad y sobre lo que eso significaba, aumentó el interés por los derechos individuales. Después aparecería la preocupación por la igualdad, que se reflejó en la protección de otros derechos, como los de los trabajadores.

Llegó un momento, en el siglo XX, en que se comenzó a pensar, incluso, en los derechos de los animales, que no pueden ser maltratados ni golpeados. Nadie se había preocupado de esto antes, pero ahora hay más sensibilidad sobre estos temas.

DERECHOS Y DEBERES

El otro lado de los derechos son los deberes: las obligaciones. Por ejemplo, las personas mayores tienen el deber de pagar impuestos para que se puedan construir escuelas y hospitales, y nadie tiene que dejar de abonar la parte que le corresponde. Si no, la vida en sociedad sería imposible. Los deberes están recogidos en las leyes, al igual que los derechos. Fíjese en este ejemplo: para que pueda garantizarse el derecho a la salud, es necesario que los ciudadanos paguen impuestos para construir hospitales y para cubrir el sueldo de los médicos. Cuando alguien incumple una obligación, puede cometer un delito, y hasta puede acabar en la cárcel si éste es

muy grave, y usted como niño debe de cumplir contadas las obligaciones que tiene como: hijo, estudiante y ciudadano antes de exigir sus derechos.

La Constitución

¿Se puede imaginar un país sin leyes? ¿Sabe para qué sirven? ¿Qué tipo de normas hay que cumplir en su escuela?

Las leyes son las normas que organizan y facilitan nuestra convivencia, ayudándonos a resolver los problemas que puedan surgir de ella sin tener que recurrir a la violencia. La ley más importante en un país de todas es la Constitución.

¿CÓMO SE REDACTA UNA CONSTITUCIÓN?

Como ocurre con todas las leyes, los responsables de elaborar una Constitución son los diputados en el Congreso, quienes se encargan de su redacción y de la aprobación si están de acuerdo con su contenido.

Pero, como la Constitución es la ley más importante, en los países democráticos, después, se consulta a los ciudadanos para que digan si están conformes o no con el resultado. Esta consulta se llama referéndum, y en él pueden participar, con su voto, todas las personas que sean mayores de edad. Un referéndum solo se convoca en casos especiales, para aprobar una Constitución o alguna otra ley fundamental.

En la Constitución están recogidos los derechos y los deberes de las personas o ciudadanos. En ella también se explica cómo se reparte el poder en el Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.⁷⁵

En otros apartados, la Constitución expone cómo se organiza el territorio: departamentos municipios, aldeas y otras divisiones”⁷⁶

⁷⁵ Véase Constitución de la república de Guatemala artículos 140-173

⁷⁶ *Ibíd.*, artículo 224

La democracia funciona como un modelo de vida en todos los escenarios en una norma de vida, en la casa, en la escuela, la comunidad, en el Estado en una línea horizontal igualitaria en relación con las demás personas.

Los derechos humanos representan la posibilidad de desarrollarnos más plenamente como individuos y colectivamente y representan algunas garantías jurídicas.

Existen derechos específicos y de desarrollo social en el país que sirven para el ejercicio de los habitantes y ciudadanos, estos son: “Los Derechos de la Primera Generación o Derechos Individuales que son, La vida, La Libertad, La Igualdad, El debido Proceso, La Movilización, La Nacionalidad, La Libertad de Expresión, La Reunión y el culto religioso y la participación Política; los Derechos de la Segunda Generación o Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que incluyen: El trabajo y la Remuneración equitativa y satisfactoria, Organización Gremial, Descanso, Recreación y tiempo libre, Salud y bienestar, La Educación, La Familia, La participación cultural y goce artístico, La Protección a la autoría; Los Derechos de la Tercera Generación o Derechos Planetarios o de Los Pueblos, que incluyen: Derecho al desarrollo, Derecho a la Paz, Derecho al Medio Ambiente, Derecho al Patrimonio, Derecho a la Asistencia humanitaria”⁷⁷



Reflexionamos sobre lo leído en el salón de clase y resaltamos los aspectos más importantes para elaborar un cuadro sinóptico.⁷⁸

⁷⁷ Pereira Orozco, Marcelo Pablo. Págs. 206-209.

⁷⁸ Organizar el contenido partiendo de palabras de suma importancia agrupándolas en corchetes e ir en secuencia lógica.



Escribimos en nuestro cuaderno de trabajo el cuadro sinóptico que elaboramos.



Investigamos con nuestros padres, amigos, o vecinos si conocen sus derechos y los derechos específicos de cada género, y cómo han ayudado para el desarrollo del liderazgo de sus habitantes.



Compartimos con nuestros compañeros de salón de clase lo investigado y enriquecemos nuestros escritos con los aportes que den los otros grupos.



Escribimos en papelógrafos los aportes de los compañeros del salón que nos sirvan de compromiso para no violentar los Derechos Humanos para lograr la participación en los espacios de liderazgo para la toma de la conciencia en la autorrealización.



Presento mi cuaderno al facilitador o facilitadora para la evaluación correspondiente para mi control de progreso.

Competencia:

- ➔ **3. Formula proyectos y realiza acciones orientadas a favor del ejercicio de la ciudadanía y la democracia en la familia, la comunidad y el país.**

Tema:

- **El ejercicio de la ciudadanía participativa en la vida política del país e instituciones que velan por el ejercicio democrático en Guatemala.**

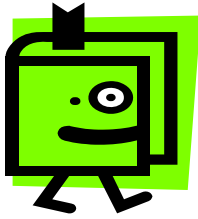
Actividades:



Realizamos la dinámica de la tela de araña, la cual consiste en agarrar una bola de pita de nylon o un lazo y en dos postes se teje una tela de araña, luego se solicitan a cinco compañeros para que pasen por la tela de araña y que lo hagan con el apoyo y ayuda de sus demás compañeros de grupo.



- Reflexionamos sobre la participación de todas y todos los compañeros por ayudar a los demás miembros del grupo y la forma de dar sus aportes para el logro del objetivo, pasar al otro lado.



Leemos el siguiente artículo, un compañero o compañera lo hace en voz alta y el resto escucha con atención:

Somos ciudadanos o ciudadanas , porque tenemos derechos y podemos elegir y ser electos, participar en propuestas para mejorar nuestro país, iniciamos nuestro liderazgo en el salón de clase al elegir a la junta directiva del aula, para luego conformar el gobierno escolar⁷⁹, el cual representa al establecimiento educativo en donde realizamos nuestros estudios y así iniciar en la vida política para que al ser mayores de edad podamos integrar algún partido político u organización social, para jugar un papel propositivo en la toma de decisiones y la formulación de proyectos de nación, respetando la opinión de los demás y respetando los derechos de cada quien.

En Guatemala existen instituciones que velan por el ejercicio democrático tal el caso de: Congreso de La República, Procuraduría de Derechos Humanos, Tribunal Supremo Electoral, y otros.



De la lectura anterior resaltamos los aspectos más importantes y elaboramos un resumen, el cual escribimos en nuestro cuaderno de trabajo.



Hacemos una investigación de cuáles otras instituciones velan por el ejercicio democrático en el País y si existe una organización social en la comunidad en donde vivo, y cuáles son los objetivos que persiguen y lo escribimos en nuestros cuadernos de trabajo.

⁷⁹ Es la organización de los alumnos y alumnas que les permite iniciarse en la vida cívica y democrática en la escuela, conformando comisiones de trabajo por afinidad y de acuerdo a los intereses, aptitudes y habilidades, permitiendo la interrelación socio afectiva de solidaridad, compañerismo y colaboración con vínculos entre la comunidad educativa.



Compartimos con nuestros compañeros y compañeras de trabajo lo investigado y asumimos el compromiso de tener una participación dentro del aula al organizar la junta directiva.



Presentamos nuestro trabajo para la evaluación y control de Progreso, al facilitador o facilitadora.

Competencia:

- ➔ **4 y 5 .Promueve acciones para fortalecer la existencia de actitudes y prácticas de cultura de paz en diferentes espacios y situaciones de la vida grupal, planificando el futuro personal y comunitario.**

■ Temas:

- a. El Mapa del conflicto
- b. Tipos de conflictos
- c. Proceso de Paz, acuerdos de Paz, reconciliación

Actividades:



Leemos con mucha atención, uno de nosotros voluntariamente lo hace en voz alta y el resto del grupo escucha con mucha atención:

En cierta oportunidad se encontraban dos burros amarrados y frente a ellos un volcán de pasto, ambos tenían hambre y los dos halaban al mismo tiempo cada uno para su lado, lo que no les permitía llegar hacia él, de pronto pensaron que podían hacer y acordaron ir primero a un lado y comer juntos del pasto para luego ir por el otro lado a hacer lo mismo.



- Reflexionamos lo ocurrido anteriormente y hacemos una ilustración que coloreamos sobre lo sucedido.



Recordemos que cada ser humano es único e irreplicable, existiendo diferencias entre unos y otros, y que en algún momento esto puede causar roces y conflictos, los cuales son una realidad que siempre han estado presente en la historia de la humanidad y que son necesarios para hacer que la vida sea útil y valiosa para el progreso de una sociedad, analizando el problema y no a la persona iniciando con las causas que lo provocan, luego a quien o a quienes afecta, las consecuencias que traen consigo, la propuesta de solución, existiendo un mediador en el caso que no se lleguen a poner de acuerdo las personas, el cual puede ser otra persona o una institución.

En muchas oportunidades los conflictos se inician por querer competir frente a otro por ganarle , por choque de intereses, por evadir responsabilidades que se nos han asignado o que sabemos que debemos realizar y al venir el conflicto huimos, por acomodamiento, es decir, aceptar completamente lo que la otra parte quiere saliendo afectado, lo que cabe realizar es una negociación en la cual ambas partes salgan beneficiadas o realizar un convenio de ceder ambas partes preocupándose ambos por el bienestar en común, o bien colaborando para que ambas partes logren lo que pretenden con una actitud de desarrollo personal y colectivo.

Por razones económicas, políticas, sociales y culturales que se vivían en Guatemala por la época de los años sesenta se inicia una guerra interna que duró treinta y seis años de los cuales existen hechos lamentables, terribles, dolorosos y repudiables, en los cuales existió una violación a los Derechos Humanos, en donde se permitió la desvalorización del individuo perdiendo su dignidad; y la justicia estaba muy lejos de ser ejecutada por que el miedo, la confusión y la tristeza eran las reacciones que el ser humano experimentaba por que sus tierras eran quemadas, ametralladas y saqueadas, las patrullas de autodefensa civil fueron creadas para reprimir y vigilar a la población, se crean los escuadrones de la muerte quienes amenazaban, torturaban y ejecutaban a las personas que no estaban de acuerdo con las ideas del gobierno; cárceles clandestinas, siendo las víctimas según el informe Guatemala Memoria del silencio (CEH)⁸⁰ “hombres adultos, niños, niñas, mujeres, siendo en un 85.2% mayas y el 14.6% ladinos”, de los cuales en su mayoría eran líderes campesinos, sindicales, estudiantiles. No se tiene un dato exacto de las víctimas por que no sobre vivieron para contar su historia.

Según el informe de” Guatemala Nunca Más (REMHI)⁸¹ las razones que dieron lugar a la torturas responden a:

⁸⁰ Memoria, Verdad y esperanza, Guatemala Nunca Más 2000. Pág. 274

⁸¹ Guatemala Nunca Más. 2004. Pág. 206

- trataban de impedir la organización campesina. Laboral, política y social,
- temor de que las comunidades indígenas pudieran incorporarse a la guerrilla,
- búsqueda de información,
- acusaciones contra otros,
- castigar a la población de forma ejemplificante”.

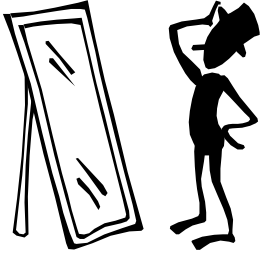
Según el (REMHI)⁸² “son un total de 669 las masacres perpetradas por todas las fuerzas responsables, 626 por el Estado, 32 por la guerrilla, 11 por otros no identificados, dándose de la siguiente manera: 89 masacres en Huehuetenango, 15 en san Marcos, 1 en Totonicapán, 5 en Quetzaltenango, 16 en Sololá, 1 en Retalhuleu, 2 en Suchitepéquez, 3 en Escuintla, 70 en Chimaltenango, 344 en Quiché, 62 en Alta Verapaz, 28 en Baja Verapaz, 3 en Guatemala, 8 en Chiquimula, 1 en Zacapa y 3 en Izabal”

A consecuencia del conflicto armado interno hubo gente que se desplazó y se refugió en otros países, los cuales hoy en día están volviendo tras haber llegado a la conciliación y reconciliación que se inicia en 1990 la URNG tuvo un acercamiento con varios sectores de la sociedad civil en España, En Ottawa, En Quito, México, en 1994 se suscribe el Acuerdo Global de Derechos Humanos y se define el Acuerdo Marco para la Reanudación de las negociaciones para la firma de los acuerdos para el alto al fuego⁸³.

Es en 1996 el 29 de diciembre cuando se llega finalmente a la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, en donde se inicia el proceso de reconciliación y se tiene que poner de manifiesto la verdad, la justicia, el perdón a nivel nacional, intercultural, comunitario y personal, para la construcción de proyectos de una nueva nación.

⁸² *Ibíd.* Pág. 259

⁸³ Véase *Acuerdos de Paz Un Compromiso Para el Cambio*. 2006. Pág. 57



Hacemos una comparación de la lectura anterior con nuestros días y hacemos un listado de actividades que pueden contribuir con el proceso de paz y que tenga un buen significado.



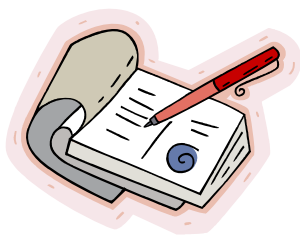
Elaboro un comercial que trate el tema estudiado, pido colaboración a otros compañeros y compañeras para su ejecución.



Comento a mis familiares lo que aprendí sobre el conflicto y como llegar a la resolución del mismo y como los podemos evitar.



Escribo mi compromiso como guatemalteco o guatemalteca de que hacer para fortalecer las capacidades que permitan resolver los conflictos de una manera pacífica.



Presento mis trabajos al facilitador o facilitadora para la evaluación correspondiente al control de progreso.

Componente: Construcción del Proyecto de Nación.

Competencia:

- ➔ **2. Fomenta actitudes y acciones orientadas a erradicar la discriminación y exclusión para fortalecer la solidaridad y las culturas de los pueblos.**

Temas:

- **Estereotipos y falacias que argumentan la desigualdad y discriminación.**
- **Formas de practicar la igualdad y equidad.**

Actividades:



Llevamos varias fotografías o recortes de revistas o periódicos de niños, niñas, adineradas, escasos recursos económicos, desnutridas, comiendo, jugando, haciendo deportes, morenos, blancos, pelo rizado, pelo liso. Con trajes típicos, entre otras. Y hacemos una exposición



- Meditamos el contenido de las fotografías que observamos.
- Luego analizamos el siguiente caso:

En una oportunidad dos señoritas quisieron entrar a comer a un restaurante en un lugar exclusivo de la zona diez de la Ciudad Capital, pero el guardia que custodiaba la entrada no las dejó pasar solo por que llevaban traje típico.

- ¿Qué piensa de lo sucedido?
- ¿Cómo actuaría usted si le hicieran lo mismo?



Realizamos una comparación con lo sucedido en el restaurante y las fotografías llevadas a la exposición y escribimos nuestro comentario en el cuaderno de trabajo.

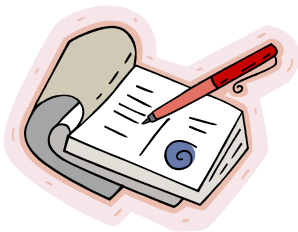


Investigamos en la biblioteca que son estereotipos, falacias, discriminación, igualdad, equidad, exclusión, personas con discapacidad y personas que viven con el VIH/SIDA y lo escribimos en nuestro cuaderno de trabajo, e ilustramos con recortes del periódico de casos que se estén presentando en el momento en nuestro país, o si sabemos de casos que se den en nuestra comunidad hacemos un resumen de ello, o bien si se presentan casos en el salón de clase lo resaltamos en lenguaje icónico⁸⁴, para llevarlo al rincón de aprendizaje.

⁸⁴ Es el tipo de lenguaje que se representa por medio de imágenes como las señales de tránsito en las carreteras.



Hacemos el compromiso de que hacer para evitar las exclusiones y discriminaciones en todos los espacios que convivimos. Lo escribimos en papelógrafos y los llevamos al rincón de aprendizaje.



Presentamos nuestro trabajo al facilitador o facilitadora para la evaluación y el control de progreso.

Competencia:

- ➔ **3. Formula proyectos y realiza acciones orientadas a favor del ejercicio de la ciudadanía en la familia, la comunidad y el país.**

Tema

- **La gestión democrática de procesos sociales y formulación de proyectos participativos.**

Actividades:



Realizamos una investigación en la comunidad en donde vivimos sobre las necesidades que tenemos y elaboramos un plan para realizar un proyecto, tomando en cuenta los objetivos que queremos alcanzar a largo plazo y a corto plazo y las actividades que realizaremos para lograr lo que deseamos y quienes nos ayudaran para llevar a la práctica lo que queremos, solicitamos la ayuda del facilitador o facilitadora de nuestro salón de clases, al director, docentes de otros grados, miembros de la comunidad, empresas y otras.



Presentamos al facilitador o facilitadora el trabajo para que lo revise y nos ayude a hacer las correcciones necesarias para darle el visto bueno al proyecto y ejecutar el plan de acción.



Al ejecutar nuestro proyecto acudimos al facilitador o facilitadora para la evaluación correspondiente para el control de progreso.

Competencia:

- ➔ **5. Planifica el futuro personal y comunitario a partir del análisis crítico del pasado y del presente.**

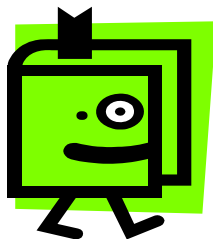
Temas:

- **Indicadores y situación del Desarrollo Humano.**
- **Situación de diferentes grupos y sectores sociales con respecto al Desarrollo Humano.**
- **El papel del Estado ante el desarrollo humano.**
- **El desarrollo humano como participación social y ciudadana.**

Actividades:



Buscamos una institución que nos proporcione afiches de la situación de las personas en Guatemala y los llevamos al salón de clase y los exhibimos.



Leemos.

Uno de nosotros lo hace en voz alta y los demás compañeros escuchamos con atención:

“¿Sabría decir cuántas personas, aproximadamente, habitamos el planeta Tierra? Le voy a dar una pista: somos seis veces más que en 1800 (entonces había 1.000 millones de habitantes) y más del doble que en 1950 (había 2,600 millones de personas). En solo cincuenta años la población mundial ha alcanzado la cifra

escalofriante de ¡6.300 millones! Y se estima que en 2050 podríamos llegar a ser más de 9.000 millones... ¿Cabremos todos?

¿CÓMO SABEMOS CUÁNTA POBLACIÓN HAY?

La población es el número de habitantes que vive en un territorio en un momento determinado. Conocer la población de un lugar es importante porque ayuda a planificar cuántas escuelas, hospitales, supermercados, casas, y otros servicios que se necesitan. Se preguntará cómo se sabe cuántos habitantes hay en cada lugar. Antiguamente eran los registros parroquiales los que llevaban la cuenta (cuántas personas nacían, fallecían, llegaban...). Desde hace unos 150 años se realizan censos de población, que son registros oficiales realizados en un país cada diez años (el último realizado en Guatemala fue en el año 2002. La información recogida en los censos es individual (normalmente, cada persona mayor de 15 años rellena un cuestionario) y ¡secreta!

El análisis de los censos permite conocer datos sobre la población de un país: composición por sexo y edad (si hay más mujeres que hombres, de qué edades son), lugar de nacimiento y residencia (así se sabe el número de inmigrantes y emigrantes), nivel de estudios (y de esta forma poder acabar con el analfabetismo)... ¡Y muchos datos más! Cada año estas cifras se van actualizando para que no se queden anticuadas y poder hacer estimaciones demográficas que mejoren las planificaciones de los gobiernos.

¿CÓMO EVOLUCIONA LA POBLACIÓN?

La población evoluciona de diferente manera en cada lugar: depende del número de nacimientos (natalidad), fallecimientos (mortalidad), inmigrantes y emigrantes que se cuenten en un periodo de tiempo determinado.

Si nacen más personas de las que fallecen en un país, la población crecerá. El crecimiento natural en este caso será positivo.

Pero si ocurre lo contrario, la población total disminuirá, y el crecimiento natural será negativo. Aunque puede ocurrir que aumente el número de inmigrantes y se compense la pérdida de población.

UNA POBLACIÓN CADA VEZ CON POCAS ESPERANZAS DE VIDA

Los avances en la medicina, los hábitos de higiene y la mejora en la alimentación han permitido el aumento de la esperanza de vida al nacer (edad promedio que podemos vivir cada uno). ¿Sabía que una persona de un país desarrollado vive 11 años más de promedio (76 años frente a 65) que otra de un país menos desarrollado?

Estos avances y mejoras también han motivado la reducción de la mortalidad, aunque las cifras siguen siendo altas en los países menos desarrollados (caso de muchos países de África o de Asia), debido al hambre y a la falta de recursos médicos y sanitarios para luchar contra ciertas epidemias, como el SIDA.

Para que la población se mantenga, hace falta que nazcan, como mínimo, dos hijos por mujer. En muchos países desarrollados no se llega a esta cifra, y por eso se produce un progresivo envejecimiento de la población: cada vez es más numeroso el grupo de mayores (por cada 100 habitantes, hay 18 menores de 15 años y 16 de más de 65 años). En los países menos desarrollados la proporción es de 33 menores por cada 5 mayores. Según estos datos, ¿está de acuerdo en que la población crecerá más en aquellos países donde hay más población joven?

¿CÓMO SE DISTRIBUYE LA POBLACIÓN?

La población se distribuye de una manera muy desigual por el planeta.

Las regiones más pobladas son las de clima templado, las llanuras y las costas.

Las regiones más despobladas son los desiertos, las montañas y las zonas polares.

Pero, dentro de estas regiones, las personas prefieren vivir en las zonas urbanas porque hay más servicios (agua potable, luz, calles asfaltadas...). Casi la mitad de la población mundial vive en las ciudades: a estos 'urbanitas' se les considera población urbana (suponen el 47% de la población mundial, es decir, 47 de cada 100 personas). Al resto se le considera población rural.

La densidad de población le sirve para conocer el grado de concentración de la población. Se calcula al dividir el número de habitantes por el número de kilómetros cuadrados que tiene un territorio.

En las ciudades la densidad es muy elevada, ya que se trata de una población concentrada (muchas personas viven en poco espacio).

En las zonas rurales la densidad es menor porque, aunque las personas tienden a concentrarse en los pueblos, existe un elevado porcentaje de población dispersa.



LA POBLACIÓN ACTIVA

Es importante conocer la composición de la población de un país en cuanto a la actividad laboral: la riqueza económica la generan las personas que trabajan.

La población activa es la que está en edad de trabajar (en la mayor parte de los países es la que tiene entre 16 y 65 años).

La población inactiva o dependiente es la que no está en edad de trabajar (niños menores de 16 años y personas jubiladas, que tienen más de 65 años).

Dentro de la población activa podemos hacer una nueva clasificación:

-  La población ocupada es la que tiene un puesto de trabajo.
-  La población parada es la que no tiene un puesto de trabajo y lo está buscando.

Los países donde las cifras de paro y población dependiente son elevadas son poco dinámicos en cuanto a generación de riqueza. En ellos pueden surgir problemas de marginación, delincuencia, explotación infantil.⁸⁵

⁸⁵ Véase, Informe Cultural de PNUD 2005. Pág. 16



Hacemos una reflexión de lo leído y resaltamos los aspectos más importantes para hacer una red semántica⁸⁶ y la escribimos en nuestro cuaderno de trabajo.



Adquirimos el compromiso de informar a nuestros padres, vecinos y personas que viven en nuestra comunidad lo que aprendimos en el salón de clases.



Presentamos nuestro trabajo al facilitador o facilitadora para la evaluación correspondiente para el control de progreso.

⁸⁶ Es un recurso gráfico en el que se establecen las formas de relación que existen entre los conceptos, no se necesita hacer en forma jerárquica.

Componente: Construcción de Nuevo Conocimiento

Competencia:

- ➔ **6. Relaciona los procesos históricos relevantes del país con los cambios significativos que se han impulsado en el mundo.**

Temas:

- Intercambios culturales a través de la historia.
- Procesos y modalidades de integración.

Actividades:

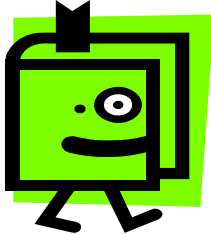


¿Se atreve a elaborar un calendario con las fiestas que celebra cada año? Son muchas las que deberá incluir entre otras el 12 de octubre, Día de la Hispanidad; el Día de la Independencia o de la Constitución de nuestro país; el Día Internacional del Niño, ¿Qué se celebra el 15 de agosto?... ¿Cuáles más se le ocurren? ¿Ha incluido el Día Internacional de la Mujer, el Día del Trabajo y el dedicado a la lectura?

Realice un calendario de fiestas que se celebran en Guatemala.



Comparamos nuestro calendario con el de otros compañeros y los enriquecemos con los aportes que nos den.



Leemos:

Un compañero o compañera lo hace en voz alta y el resto de integrantes del grupo escucha con mucha atención:

LA FUERZA DE LAS COSTUMBRES

¿Pasa las vacaciones en el mismo lugar y nota que se repiten las mismas fiestas, músicas, bailes y coloridos trajes típicos? Son tradiciones porque se conservan a través del tiempo, y son las personas mayores las que se encargan de transmitir las de generación en generación ¿Le gustan esas costumbres y ritos? Son importantes porque son propias o exclusivas de un pueblo, son sus señas de identidad y una muestra de la diversidad humana.

A menudo, muchos rincones y calles de Latinoamérica y Guatemala se llenan de gente que se reúne para compartir sus emociones y costumbres: unas veces los motivos son religiosos, otras veces la razón es no religiosa.

LAS FIESTAS NO RELIGIOSAS

¿Alguna vez ha participado en una manifestación, es decir, una reunión de personas que recorre las calles de una ciudad? Muchas se convocan para celebrar y reclamar nuestros derechos como ciudadanos y ciudadanas; por ejemplo, la aparición de una Constitución democrática.

"También nos gusta agradecer a la naturaleza lo que nos ofrece. Por eso se celebran las fiestas de la vendimia, tras la recolección y cosecha.

¿Sabía que en muchos sitios se celebra la llegada de la primavera? En los Andes tiene lugar la ceremonia indígena Tumarina cuando los campos empiezan a florecer: las mujeres recogen flores, las sumergen en el río y con la mezcla que obtienen mojan la cabeza de las personas. Así atraen las buenas cosechas.

En la ciudad española de Sevilla ocurre con la Feria de Abril: destacan las corridas de toros y el rejoneo (arte de torear a caballo), los cantes y bailes en las casetas, donde las mujeres lucen sus trajes de *faraltes* (con volantes de colores) y se toma vino fino o manzanilla. Y también se celebra la llegada de la primavera con las Fallas de Valencia: las calles de esta ciudad española se llenan de enormes esculturas de cartón piedra que arden el 19 de marzo y se llaman *ninots* (son figuras caricaturescas de políticos, artistas o gente de actualidad). En la Fiesta Charra de México, los jinetes de los rodeos visten de forma muy particular: llevan jarano (sombrero de ala ancha y copa alta) y chaleco corto. Cantan corridos, como el de “Adelita”. ¿Sabía que a los niños y las niñas les encanta participar en las escaramuzas (peleas de jinetes)? Los Sanfermines de Pamplona, que comienzan el 7 de julio, son una de las fiestas españolas más universales. Pero ¿Le suena la fiesta de Moros y Cristianos? ¿Conoce las ceremonias indígenas que adoran a la Pachamama (Tierra)?⁸⁷ ¿Sabía que algunos indígenas construyen su casa cuando hay luna llena para que la madera dure más?⁸⁸

LAS FIESTAS RELIGIOSAS

Cuando los países latinoamericanos fueron evangelizados (cristianizados), asumieron muchas de las festividades católicas que se celebraban en España. ¿Cuál es el patrón de su localidad? ¿Es un santo? ¿Sabía que san Antonio es el patrón de los animales y que, cada 17 de enero, en las iglesias se bendice a las mascotas en su nombre?

El día 25 de diciembre es Navidad. ¿Canta villancicos y va a la Misa de Gallo en Nochebuena? En México, los festejos comienzan nueve noches antes del nacimiento de Jesús (simbolizando el embarazo), y se dice que es época ‘de Posadas’. ¿Busca posada? No se rinda si tardan en abrirle la puerta, como les pasó a la Virgen y a San José... Luego, ¡fiesta y piñatas!

⁸⁷ http://www.puc.cl/sw_educ/historia/iberoamerica/index.h

⁸⁸ Aporte de Doña Demetrio Román, abuela de un estudiante de EOUM. No. 439 Jornada matutina.

Los Reyes Magos llegan el 6 de enero, tras la cabalgata del día anterior, y se celebra tomando el 'roscón de Reyes'. ¿Cuántos pares de zapatos le han rellenado con regalos y dulces?

En los días de Carnaval, en Mazatenango al occidente de Guatemala las comparsas (grupo de personas) se disfrazan y animan el ambiente con bailes y mascaradas, y desfilan en grandes carrozas multicolores, junto a gigantes y cabezudos. ¿Conoce mejor la manera de prepararse para el ayuno religioso de la Cuaresma?

Las cofradías religiosas en las diversas hermandades católicas que son las asociaciones de personas que se organizan la Semana Santa. En las procesiones sacan imágenes para escenificar la pasión, muerte y resurrección de Cristo. En toda Guatemala, se decoran los suelos de las calles con ofrendas de flores, aserrín lo que llamamos alfombras y en tierras andaluzas, se improvisan saetas (cantos flamencos de influencia árabe). La festividad de San Juan Bautista (24 de junio), fecha en que comienza el verano, se celebra de distintas maneras: en Latinoamérica, con baños rituales y cubos llenos de agua volcándose por los aires. En España, se escoge el fuego para saltar por encima o arrojar objetos a las llamas.

MÚSICAS Y BAILES POPULARES

¿Quiere conocer ritmos latinoamericanos? Hay muchos más, pero descubra unos cuantos... ¡Y acompañase de un instrumento! La quena (flauta), el arpa, la marimba (xilófono), las maracas, la marimba...

En México tiene las rancheras de los mariachis y el 'brinco del chinelo'. La rumba, la salsa y el chachachá suenan en las playas caribeñas. El merengue es dominicano. En Panamá y Colombia sus caderas seguirán el ritmo de la cumbia. Una zamba movidita se escucha en los Andes.

En Argentina, arrastre sensualmente sus pies, que empieza el tango... Cuando esté en Brasil le toca bailar algo de zamba, bossa-nova o lambada.

En España, si se mueve por el norte, póngase a bailar la jota, rapidito y con los brazos en alto, al son de castañuelas y bandurrias. La sardana es la danza típica catalana, bailada en círculo. La muñeira es gallega, y suena al compás de la gaita y el pandero.

Hacia el sur de España, se acerca al flamenco con la seguidilla, una danza de coplas que las saltarinas parejas animan con el sonido de botellas y cucharas. ¿Sabía que dio origen al fandango, las sevillanas y el bolero? El más puro estilo flamenco consiste en un cante jondo de sentimientos desgarrados y un taconeo muy ágil acompañado de la guitarra. Junto con las palmas y los *jolés!*⁸⁹

En Guatemala al ritmo de danzón o paso doble al compás de un son propio de cada grupo social le hace vibrar la sangre que corre por sus venas.

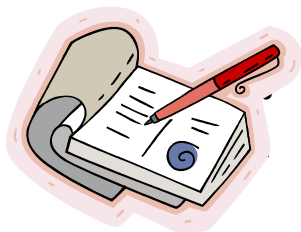


Comparamos nuestro calendario con las actividades que están en el artículo que recién leímos y enriquecemos el contenido cultural que hay.



Adquirimos el compromiso de difundir las actividades culturales, religiosas, cívicas, deportivas que existen en nuestro país para resaltar los valores que existen en cada integrante de las diferentes comunidades.

⁸⁹ <http://www.iadb.org/index.cfm.com>



Presentamos nuestro trabajo al facilitador o facilitadora para la evaluación correspondiente y verificar nuestro control de progreso.

Control de Progreso

Ejercicio de Ciudadanía	Texto	Contexto	Compromiso
Competencia 1			
Competencia 3			
Competencia 4 y 5			
Construcción de Proyecto Nación			
Competencia 2			
Competencia 3			
Competencia 5			
Construcción de Nuevo Conocimiento			
Competencia 6			

BIBLIOGRAFÍA:

1. Arzobispado de Guatemala, Oficina de Derechos Humanos. Eduquemos para el Nunca Más. Guatemala.2004, 378 págs.
2. Arzobispado de Guatemala, Oficina de derechos Humanos. Memoria, Verdad y Esperanza. Guatemala 2000, 304 págs.
3. Barriga Arceo, Frida Díaz. Estrategias docentes para un Aprendizaje Significativo. McGraw-Hill México. 2004, 232 págs.
4. Citas y Referencias bibliográficas.—[En línea].—[Consultado el 5, 17, 20, 23, 25 de marzo, 4 de junio de 2007].- Disponible en:
 Base de Datos Políticos: <http://www.georgetown.edu/pdba/>
 Calcuta, Teresa de: <http://www.judithcorsino.com/teresa2.htm>
 Cultura: <http://www.clubcultura.com/>
 Historia: http://www.puc.cl/sw_educ/historia/iberoamerica/index.h
 King, Martin Lutther: <http://www.stanford.edu/group/king/>
 Latinoamérica: <http://.iadb.org/index.cfm>
 Latin Word: <http://www.latinword.com/>
 Mandela, Nelson Rolihlahia: <http://www.anc.org.za/index.html>
 Menchú, Rigoberta: <http://www.frmt.org/>
 Naciones Unidas CEPAL: <http://www.eclac.cl/>
 Parlamento: <http://www.parlatino.org/>
5. Corte de Constitucionalidad, Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala. 2006, 235 págs.
6. Cultural, S.A. Enciclopedia Práctica del Docente, Madrid, España. 2004, 312 págs.
7. Ministerio de Educación. Currículum Nacional Base. Guatemala 2006.
8. Ministerio de Educación. Guía Metodológica Igualdad y Equidad de Género y Étnica. Guatemala. 2003, 51 págs.
9. Océano Color. Diccionario Enciclopédico. Barcelona, España. 2004, 1784 págs.

10. Océano Multimedia. Cuentos Infantiles. Barcelona, España. 2006, 231 págs.
11. Prado, Gerardo. Derecho Constitucional. Guatemala. 2005, 277 págs.
12. Procuraduría de Derechos Humanos. Banco de Técnicas de Educación. Guatemala. 2003, 26 págs.
13. Procuraduría de Derechos Humanos. Acuerdos de Paz Un Compromiso Para el cambio. Guatemala. 2006, 274 págs.
14. República de Guatemala. Instituto Nacional de Estadística. Censos Nacionales XI de Población. 2002. Guatemala. 2003, 271 páginas.
15. UNESCO Carpetas para formadores de la paz. Guatemala. 2004, vols. 1-10



Sistematización de la participaron en la validación de Módulo de Autoformación ciudadana, en los diversos Establecimientos Educativos del Área Metropolitana de los grados quinto y sexto del nivel primario jornadas Matutina y Vespertina. Niños, Niñas, Docentes

Presentación del Módulo de Autoformación



Observación del material por los docentes



Elección de competencia a realizar



Elaboración de material para la socialización de la competencia.







Socialización de diversas actividades tales como:



Proyecto Escolar



El teléfono

La imagen



Organizador gráfico



Lenguaje Icónico



La computadora

Aceptación de trabajar con el módulo de Autoformación Ciudadana





Participación en la validación de este módulo:

Supervisiones Educativas:

- Licenciada Alma Salguero de Salazar, Supervisión 01-01-04 zona 1. Guatemala.
- Licenciado David Silva, Supervisión 01-01-09, zona 13. Guatemala.
- Licenciado Israel Portillo Hernández, Supervisión 01-01-37, zona 18. Guatemala.
- Licenciado Otto García, Supervisión Educativa San Pedro Ayampuc. Guatemala.

Establecimientos Educativos:

- EOUM. No. 439 Alameda III. Zona 18. Jornada Matutina.
- EOUM de Aplicación República de Bolivia. Zona 13. Jornada Vespertina.
- EOUV. No. 9 Lucas Tomás Cojulun. Zona 1. Jornada Vespertina.
- EOUM No. 154 La Alameda. Zona 18. Jornada Matutina
- EOUM. No. 437 Paraíso I. Zona 18. Jornada Matutina
- EOUM No. 38. José María Castilla. Zona 1. Jornada Vespertina
- EOUM. No. 35 José Cecilio del Valle. Zona 1. Jornada Vespertina
- EOUM. No. 90 Las Colinas. Zona 18. Jornada Matutina.
- EOUM. No. 6 “Jorge Washington”. Zona 1. Jornada Vespertina.
- EOUM. No. 109 “La Libertad”. Zona 13. Jornada Matutina.
- EOUM. No. 142. “República de Panamá” Zona 13. Jornada Matutina.
- EOUM. No. 93 “Mélida Montenegro”. Zona 13. Jornada Matutina.

Docentes:

- Alicia Alegría de Aguilar
- Claudia Álvarez.
- Edith de Vásquez.
- Edgar Humberto Villena Méndez.
- Edwin López
- Elmer Saúl Cisneros.
- Ervin Rolando Xicará.
- Dora Urbina.
- Isis Iracema Canel Palma de Donis.
- Judith Santizo
- Leticia Palma
- Lorena de Salguero.
- Lorena Bonilla.
- María Judith Estrada Pineda.
- Mérida Zuleta de Domínguez
- Napoleón Castillo Berríos.
- Oscar Orlando Ochoa Aguilar
- Paula Carolina Recinos Olivares.
- Raúl Mazariegos.
- Rosa González de Heer.
- Violeta G. de Molina.

CAPÍTULO IV

Sistematización de experiencias

4.1 Proceso de diagnóstico: necesidades detectadas

La determinación que en el departamento de educación de la Procuraduría se carece de material educativo actualizado se realizó por medio de un cuestionario que contenía 10 preguntas.

La existencia de poco personal para cubrir el área de capacitación del departamento de educación fue socializada por medio de preguntas orales, al personal existente.

El desconocimiento de metodologías nacientes constructivistas para ser utilizadas en la divulgación de los derechos humanos se socializó por medio de una puesta en común.

La inexistencia de un módulo de aprendizaje que enlace los ejes temáticos que requiere el Ministerio de Educación y la Visión del departamento de Educación de la Procuraduría fue determinado por medio del diálogo entre educadores y educadoras y proyectista.

La información para la elaboración del módulo de autoformación ciudadana fue recopilada por medio de libros que fueron proporcionados por los educadores y educadoras.

El servicio a la comunidad educativa se llevó acabo por medio de la presentación y validación del módulo de autoformación en 15 establecimientos educativos seleccionados.

La aceptación de trabajar con el módulo de autoformación ciudadana por niños y niñas de quinto y sexto grados del nivel primario sector oficial se realizó al llevar a cabo el desarrollo de una competencia en el salón de clases.

El uso de metodología activa despertó el interés en los alumnos por aprender sobre los Derechos Humanos.

4.2 Relación del fundamento teórico respecto al problema solucionado

Fundamento teórico	Temas en el módulo de autoformación
<ul style="list-style-type: none"> •Derechos Humanos •Historicismo cultural 	<ul style="list-style-type: none"> •¿Qué es un derecho? •Historia de los derechos Humanos. •Derechos y Deberes. • Identidad • Diversidad •Desigualdad •Inequidad •Discriminación •Intercambios culturales •Hechos históricos locales y nac. •Equidad •Igualdad •Integración •Costumbres

<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos filosóficos de los Derechos Humanos <ul style="list-style-type: none"> (Etiología) (Axiología) • Aspecto sociológico de los Derechos Humanos • Desarrollo histórico de los Derechos Humanos. • Clasificación de los Derechos Humanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Medios de comunicación • Influencia política y económica en Guatemala. • Interrelaciones sociales • Calidad de vida • Participación en la vida grupal • Ciudadanía • Conflictos • Desarrollo humano. • Gestión democrática • Formulación de proyectos • Conflicto armado interno • Proceso de paz • Reconciliación • El valor de los Derechos Humanos • Derechos civiles y políticos • Derechos económicos y culturales • Derechos de la niñez y adolescencia • Derechos de la mujer • Derechos de la tercera edad • Derecho de los trabajadores • Derecho de los pueblos • Derechos del medio ambiente
---	--

<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de protección de los Derechos Humanos. El Procurador • Constitución Política de Guatemala • Derecho y política exterior • ¿Qué son los tratados? • Tratados internacionales 	<ul style="list-style-type: none"> • El procurador • ¿Cómo se elige al procurador? • Atribuciones del Procurador • ¿Qué es una Constitución? • ¿Cómo se redacta una Constitución? • Derechos individuales • Derechos Sociales • Derecho de autor • Jerarquía de la ley • Proceso de paz • Reconciliación • Negociación • Acuerdos de Paz • ¿Qué es un tratado? • ¿Quiénes intervienen en un tratado? • Acuerdos de Paz
---	--

4.3 Socialización realizada

Para la socialización del módulo de Autoformación Ciudadana se inició con los educadores y educadoras del departamento de Educación de la Procuraduría a quienes se les proporcionó una fotocopia y se establecieron acuerdos para la realización de una puesta en común, en un margen de ocho días.

Al culminar con la lectura del módulo se realizó una plenaria en la cual se concluyó que con este material la intervención de la comunidad educativa será integral y participativa.

En la presentación con los estudiantes, se les brindó una mejor visión para la toma de decisiones sobre la desigualdad, explotación, marginación y exclusión como temas que han servido de confrontación entre diversos sectores y han contribuido a grandes conflictos y los estudiantes asumieron el rol de conciliadores.

Los hechos históricos nacionales e internacionales les sirvieron como marco de referencia para lograr acuerdos y contribuir al desarrollo de una cultura de paz.

La participación ciudadana influye en la evolución histórica de los derechos humanos para el ejercicio de una ciudadanía al proponer proyectos de vida que contribuyan al desarrollo de su comunidad y por ende de su país, formándose un criterio evolutivo.

Con respecto a los Establecimientos educativos, se toma como muestra a cuatro sectores conformados por 15 establecimientos educativos que serán representativos de las diversas zonas de la capital, teniendo factor común que son establecimientos mixtos, situación económica similar, los que fueron seleccionados por los Supervisores Educativos participando en la presentación del material directores, docentes y estudiantes.

Se detallan los aspectos recabados en la socialización del módulo de autoformación ciudadana.

Escuela	Aspectos comunes y no comunes para la realización de aprendizajes								
	Motoras	Canciones	Análisis	Cuentos	Drama- tizaciones	Creatividad propia	Equidad de género	Jugar	Planificación C. N. B.
No. 439 Alameda III. J.M. z. 18	X	X	X	X	X	X	X	X	X
No. 79 Rep. De Bolivia z.13	X	X	X	X	X	X	X	X	X
No.09 Lucas Tomás Cojulun.J.V. z.1		X	X	X	X	X		X	X
No. 154 La Alameda J.M. z. 18	X	X			X			X	X
No. 437 Paraíso I J.M. z. 18	X				X	X	X	X	
No. 38 José María Castilla. J.V. z. 1	X	X				X		X	X
Mélida Montenegro J.M. z. 13	X			X	X			X	X
República de Panamá J.M. z. 13	X	X			X			X	X
No. 109 La Libertad J.M. z.13	X				X			X	X
No. 6 Jorge Washington J.V z. 1	X	X			X	X	X	X	X
No. 90 Las colinas J.M. z.18	X	X		X	X	X	X	X	X
No. 35 José Cecilio del Valle J.V. z 1	X	X		X	X	X	X	X	X

Aspectos Positivos encontrados

- La anuencia de los Supervisores Educativos es más factible para llegar a los establecimientos educativos.
- Llegar a los establecimientos Educativos con la resolución de las supervisiones Educativas permite el ingreso a los mismos es más rapidez.
- Apoyarse en los directores y directoras para la estadía en los establecimientos educativos permite una eficaz interrelación con docentes y alumnos.
- Al encontrar una planificación por parte de los docentes facilitó la ejecución de competencias.
- La aceptación del módulo de autoformación por parte de los estudiantes ayudará a la implementación, reproducción, publicación y uso.

Aspectos negativos encontrados

- Al no realizar contacto telefónico con dos directores de establecimientos educativos no permitió la presentación y validación del módulo. Al llegar no se encontraban, realizaban actividades extra aula programadas en el calendario escolar.
- La no aceptación de metodologías modernas, por desconocimiento o por miedo a los cambios no permitió que se presentara y validara el módulo de autoformación en un establecimiento educativo.

4.4 Logros con la metodología experimentada

Los logros que se obtuvieron con el uso de metodología activa, consistió que niñas y niños participaran en su totalidad en la ejecución de actividades.

La organización de estudiantes, en grupos afines a sus intereses y necesidades, hace que expresen libremente sus emociones y sus habilidades creativas para elaborar material.

Dado que los estudiantes desconocen sus derechos, se fomenta en ellos el interés por la investigación, para que puedan aplicarlos en sus centros de estudio, comunidad o en el medio donde se desarrollen.

La jornada de estudio y la estadía en el aula al estudiante se le hace amena y corta.

La participación de los estudiantes es total debido a que al final de la competencia la evaluación es individual y oral.

La metodología utilizada en el módulo de Autoformación Ciudadana implica diversas técnicas de elaboración de material y no siempre es necesario la utilización del pupitre, sin embargo, realizar alguna actividad en el piso es placentero para los estudiantes.

4.5 Aspectos que se pueden generalizar a otras instituciones o comunidades

- Los niños y niñas aprenden mejor jugando o con actividades en donde se pongan de manifiesto sus habilidades motoras.
- Niños y niñas se organizan por grupos afines a sus intereses para un desarrollo eficaz y fácil.
- Los contenidos a desarrollar deben contener un potencial significativo para los estudiantes para despertar el interés por lo que realizan.
- El desarrollo de la personalidad se denota en el liderazgo que cada estudiante posee por lo que es oportuno valerse de esos niños y niñas para obtener aprendizajes fáciles y rápidos.
- La colaboración y participación de todas y todos se ve reflejada si existe una planificación preestablecida, porque se llegan a acuerdos a la brevedad.
- La utilización de metodología activa contribuye a la participación de todos los estudiantes.
- Al ser la participación grupal y la evaluación individual hace que cada estudiante asuma responsabilidad por lo que realiza.
- El respeto por el ritmo de aprendizaje de cada estudiante contribuye a la participación en la ejecución de competencias.

4.6 Evaluación de la relación de objetivos planteados en el plan y logros alcanzados

Objetivos	Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la información respecto a Derechos Humanos que enlacen con el Curriculum Nacional Base y Visión de la Procuraduría de Derechos Humanos. • Diseñar un módulo de autoaprendizaje utilizando metodología activa por medio de la promoción, divulgación, respeto y conocimiento de los Derechos Humanos. • Integrar la comunidad educativa en el desarrollo de cada eje temático de Derechos Humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • La clasificación y recopilación del material existente en la sede, concatenó el desarrollo de cada componente del Curriculum Nacional Base y la Visión del Departamento de Educación de la Procuraduría de Derechos Humanos. • En la búsqueda de información y el reconocimiento de elementos que aporten con la promoción, divulgación y conocimiento de los Derechos Humanos se realizó observación manual y visual de material educativo existente relacionado con el área de Formación Ciudadana que servirá de referencia para el desarrollo de competencias. • Con la selección de temas de Derechos Humanos y actividades que incorporan a la comunidad educativa, el estudiante comparará la realidad que vive en su comunidad y la de su país por medio de la argumentación con

<ul style="list-style-type: none"> • Determinar la aceptación del módulo de autoaprendizaje al validarlo en establecimientos educativos del sector oficial. 	<p>educadores y educadoras para trabajar con en módulo de auto-aprendizaje y apoyar la labor educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La participación de educadoras, educadores, docentes, directores, estudiantes, en la socialización del módulo de auto-aprendizaje por medio de la argumentación se llegó a consensos de enriquecimiento a temas contenidos en el área de Formación Ciudadana, la que servirá para la reproducción y distribución del mismo.
--	---

CAPÍTULO V

Monitoreo y evaluación

5.1 Según las respuestas obtenidas de los docentes por medio de la guía de evaluación de la presentación y aplicación del módulo de Autoformación Ciudadana en el salón de clases, se obtiene como resultado lo siguiente:

- Identificación de los niños y niñas con los temas de la guía, despertando el interés por conocer los Derechos Humanos.
- Los docentes por unanimidad aceptan que las actividades están acordes a la edad y entorno social, debido a que el módulo de Autoformación Ciudadana está elaborado con base a la realidad nacional.
- Los docentes coinciden que los estudiantes, al trabajar con el módulo de Autoformación Ciudadana es de aceptación ya que despierta el entusiasmo en la realización de actividades, fortaleciendo el compañerismo y creando en ellos la base de la solidaridad.
- Cuatro docentes sugieren que el módulo de Autoformación Ciudadana sea actualizado periódicamente, según la cambiante realidad nacional.
- La totalidad de docentes se comprometen a utilizar el módulo de Autoformación Ciudadana y aplicar las actividades.

Al actualizar la información sobre la continuidad y sostenibilidad del módulo de Autoformación Ciudadana el equipo de educadores y educadoras del Departamento de Educación y Promoción de la Procuraduría de Derechos Humanos, en la actualidad lo están utilizando en los establecimientos muestra y otros constatando la aplicabilidad efectiva de los contenidos.

CONCLUSIONES

1. La información sobre Derechos Humanos en el departamento de Educación de la Procuraduría de Derechos Humanos, se ha mejorado al crear un módulo de Autoformación Ciudadana.
2. El diseño de un módulo de Autoformación Ciudadana contribuye a la aplicación de Derechos Humanos en forma activa y vivencial.
3. La integración de la comunidad educativa en los procesos de aprendizaje establece responsabilidad personal por la apropiación de los Derechos Humanos.
4. La validación del módulo de Autoformación Ciudadana en centros educativos oficiales muestra, fue aceptada por los alumnos, docentes y directores al realizar las áreas de aprendizaje con dinamismo.

Recomendaciones

Se diseñó el módulo de Autoformación Ciudadana para el Departamento de Educación, y se recomienda a la Procuraduría de Derechos Humanos que:

1. Ratifique que cada educador y educadora del Departamento de Educación y establecimientos de los sectores 01-01-04, 01-01-09,01-01-037, San Pedro Ayampuc, aplique la función mediadora en el desarrollo cooperativo de cada estudiante en el aprendizaje de nuevos procesos, al utilizar el módulo de Autoformación Ciudadana.
2. Vele por que en la comunidad educativa de las zonas 1, 13, 18 y San Pedro Ayampuc, atiendan a las necesidades emocionales, mentales, espirituales de cada estudiante al realizar las actividades contenidas en el módulo de Autoformación Ciudadana.
3. Asegurarse que cada educador del Departamento de Educación y docentes de los sectores oficiales de las zonas 1, 13,18 y San Pedro Ayampuc respete el criterio y ritmo de aprendizaje de cada estudiante al ejecutar cada competencia.
4. Garantice que cada educador del Departamento de Educación y docentes de las escuelas de los sectores 01-01-04, 01-01-09, 01-01-13, 01-01-37 y San Pedro Ayampuc, utilice su creatividad al elaborar material didáctico para despertar habilidades y destrezas en los estudiantes, en la ejecución de las competencias.

BIBLIOGRAFÍA

- 1 Asamblea Nacional Constituyente .Constitución Política de la República de Guatemala, 1985. Acuerdo Legislativo 18-93. 79 Páginas.
- 2 Asamblea Nacional Constituyente. Decreto Número 1-86, Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad. 1986. 66 páginas.
- 3 Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 6-78, Convención Americana sobre Derechos Humanos, Pacto de San José Costa Rica. 1978. 46 páginas.
- 4 Enciclopedia Práctica del Docente, Cultural, S.A. Madrid 2004, 312 páginas.
- 5 García Mauricio, José María. Comte. El Positivismo. Madrid, Editorial Alambra, 1988.
- 6 López Aguilar, Santiago, Introducción al Derecho, Guatemala. Editorial Estudiantil Fénix 2004. 148 páginas.
- 7 Negro Pavón, Dalmacio. Comte; Positivismo y Revolución. Madrid; Editorial Cincel, 1987.
- 8 Pereira Orozco, Alberto. Derecho Constitucional. Editorial Pereira. Guatemala 2005. 338 páginas.
- 9 Prado, Gerardo. Derecho Constitucional, Guatemala, Editorial Praxis 2005. 277 páginas.
- 10 Procurador de los Derechos Humanos. Manual de Organización y Procedimientos, Guatemala 2001. Tomos I, II, III.
- 11 Procuraduría de Derechos Humanos Departamento de Educación, Guatemala Diplomado 2002.
- 12 Procuraduría de Derechos Humanos Departamento de Educación, Guatemala, Diplomado 2006.

13 Saavedra Rojas, Edgar. Documentos Históricos de los Derechos Humanos, Madrid, 1976.

14 Sagastume Gemmell, Marco Antonio. Introducción a los Derechos Humanos, Guatemala. Editorial Universitaria Universidad de San Carlos de Guatemala 2004. 365 páginas.

15 Web grafía

- Derechos Humanos: <http://www.hrweb.org/>
<http://derechos.net/link/esp/>
<http://2gm.webcindario.com/>
- Etiología: <http://www.once.es/>
- Historicismo Cultural: <http://www.elcultural.com>
- Iusnaturalismo: <http://www.cervantesvirtual.com/potal/DOXA/>

APÉNDICE

ANEXOS

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS
EPESISTA: DORIS ANICIA REYES VALDÉZ
INSTITUCIÓN: PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, DIRECCIÓN
NACIONAL DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN
**Guía para conocer opiniones de educadores y educadoras respecto al
trabajo que realizan y cómo lo llevan a la práctica.**

Señor (a) educador (a):

Por favor responda a las preguntas que se le formulan a continuación, siendo lo más objetivo posible.

1. ¿En qué áreas de trabajo con metodologías modernas tiene problema para desempeñar sus funciones?
2. ¿El material que utiliza para el desarrollo de sus actividades educativas es el adecuado y apropiado para la labor que realiza?
3. ¿Hace cuánto tiempo que utiliza el mismo material?
4. ¿Ha trabajado con niños y niñas del nivel primario para difundir los derechos humanos utilizando el material adecuado y con relación al Currículum Nacional Base y elaborado por el departamento de educación?
5. ¿Qué sabe de las metodologías nacientes?
6. ¿Ha recibido capacitaciones sobre metodologías de enseñanza nacientes?
7. ¿Según el conocimiento que usted posee, la reproducción de material didáctico en materia de derechos humanos ha consistido en?
8. ¿por qué cree que en el departamento de educación no se nombra a la persona encargada de la reproducción de material educativo?
9. ¿Cómo colaboraría para que las áreas del Currículum Nacional Base tengan relación con la misión del departamento de educación?
10. ¿El número de educadores con que cuenta la Institución es el indicado para cubrir las diversas áreas de trabajo?

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS
EPESISTA: DORIS ANICIA REYES VALDÉZ
INSTITUCIÓN: PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, DIRECCIÓN
NACIONAL DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

Guía para conocer las instalaciones.

1. ¿El acceso a la institución es factible?
2. ¿Cuáles son las características generales del material predominante en paredes, piso y techo del departamento de Educación?
3. ¿Las instalaciones del Departamento son amplias?
4. ¿La iluminación y ventilación de las instalaciones del Departamento son adecuadas?
5. ¿Cómo está organizado el Departamento de Educación, Promoción y Divulgación de Derechos Humanos?
6. ¿Con qué áreas de trabajo cuenta?
7. ¿Existe un espacio físico para la realización de actividades de las diversas áreas de trabajo?
8. ¿El arreglo y ordenamiento de los ambientes del departamento están organizados para la labor que realizan?
9. ¿Existe un lugar específico para leer y escribir con tranquilidad?
10. ¿Existen carteleras de información?

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS
EPESISTA: DORIS ANICIA REYES VALDÉZ
INSTITUCIÓN: PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, DIRECCIÓN
NACIONAL DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

Guía para conocer al personal que labora en el Departamento.

1. ¿Qué le gusta hacer?
2. ¿Qué labor realiza?
3. ¿Qué función desempeña?
4. ¿En qué áreas le gusta trabajar más?
5. ¿Qué cambios efectuaría en el departamento?
6. ¿Hace cuanto tiempo trabaja en la institución?
7. ¿Con que tipo de personas le gusta socializar más?
8. ¿Qué problemas tiene para desempeñar bien sus funciones?
9. ¿Le gusta el horario de trabajo?
10. ¿Está de acuerdo con las normas y leyes de la Institución?

Universidad de San Carlos De Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía

Guía de socialización del módulo de Autoformación Ciudadana.

Aporte al Departamento de Educación de Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala.

Después de haber leído el material. (Módulo de autoformación Ciudadana) responder en plenaria los siguientes cuestionamientos.

1. ¿Cómo cree que los estudiantes pueden construir una cultura de paz dentro de la familia, la comunidad y el país?
2. ¿Cuál cree que deba ser la preparación que se le brinde al estudiante para emitir propuestas sobre la desigualdad, explotación, marginación y exclusión de las personas?
3. ¿Cómo cree que se deba preparar al estudiante en la afrontación de los conflictos?
4. ¿Qué actitud considera que el estudiante asumirá ante los hechos históricos locales y nacionales que el País ha tenido?
5. ¿Qué aporte cultural exterior tendrá el estudiante que pueda utilizar y le sirva de intercambio a la cultura de Guatemala?
6. ¿A quién beneficiará la participación de los estudiantes al conocer sobre la historia y evolución de los Derechos Humanos?
7. ¿Qué visión tendrán los estudiantes al conocer que deben ejercitar su participación ciudadana?
8. ¿Cómo considera que será la participación de los estudiantes y la familia al realizar proyectos que contribuyen al desarrollo de su comunidad y su país?
9. ¿Qué criterio tendrán los estudiantes al conocer cómo evoluciona la población?
10. ¿Qué le parece el material de autoformación ciudadana que se elaboró para el departamento de Educación de la Procuraduría?

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS
EPESISTA: DORIS ANICIA REYES VALDÉZ
INSTITUCIÓN: PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, DIRECCIÓN
NACIONAL DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

Guía para los docentes de la evaluación de la presentación y aplicación del módulo de Autoformación Ciudadana.

Durante la presentación, el o la docente responderá cada cuestión.

1. ¿cuál fue la reacción de los niños y niñas al trabajar las actividades del módulo de Autoformación Ciudadana?
2. ¿cree que las actividades están acorde a la edad y entorno social de los niños y niñas?
3. ¿considera que el módulo de Autoformación Ciudadana es una herramienta eficaz para enseñar a los niños y niñas Derechos Humanos?
4. ¿Sugiere algún cambio o modificación según las necesidades de sus alumnos y alumnas al módulo de Autoformación Ciudadana?
5. ¿se compromete a aplicar en el salón de clases las actividades del módulo de Autoformación Ciudadana?

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS
EPESISTA: DORIS ANICIA REYES VALDÉZ
INSTITUCIÓN: PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, DIRECCIÓN
NACIONAL DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN
Guía para la verificación de logro de objetivos

1. ¿Cómo se comparten la promoción, respeto, conocimiento y divulgación de los Derechos Humanos?
2. ¿Qué elementos ayudan en la divulgación, promoción, respeto, y conocimiento de los Derechos Humanos?
3. ¿Qué actividades realizan los educadores y educadoras para la divulgación, promoción, y conocimiento de los Derechos Humanos?
4. ¿Qué tipo de material existe sobre Derechos Humanos?
5. ¿Existe material educativo que enlace el Curriculum Nacional Base con la Visión del Departamento de Educación?
6. ¿Qué mecanismos se deben emplear para delimitar los sectores educativos que servirán de muestra?
7. ¿Cuál será la participación de la comunidad educativa?
8. ¿Qué medios utilizar para la aceptación y validación del módulo de Autoformación?
9. ¿Qué actividades deben ser ejecutadas para la aceptación y validación del módulo de autoaprendizaje?
10. ¿Qué medios deben ser utilizados para recabar los productos de socialización del módulo?

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS
EPESISTA: DORIS ANICIA REYES VALDÉZ
INSTITUCIÓN: PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, DIRECCIÓN
NACIONAL DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

Guía de socialización y validación del Módulo de Autoformación Ciudadana, directores, docentes y estudiantes.

1. Presentación del módulo de Autoformación Ciudadana.
2. Selección de una Competencia de acuerdo a la planificación del o la docente del Curriculum Nacional Base, para realizarla en la jornada de trabajo.
3. Desarrollo de la Competencia, elaborando material didáctico.
4. Socialización de la Competencia.
5. Comentarios sobre el tipo de material para trabajar el área de Formación Ciudadana.
6. Aceptación o rechazo del uso del módulo de Autoformación Ciudadana.
7. Comentarios.

Guatemala, julio de 2013

Guatemala, 27 de noviembre de 2006

Sr. Director(a)

Licenciada Dora de Beteta.
Directora de Educación y Promoción PDH.


Atentamente le saludo Sr. Director(a), a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objeto de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al (la) estudiante Doris Anicia Reyes Valdéz, carnet No. 8811408 en la institución que usted dirige.

El supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases de diagnóstico, ejecución y evaluación del proyecto.

Esperamos contribuir con su institución de la manera más efectiva y eficaz.

ID Y ENSEÑAD A TODOS


Lic. María Teresa Gatica Secaída
COORDINADORA EPS



DEPTO. DE PROMOCION Y EDUCACION
Procurador de Los Derechos Humanos
RECIBIDO
27 NOV. 2006
Hora: 11:35
Firma: Cultura



PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
"Sólo respetando los derechos humanos habrá paz y democracia"
12 Avenida 12-72 zona 1 Tel. 24241717 Web: www.pdh.org.gt
Guatemala, C .A.

Guatemala,
08 de enero de 2007
U.R.H. OF. 007-2007


Licenciada
Maria Teresa Gatica Secaida
Coordinadora EPS
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Licenciada Gatica:

Con toda atención me dirijo a usted para informarle que la solicitud enviada a esta Unidad para que la estudiante **DORIS ANICIA REYES VALDEZ** estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos realice su Ejercicio Profesional Supervisado en el Departamento de Educación, ha sido autorizada por esta Unidad.

Sin otro particular me es grato suscribirme.

Atentamente,


Julio Roberto Patz Bolaños
JEFE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

c.c. Doris Anicia Reyes



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE HUMANIDADES
"Id y enseñad a todos"
Guatemala, Centroamérica
Ciudad Universitaria, zona 12

Guatemala, 29 de mayo de 2007

Licenciado David Silva
Supervisión Educativa 01-01-09
Guatemala.

Reciba un cordial saludo y éxitos en la labor que realiza en beneficio de la niñez guatemalteca.


Como parte de la Práctica de la Licenciatura de Pedagogía con Especialización en Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la estudiante Doris Anicia Reyes Valdéz, con número de carné 8811408, necesita validar un módulo de Autoformación Ciudadana para estudiantes los grados de quinto y sexto del nivel primario el cual está realizando como un aporte al Departamento de Educación de la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala.

Motivo por el cual solicito su apoyo y colaboración para que seleccione 5 establecimientos educativos de ambas jornadas para la validación de dicho material.

Agradeciendo el apoyo al respecto, me es grato quedar de usted,

Atentamente,


Licenciada Maria Teresa Gatica
Directora Dep. de Extensión USAC

Vo.Bo. 
Licenciada Dora de Beteta
Departamento de Educ.
Procuraduría de Derechos Humanos

c.c.



RECIBIDO

FECHA: 6/6/2007

HORA: 15:00





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE HUMANIDADES
"Id y enseñad a todos"
Guatemala, Centroamérica
Ciudad Universitaria, zona 12



Guatemala, 29 de mayo de 2007

Licenciada Alma Salguero de Salazar
Supervisión Educativa 01-01-04
Guatemala.

Reciba un cordial saludo y éxitos en la labor que realiza en beneficio de la niñez guatemalteca.

Como parte de la Práctica de la Licenciatura de Pedagogía con Especialización en Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la estudiante Doris Anicia Reyes Valdéz, con número de carné 8811408, necesita validar un módulo de Autoformación Ciudadana para estudiantes los grados de quinto y sexto del nivel primario el cual está realizando como un aporte al Departamento de Educación de la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala.

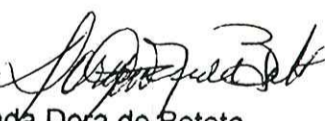
Motivo por el cual solicito su apoyo y colaboración para que seleccione 5 establecimientos educativos para la validación de dicho material de la jornada vespertina.

Agradeciendo el apoyo al respecto, me es grato quedar de usted,

Atentamente,


Licenciada María Teresa Gatica
Directora Dep. de Extensión USAC



Vo.Bo. 
Licenciada Dora de Beteta
Departamento de Educ.
Procuraduría de Derechos Humanos



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE HUMANIDADES

"Id y enseñad a todos"
Guatemala, Centroamérica
Ciudad Universitaria, zona 12

Guatemala, 29 de mayo de 2007

Licenciado Otto Garcia
Supervisión Educativa San Pedro Ayampuc
Guatemala.

Reciba un cordial saludo y éxitos en la labor que realiza en beneficio de la niñez guatemalteca.


Como parte de la Práctica de la Licenciatura de Pedagogía con Especialización en Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la estudiante Doris Anicia Reyes Valdéz, con número de carné 8811408, necesita validar un módulo de Autoformación Ciudadana para estudiantes los grados de quinto y sexto del nivel primario el cual está realizando como un aporte al Departamento de Educación de la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala.

Motivo por el cual solicito su apoyo y colaboración para que seleccione 5 establecimientos educativos de ambas jornadas para la validación de dicho material.

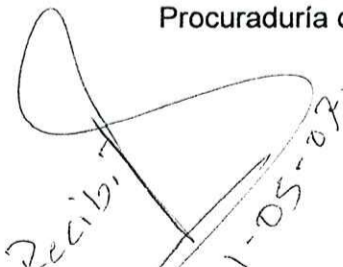
Agradeciendo el apoyo al respecto, me es grato quedar de usted,

Atentamente,


Licenciada María Teresa Gatica
Directora Dep. de Extensión USAC

Vo.Bo. 
Licenciada Dora de Beteta
Departamento de Educ.
Procuraduría de Derechos Humanos




Recibido
21-05-07

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE HUMANIDADES

"Id y enseñad a todos"
Guatemala, Centroamérica
Ciudad Universitaria, zona 12

Guatemala, 29 de mayo de 2007

Licenciado Israel Portillo
Supervisión Educativa 01-01-37
Su Despacho.

Cordialmente le saludo deseando que la labor que realiza sea un éxito.

Licenciado Portillo:

El propósito de la presente es para comunicarle que dentro de la Práctica del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la Licenciatura de Pedagogía con especialización en Derechos Humanos se contempla la validación del material educativo Módulo de Autoformación Ciudadana para niños de quinto y sexto grados del nivel primario, que es el aporte al Departamento de Educación de la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala.

Para poder validar el material se realizarán veinte visitas a diferentes establecimientos educativos.

Motivo por el cual le solicito permiso laboral para los días miércoles 6, viernes 8, lunes 11, martes 12, miércoles 13 de junio tiempo que dura la validación.


Agradeciendo la colaboración, me es grato,

Atentamente,


Doris Anicia Reyes Valdéz
Carné 8811408


Licenciada María Teresa Gatica,
Directora de Dep. de Extensión




Vo.Bo. Lic. Dora de Beteta
Departamento Educ. PDH.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE HUMANIDADES
"Id y enseñad a todos"
Guatemala, Centroamérica
Ciudad Universitaria, zona 12

Guatemala, 29 de mayo de 2007

Licenciado Israel Portillo
Supervisión Educativa 01-01-37
Guatemala.

Reciba un cordial saludo y éxitos en la labor que realiza en beneficio de la niñez guatemalteca.

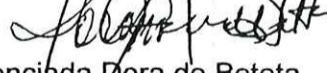
Como parte de la Práctica de la Licenciatura de Pedagogía con Especialización en Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la estudiante Doris Anicia Reyes Valdéz, con número de carné 8811408, necesita validar un módulo de Autoformación Ciudadana para estudiantes los grados de quinto y sexto del nivel primario el cual está realizando como un aporte al Departamento de Educación de la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala.

Motivo por el cual solicito su apoyo y colaboración para que seleccione 5 establecimientos educativos de la jornada matutina para la validación de dicho material.

Agradeciendo el apoyo al respecto, me es grato quedar de usted,

Atentamente,


Licenciada María Teresa Gatica
Directora Dep. de Extensión USAC

Vo.Bo. 
Licenciada Dora de Beteta
Departamento de Educ.
Procuraduría de Derechos Humanos



c.c.





Ministerio de Educación
Supervisión Educativa
Código 01-01-09

Guatemala, 6 de junio de 2007

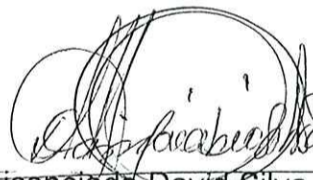
A Directores
Escuelas Oficiales
Zona 13

Respetables Directores

Por este medio presento a la Profesora Anicia Reyes quien esta llevando a cabo la validación de Módulo de Auto Formación Ciudadana, para alumnos y alumnas de quinto y sexto grados del Nivel Primario, para un proyecto Educativo previo a presentar su informe final para optar al Título de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que les ruego darle el tiempo necesario.

Agradeciendo su atención,

Atentamente,



Licenciado David Silva.
Supervisor Educativo.



cc.archivo



Oficio Circular No. 39-2007

Of. No. _____
Ref. ASde S

Guatemala, 07 de junio de 2,007

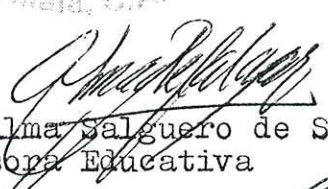
Directoras de las Escuelas Oficiales
de la Jornada Vespertina:

Lucas Tomás Cojulún
José Cecilio del Valle
José María Castilla
José Venancio López
Jorge Washington

Reciban un cordial saludo deseándoles bienestar personal
y laboral.

Esta Supervisión Educativa AUTORIZA a Doris Anicia Reyes
Valdéz, estudiante de la Facultad de Humanidades de la USAC -
con No. carné 8811408, para que realice trabajo de validación
de un módulo de Autoformación ciudadana con los grados de 5o.
y 6o. Primaria.

Agradezco la colaboración de cada una de ustedes, suscri-
biéndome deferentemente


Licda. Alma Salguero de Salazar
Supervisora Educativa





Ministerio de Educación
Dirección Departamental de Educación
Supervisión Educativa 01-01-37 Z. 18

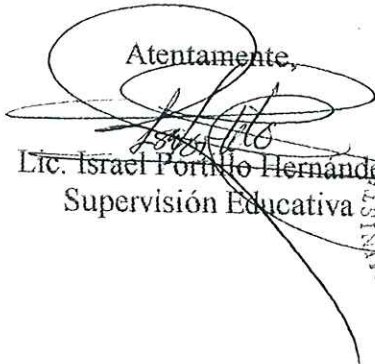
Of. No. 104-2007

Guatemala, 11 de junio de 2007

Profa. Doris Anicia Reyes Valdéz
Presente

Respetuosamente me dirijo a usted para indicarle que luego de estudiar su petición relacionada con la concesión de permiso para poder cumplir con el desarrollo de la validación del trabajo que a nivel Universitario le exigen para finalizar en forma exitosa su carrera; esta Supervisión Educativa avala esta petición y le apoya en la misma.

Atentamente,


Lic. Israel Portillo Hernández
Supervisión Educativa





Ministerio de Educación
Dirección Departamental de Educación
Supervisión Educativa 01-01-37 Z. 18

Of. No. 105-2007

Guatemala, 11 de junio de 2007


Licenciada. María Teresa Gatica
Directora Departamento de Extensión de la USAC
Presente

Respetuosamente me dirijo a usted para indicarle que esta Supervisión Educativa en respuesta a su petición para seleccionar 5 establecimientos con el propósito de validar el trabajo de Autoformación Ciudadana elaborado por la Prof. Doris Anicia Reyes Valdéz; designa a los siguientes centros educativos:

1. Escuela Oficial Urbana Mixta No. 439 jornada matutina
2. Escuela Oficial Urbana Mixta Lomas de Santa Faz jornada matutina
3. Escuela Oficial Urbana Mixta No. 437 Paraiso I jornada matutina
4. Escuela Oficial Urbana Mixta No. 91 Barrio Colombia jornada matutina
5. Escuela Oficial Urbana Mixta No. 90 Las Colinas jornada matutina

Los anteriores establecimientos estan ubicados en diferentes colonias de la zona 18.

Atentamente,


Lic. Israel Portillo Hernández
Supervisión Educativa



**E OUM.No. 439
ALAMEDA III**

**ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA No. 439
ALAMEDA III, JORNADA MATUTINA
ZONA 18, GUATEMALA.**

A Quien Interese:

El infrascrito Director de Escuela Oficial Urbana Mixta No. 439 Alameda III, Jornada Matutina, hace constar que la Estudiante Doris Anicia Reyes Valdéz, quien se identifica con carné número 8811408 de la Universidad de San Carlos de Guatemala de la Facultad de Humanidades inscrita en la Licenciatura de Pedagogía Y Derechos Humanos, se hizo presente al Establecimiento, en los grados de Quinto y Sexto, para la Validación del Módulo de Autoformación Ciudadana como producto del Ejercicio Profesional Supervisado que realiza en la Procuraduría de Derechos Humanos, los días miércoles 6, viernes 8, lunes 11 de junio; instándola a que siga adelante y que se haga una propuesta a donde corresponde, para que el material sea utilizado en los salones y el material llegue al establecimiento para su aplicación.

Y para los usos legales que a la interesada conviene se extiende la presente en una hoja de papel bond a los once días del mes de junio de dos mil siete.


Elmer Saúl Cisneros Vásquez
Director



Guatemala, 13 de Junio de 2007

Licenciada:
María Teresa Gaticá
Directora Departamento de Extensión
U.S.A.C.

Respetable Licenciada:

Por este medio quiero informarle que la Profesora Anicia Reyes se presentó a la Escuela Oficial Urbana mixta de aplicación República de Bolivia J.V. ubicada en la 5ta calle 8-53 zona 13 para presentar su proyecto educativo

Informo atentamente


Lorena Boviella
Directora Ad.



Ministerio de Educación
EOUV No. 9 Lucas Tomás Cojulun
Guatemala.

Guatemala, 14 de junio de 2007

La infrascrita Directora de Escuela Oficial Urbana Para Varones No. 9 Lucas Tomás Cojulun, Jornada Vespertina, hace constar que la Estudiante Doris Anicia Reyes Valdéz, quien se identifica con carné número 8811408 de la Universidad de San Carlos de Guatemala de la Facultad de Humanidades inscrita en la Licenciatura de Pedagogía Y Derechos Humanos, se hizo presente al Establecimiento, en los grados de Quinto y sexto, para la Validación del Módulo de Autoformación Ciudadana como producto del Ejercicio Profesional Supervisado que realiza en la Procuraduría de Derechos Humanos, los días lunes 11 y jueves 14 de junio; instándola a que siga adelante y que se haga una propuesta a donde corresponde, para que el material sea utilizado en los salones de clase por que existe una interacción entre alumnos y maestros y hace a los alumnos pensantes y propositivos.


María Judith Estrada Pineda

Directora

ESCUELA NACIONAL PARA VARONES No. 9
LUCAS TOMAS COJULUN
GUATEMALA, C. A.

**Escuela Oficial Urbana Mixta No. 154
"La Alameda" Jornada Matutina
25 av. 12-01 cal. Paraiso I, zona 18
Ciudad Guatemala**

Guatemala, 15 de junio de 2,007.

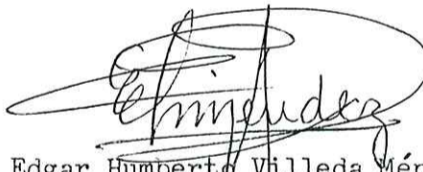
Licenciada
María Teresa Gatica
Directora Dep. de Extensión USAC
Ciudad.

Respetable Licenciada:

Con motivo de la Práctica de la Licenciatura de Pedagogía con especialización en Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la estudiante Doris Anicia Reyes Valdéz, con número de carné 8811408, estuvo presente en este establecimiento educativo en razón de validar un módulo de Autoformación Ciudadana para estudiantes de quinto y sexto grado de educación primaria, el día de hoy, motivo por el cual esta Dirección le ha brindado y le brindará el apoyo necesario para el desarrollo de sus actividades.

Sin otro particular, con un cordial saludo, hago propicia la ocasión para suscribirme con deferencia.

Atentamente,



Prof. Edgar Humberto Villeda Méndez
DIRECTOR

DIRECCION
ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA No. 154
"LA ALAMEDA"
JORNADA MATUTINA
GUATEMALA, G. A.

ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA No. 436
PARAISO I JORNADA MATUTINA
25 avenida 12-10 colonia Paraíso I zona 18

Licenciada
María Teresa Gatica
Facultad de Humanidades

La infrascrita directora del establecimiento informa que la señorita DORIS ANICIA REYES VALDEZ realizó el trabajo de validación del modulo de autoformación ciudadana en los grados de quinto y sexto de la escuela.
A solicitud de la estudiante se le extiende, firma y sella la presente el día quince de junio de dos mil siete.


Prof. Maribel de Nava
Directora



M

ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA
No. 38 JOSE MARIA CASTILLA
14 CALLE 12-71 ZONA L
GUATEMALA

Guatemala, 26 de junio de 2007

A QUIEN INTERESE:

La Infrascrita Directora de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 38 José María Castilla, Jornada Vespertina, Hace constar que la estudiante Doris Anicia Reyes Valdéz, quien se identifica con carné No. 8811408, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala; inscrita en la Licenciatura de - Pedagogía y Derechos Humanos, se hizo presente al Establecimiento, en los grados de Quinto y Sexto, para la Validación del Módulo de Autoformación Ciudadana como producto del Ejercicio Profesional Supervisado que se realiza en la Procuraduría de Derechos Humanos, el día martes veintiseis de junio del presente año.

Felicitándola por el trabajo tan interesante que ha realizado ya que es en beneficio de la concientización y conocimiento de los Derechos Humanos, instándola a que se esfuerce para - la autorización y divulgación de este material.

Prof. Violeta G. de Molina
Directora



Escuela Oficial No. 35 "José Cecilio del Valle"
15 Calle 11-12 Zona 1 Tel. 2230-6416
Jornada Vespertina.

Guatemala, 26 de junio de 2007

Licda. María Teresa Gatica
Directora Departamento de Extensión
U.S.A.C.

Respetable Licenciada Gatica :

Por medio de la presente hago constar que la profesora Doris Anicia Reyes Valdéz estudiante de la Facultad de Humanidades de la U.S.A.C. con número de carné 8811408, se presentó a la Escuela Oficial No, 35 "José Cecilio del Valle" Jornada Vespertina , ubicada en la 15 Calle 11-12 Zona 1 para presentar su proyecto educativo con los alumnos de 5to. Y 6to. Primaria.

Atentamente:

Rosa González de Beer
~~Rosa González de Beer~~
Directora.

A circular stamp with the text "ESCUELA OFICIAL No. 35" around the top edge, "JOSE CECILIO DEL VALLE" in the center, and "Guatemala" at the bottom. There are small stars on either side of the word "Guatemala".

Escuela Oficial Urbana Mixta No.90
4ta. Avenida 13-00 San Rafael III Zona. 18
Jornada Matutina.

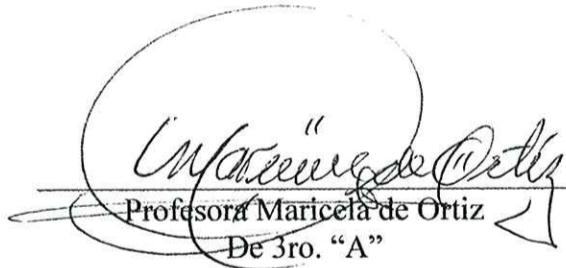
Guatemala 28 de junio de 2007

Lic. Maria Teresa Gatica
Directora Departamental de Extensión
U.S.A.C.

Respetable Licenciada Gatica:

Por este medio hago constar que la profesora Doris Anicia Reyes Valdez estudiante de la facultad de Humanidades U.S.A.C. con numero de carnè 8811408 se presento a la Escuela Oficial Urbana Mixta No.90 Jornada Matutina ubicada en la 4ta. Avenida 13-00 San Rafael III Zona 18 las Colinas. Para Presentar su proyecto Educativo de "Formación Ciudadana".

Atentamente


Profesora Maricela de Ortiz
De 3ro. "A"

Por. Mérida Zuleta de Domínguez.
Directora



Escuela Oficial Urbana Mixta No.90
4ta. Avenida 13-00 San Rafael III Zona. 18
Jornada Matutina.

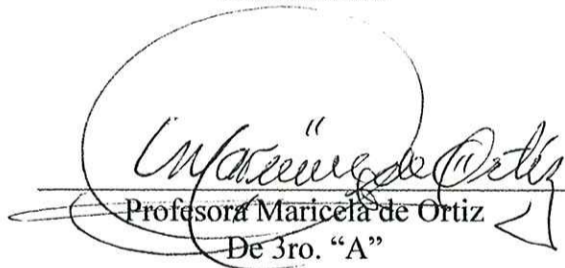
Guatemala 28 de junio de 2007

Lic. Maria Teresa Gatica
Directora Departamental de Extensión
U.S.A.C.

Respetable Licenciada Gatica:

Por este medio hago constar que la profesora Doris Anicia Reyes Valdez estudiante de la facultad de Humanidades U.S.A.C. con numero de carnè 8811408 se presento a la Escuela Oficial Urbana Mixta No.90 Jornada Matutina ubicada en la 4ta. Avenida 13-00 San Rafael III Zona 18 las Colinas. Para Presentar su proyecto Educativo de "Formación Ciudadana".

Atentamente


Profesora Maricela de Ortiz
De 3ro. "A"

Por. Mérida Zuleta de Domínguez.
Directora



ESCUELA OFICIAL No. 06
"JORGE WASHINGTON"
7ma. Avenida 13-73 zona 01 Tel. 22531531
Guatemala, Ciudad.

Guatemala, 02 de julio de 2007

Licenciada:

María Teresa Gatica

Directora Departamento de Extensión

U.S.A.C.

La infrascrita Directora de Escuela Oficial No. 6 Jorge Washington, Jornada Vespertina, hace constar que la estudiante **Doris Anicia Reyes Valdéz**, quien se identifica con carné número 8811408 de la Universidad de San Carlos de Guatemala, inscrita en la Facultad de Humanidades en la Licenciatura de Pedagogía y Derechos Humanos, se hizo presente al Centro de estudios especificado, en los grados de quinto y sexto en la **Presentación y Validación del Módulo de Autoformación Ciudadana**, como producto del Ejercicio Profesional Supervisado que realiza en la Procuraduría de Derechos Humanos, el día lunes dos de julio, promoviendo una interacción alumnos-docente y despertando el interés por la obtención del material felicitándola por la elaboración e instándola a que siga trabajando en beneficio de la niñez y desarrollo del país.


Letitia Palma
Directora.



ESCUELA OFICIAL URNANA MIXTA J.M.
"REPÚBLICA DE PANAMÁ"
Avenida Hincapié 27-00 zona 13
Guatemala.

Guatemala, 07 de julio de 2007

Licenciada María Teresa Gatica
Directora de Departamento de Extensión
Universidad de San Carlos de Guatemala.

Por medio de la presente hago constar que la profesora Doris Anicia Reyes Valdéz, se hizo presente al establecimiento para presentar y validar el material de trabajo para la clase de Formación Ciudadana, en los grados de quinto y sexto.

Y para los usos legales que a la interesada convenga se extiende la presente a los siete días del mes de julio de dos mil siete.


Alicia Alegre de Aguilar
Directora

ESCUELA REPUBLICA DE PANAMA No. 142
DIRECCION
SEMANA MATUTINA ZONA 13

Escuela Oficial Urbana Mixta No. 109
"La Libertad"
13 Ave. "B" 26-45 ZONA 13
Guatemala.

Licenciada María Teresa Gatica
Directora Departamento de Extensión
Universidad de San Carlos de Guatemala.

Respetable licenciada:

Por este medio hago constar que la profesora Doris Anicia Reyes Valdéz, se hizo presente a la escuela el día jueves siete de julio del año dos mil siete, para hacer la presentación y validación de la guía de autoformación Ciudadana, en los grados de quinto y sexto respectivamente.

Y para los usos legales que a la interesada convenga se extiende la presente en una hoja de papel bond tamaño carta a los siete días del mes de julio de dos mil siete.



Oscar Orlando Ochoa Aguilar
Director.



Nueva Guatemala de la Asunción,
11 de septiembre de 2007
REF: DEP. 504-2007

Licenciada
Maria Teresa Gatica
Coordinadora EPS
Facultad de Humanidades, USAC
Presente

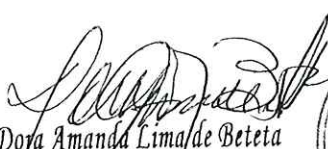
Respetable Licenciada Gatica:

Me es grato poder saludarla y desearle que todas sus actividades sean de éxito y bendición.

El motivo de la presente es para informarle que la señorita **Doris Anicia Reyes Valdez**, quien realizó su Ejercicio Profesional Supervisado en este Departamento hizo entrega del módulo final "Autoformación Ciudadana en los Grados de Quinto y Sexto Primaria del Sector Oficial, en el Marco de la Reforma Educativa"

Agradeciendo su atención a la presente, quedo de usted.

Atentamente,


Licda. Dora Amanda Lima de Beteta
Directora de Educación y Promoción
Procurador de los Derechos Humanos



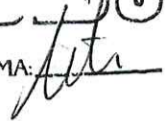
GabyS.

Guatemala, 17 de mayo de 2013

REF: DEP.135-2013/Julissa L

HORA: _____

FIRMA: _____



Licenciada
María Teresa Gatica
Coordinadora de EPS
Facultad de Humanidades USAC

• Estimada Licenciada Gatica:

Por este medio hago de su conocimiento que la señora Doris Anicia Reyes Valdéz, desarrolló en la Dirección de Educación y Promoción su trabajo de ejercicio profesional supervisado, desarrollando el módulo educativo de autoformación ciudadana, aplicándolo en varios establecimientos educativos de esta ciudad.

Como parte del seguimiento y sostenibilidad, de este módulo de autoformación ciudadana el equipo de educadoras y educadores de la sede central ha desarrollado actividades en algunas de estas escuelas participantes constatando la aplicabilidad efectiva de los contenidos de dicho documento elaborado por la epesista.

Y para los efectos que a la interesada convengan, se extiende la presente certificación.



Gustavo Adolfo Vides
Jefe de Incidencia Educativa
Dirección de Educación y Promoción

